



Universidad Nacional de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Economía

“Implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense
en la eficiencia de la intermediación financiera”

Trabajo Final de Graduación

Sustentantes:

Laura González Zamora

David Mora Barboza

Campus Omar Dengo, Heredia

Agosto, 2023



Universidad Nacional de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Economía

“Implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense
en la eficiencia de la intermediación financiera”

Trabajo Final de Graduación

Sustentantes:

Laura González Zamora

David Mora Barboza

Campus Omar Dengo, Heredia


Agosto, 2023


I. Miembros del Tribunal Examinador y los sustentantes



Facultad de Ciencias Social
Escuela de Economía
Universidad Nacional
Acta Defensa de Tesis
08-2023




Ph.D. Leiner Vargas Alfaro
Representante de la Decana
-Quien preside-
Facultad de Ciencias Sociales


Dr. Jorge Andrey Valenciano Salazar
Director
Escuela de Economía




M.Sc. Christian González Hernández
Tutora


M.Sc. Fiorella Salas Pinel
Lectora


M.Sc. Rodrigo Corrales Mejías
Lector


David Mora Barboza
Postulante


Laura González Zamora
Postulante

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr



II. Índice de Contenido

I. Miembros del Tribunal Examinador y los sustentantes.....	3
II. Índice de Contenido	4
III. Índice de Tablas.....	6
IV. Índice de Gráficos.....	7
V. Siglas y Acrónimos.....	8
VI. Dedicatoria	9
VII. Agradecimientos	10
Introducción	11
Capítulo 1. Generalidades de la investigación	13
1.1. Antecedentes	13
1.2. Justificación y planteamiento del problema	24
1.2.1. Delimitación espacio temporal	26
1.2.2. Relevancia de la investigación.....	27
1.2.3. Pertinencia de la investigación.....	28
1.2.4. Relación con el desarrollo	30
1.2.5. Pregunta problema de la investigación.....	31
1.3. Objetivos de la investigación.....	31
1.3.1. Objetivo general	31
1.3.2. Objetivos específicos.....	31
Capítulo 2. Marco Teórico	32
Capítulo 3. Marco Metodológico	42
3.1. Enfoque de la Investigación	42
3.2. Tipo de investigación.....	42
3.3. Universo de la Investigación.....	43
3.3.1 Sujetos y fuentes de información.....	43
3.4. Técnicas e Instrumentos de investigación	44
3.5. Alcances y Limitaciones.....	48

3.6. Matriz Metodológica y definición conceptual y operacional de variables	50
3.7. Cronograma de investigación.....	52
Capítulo 4. Análisis de resultados	53
4.1. Comportamiento de la intermediación financiera en el sistema bancario costarricense	53
4.1.1. Estructura del mercado bancario en Costa Rica	53
4.1.2. Comportamiento del MIF implícito del sistema bancario costarricense	61
4.2. Cálculo por componentes del margen de intermediación financiera	68
4.2.1. Gastos administrativos.....	68
4.2.2. Gastos por incobrables.....	72
4.2.3. Encaje mínimo legal	75
4.2.4. Otros activos netos.....	79
4.2.5. Ingresos por servicios.....	80
4.2.6. Otros ingresos netos	82
4.2.7. Utilidades.....	84
4.3. Índice de calidad de las entidades bancarias	86
4.4. Propuesta para abordar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera.....	92
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones.....	101
5.1. Conclusiones.....	101
5.2.Recomendaciones	106
Anexos	109
Anexo 1. Metodologías para el cálculo del MIF ex-post	109
Anexo 2. Componentes del MIF ex-post ampliado.....	
Anexo 3. Índice de calidad.....	
Anexo 4. Cronograma de actividades.....	121
Referencias	123

III. Índice de Tablas

Tabla 1. Aporte de cada grupo en los que participa el sistema financiero a los ODS.....	30
Tabla 2. Bancos comerciales sujetos a la investigación	44
Tabla 3. Matriz metodológica de la investigación.....	50
Tabla 4. Definición conceptual y operacional de las variables	52
Tabla 5. Diferencias en regulación de la Banca Estatal, Privada y BPDC en Costa Rica	55
Tabla 6. Estimación por incobrables según su clasificación por categoría de riesgo	73
Tabla 7. Economías de ámbito por grupo bancario, periodo 2008-2020.	81
Tabla 8. Composición de otros ingresos y otros gastos de operación	83

IV. Índice de Gráficos

Gráfico 1. IHH para la banca en Costa Rica, período 2008-2020 (Niveles) 58

Gráfico 2. IHH del mercado bancario costarricense según actividad económica..... 59

Gráfico 3. Tasa activa, pasiva y MIF de en la banca estatal costarricense, 2008-2020 61

Gráfico 4. Tasa activa, pasiva y MIF del BPDC, 2008-2020 62

Gráfico 5. MIF de en la banca privada costarricense, 2008-2020..... 63

Gráfico 6. MIF sistema bancario costarricense, 2008-2020..... 64

Gráfico 7. Promedio anual de la TPM en moneda nacional del BCCR y promedio ponderado por activos del MIF, periodo 2008-2020. 65

Gráfico 8. Evolución de la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). 66

Gráfico 9. MIF promedio anual ex ante de economías latinoamericanas, periodo 2008-2020 67

Gráfico 10. Evolución los componentes del MIF de las entidades bancarios en estudio 68

Gráfico 11. Evolución de los gastos administrativos como proporción de los pasivos de .. 70

Gráfico 12. Incobrables como proporción de los pasivos por grupo bancario 74

Gráfico 13. Saldos mayores a 90 días y cobro judicial como proporción de saldos 75

Gráfico 14. Encaje bancario requerido y efectivo en moneda nacional 77

Gráfico 15. Evolución del encaje depositado como proporción de los pasivos..... 78

Gráfico 16. Evolución de los otros activos netos entre pasivos por grupo bancario 79

Gráfico 17. Ingresos por servicios como proporción de los pasivos por grupo bancario 82

Gráfico 18. Otros ingresos netos como proporción de los pasivos por grupo bancario 83

Gráfico 19. Evolución de la utilidad como proporción de los pasivos por grupo bancario . 85

Gráfico 20. Evolución del índice de calidad según grupo bancario periodo 2008-2020. 87

Gráfico 21. Evolución del índice de rentabilidad por grupo bancario periodo 2008-2020. 88

Gráfico 22. Evolución del índice de riesgo según grupo bancario periodo 2008-2020. 89

Gráfico 23. Evolución del índice de eficiencia por grupo bancario periodo 2008-2020..... 90

Gráfico 24. Índice de calidad promedio del periodo 2008-2020 por entidad bancaria..... 91

V. Siglas y Acrónimos

Término	Siglas o Abreviaturas
BAC San José	BAC
Banca Privada	BPR
Banca Pública	BP
Bancos Comerciales del Estado	BE
Banco Central de Costa Rica	BCCR
Banco de Costa Rica	BCR
Banco Hipotecario de Vivienda	BANHVI
Banco Nacional de Costa Rica	BNCR
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	BPDC
Comisión Nacional de Emergencias	CNE
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	CONAPE
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	CONASSIF
Eficiencia Desempeño	ED
Encaje Mínimo Legal	EML
Estructura Conducta Desempeño	ECD
Fideicomiso Nacional de Desarrollo	FINADE
Finance and Technology	FinTech
Fondo de Crédito para el Desarrollo	FCD
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	FOFIDE
Impuesto Sobre la Renta	ISR
Índice de Calidad Bancario	ICB
Índice de Herfindahl-Hirschaman	IHH
Índice de Herfindahl-Hirschaman Inverso	IHHI
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	INFOCOP
Invalidez Vejez y Muerte	IVM
Margen de Intermediación Financiera	MIF
Mercado Integrado de Liquidez	MIL
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	OCDE
Producto Interno Bruto	PIB
Sistema Banca para el Desarrollo	SBD
Superintendencia General de Entidades Financieras	SUGEF
Tasa de Política Monetaria	TPM

VI. Dedicatoria

A nuestras familias por su apoyo en todo momento.

A nosotros, por no desistir, perseverar y creer en el proyecto.

VII. Agradecimientos

A todas las personas que formaron parte del proceso.

Introducción

En la economía existen agentes económicos superavitarios y deficitarios. Los agentes económicos superavitarios, es decir, con ingresos mayores a sus gastos, tienen la posibilidad de invertir sus recursos o de brindar un préstamo; por su parte, los agentes deficitarios, tienen proyectos de inversión, pero no poseen la cantidad suficiente de recursos para ejecutarlos, por lo que, están en la necesidad de hallar un agente superavitario que financie su proyecto. Para que sea posible el movimiento de recursos, ambos agentes incurren en diversos costos y riesgos relacionados con la asimetría de información y la reciprocidad de voluntades en tiempo y espacio.

La intermediación financiera ayuda a mejorar la eficiencia del proceso y a reducir los costos que implica el intercambio de recursos entre los diferentes agentes económicos. Es así como, el agente deficitario recibe de un intermediario los recursos y asume el costo medido por la tasa de interés activa; por su parte, el agente superavitario otorga sus recursos al intermediario y a cambio, recibe el rendimiento de su ahorro medido por la tasa de interés pasiva. La brecha entre estas tasas de interés da origen a lo que se conoce como “Margen de Intermediación Financiera” (MIF).

La eficiencia de las entidades que realizan la intermediación financiera al captar ahorros y colocar créditos, están en función de diversos factores como: la capacidad de innovación, la organización de sus procesos operativos, la estructura de mercado en el que se encuentran, el entorno regulatorio, la gestión de riesgos, entre otros. Esta eficiencia es medida por el MIF, por lo que, una mayor brecha entre la tasa de interés activa y pasiva, se correlaciona negativamente con la eficiencia en la que incurren los intermediarios financieros al prestar sus servicios de captación de recursos y otorgamiento de créditos.

La idea es que, en un entorno competitivo, los intermediarios con el propósito de atraer agentes superavitarios tenderán a incrementar la tasa que le reconocen a los ahorrantes, mientras que, por otra parte, para poder conceder préstamos, la competencia lleva a que los intermediarios deban reducir las tasas activas. Es así como las fuerzas competitivas inducen por una parte a reducir las tasas activas y a incrementar las tasas pasivas, es la competencia la que provoca que la brecha entre tasas activas y pasivas se reduzca y que los ahorrantes busquen el mejor rendimiento para sus ahorros (dado un nivel de riesgo) y que los emprendedores de

proyectos de inversión traten de reducir al máximo sus costos financieros. Es de esta forma que bajos márgenes de intermediación financiera, son coherentes con la eficiencia económica.

En el marco de la eficiencia, también es importante considerar el nivel de las tasas de interés, debido a que los agentes superavitarios buscan la mayor tasa de interés pasiva que haga máximo su rendimiento y los deficitarios, la menor tasa de interés activa para satisfacer sus oportunidades de inversión. En este sentido, una tasa de interés alta brinda un mayor rendimiento al ahorrante, pero representa una barrera para el agente demandante de recursos, ya que al tener que asumir un alto costo, puede desestimular la ejecución de proyectos de inversión cuya rentabilidad es inferior al costo financiero que el agente deficitario tiene que cubrir por el préstamo otorgado.

Esta investigación tiene como objetivo principal, generar un trabajo final de graduación, orientado a analizar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera desde el 2008 hasta el 2020. En el capítulo 1, se exponen los antecedentes, la justificación, el planteamiento del problema y los objetivos del estudio. Seguidamente, en el capítulo 2 se elabora el marco teórico con un conjunto de referencias que contextualizan la investigación. Posteriormente, en el capítulo 3, se desarrolla la estructura metodológica para el análisis de resultados del capítulo 4, en el que se examinará la estructura del mercado y el comportamiento del MIF implícito de las diferentes entidades bancarias sujetas a estudio (secciones 4.1.1. y 4.1.2.).

En la sección 4.2., se realiza el análisis de los componentes del MIF, de manera que se pueda identificar y cuantificar cuáles son los elementos que inciden en mayor proporción en el funcionamiento de los intermediarios financieros. También, se calcula un índice de calidad bancario (ICB) en la sección 4.3., a partir de la rentabilidad, riesgos, y eficiencia de cada banco. En la sección 4.4., se presenta una propuesta para abordar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario en la eficiencia de la intermediación financiera. Finalmente se brindan las conclusiones y recomendaciones respectivas, basadas en los diferentes aspectos analizados a lo largo de la investigación.

Capítulo 1. Generalidades de la investigación

1.1. Antecedentes

El sistema financiero nacional está compuesto por un conjunto de entidades que canalizan el ahorro de agentes superavitarios hacia la inversión y al gasto de agentes deficitarios, por medio de instrumentos y procedimientos que permitan asignar los recursos a proyectos de inversión (y gasto) con el menor riesgo posible.

Dentro del sistema financiero se distinguen dos mercados: el mercado monetario constituido por las operaciones de corto plazo, cuya operación más importante es la intermediación financiera y; el mercado de capitales dedicado a las operaciones de largo plazo e integrado por el mercado de valores, sociedades de fondos de inversión, entre otras (Escalante, 2004 y Loria, 2013).

En Costa Rica, el sistema financiero se encuentra regulado y supervisado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y estas a su vez, se encuentran bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF) (Escalante, 2004 y Loria, 2013).

A mediados de 1948, con el decreto de Ley N° 71, surge la ley de nacionalización de la banca que, además de asignar al Estado la regulación y la supervisión del sistema bancario, tuvo dos efectos principales:

- a) Limitó la competencia en el sistema financiero con la restricción de intermediarios nacionales privados y extranjeros en el mercado de depósitos de cuenta corriente (monopolio legal), dado que la recepción de depósitos en cuenta corriente se estableció en aquel entonces como una atribución única de la banca estatal.
- b) Otorgó a los bancos estatales acceso exclusivo (con recursos del BCCR) a los denominados créditos al redescuento.
- c) Garantizó la devolución, por parte del Estado, de los fondos constituidos por los ahorrantes bajo la figura de depósitos en la banca estatal.
- d) Transformó tres de los bancos privados existentes (Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica y Banco Crédito Agrícola) en empresas estatales (Escalante, 2004).

El decreto no imposibilitó la operación de la banca privada, motivo por el cual el Banco Lyon continuó con sus funciones. Esta estructura financiera prevaleció sin cambios hasta principios de la década de 1980 (Escalante, 2004), cuando fue evidente la distorsión e ineficiencia del sistema financiero costarricense, lo que a su vez incidía en la eficiencia general del resto de la economía.

De acuerdo con González y Mesalles (1992), los principales objetivos de esta nacionalización fueron: a) asignar los fondos a sectores prioritarios bajo el supuesto de que el óptimo social no se lograría bajo los motivos de lucro de los bancos privados; b) aumentar el acceso al crédito subsidiado a nuevos empresarios; c) usar recursos baratos para otorgar préstamos a tasas bajas de interés y d) reducir la concentración del poder. En síntesis, se concebía que los bancos estatales servirían a los intereses de todos los sectores sin distinción y que la banca estatal estaría regulada con el único fin de hacer máximo el bienestar social.

Al BCCR le fue encomendada la dirección del sistema bancario nacional con disposición de distintos mecanismos para promover el desarrollo económico, tales como: topes de cartera, cuadros de avío, programas de redescuento especiales, control de tasas de interés y encajes legales. Sin embargo, con el tiempo las desventajas de este sistema fueron evidentes y se hizo cada vez más caro de administrar (González y Mesalles, 1992).

En materia de regulación y supervisión, en 1995, con la nueva Ley Orgánica del BCCR (Ley No. 7558), se crea la SUGEF con mayores facultades e independencia que la Auditoría General de Bancos. Con su creación, se cambia a un enfoque de supervisión prudencial y se dirige la atención a la suficiencia patrimonial y el capital mínimo de operación de los intermediarios financieros (Loria, 2013 y Ángulo, 2004).

Al estudiar la eficiencia de los diferentes sistemas financieros, y en especial, la función de los intermediarios en la asignación de los recursos escasos es de importancia crítica prestar atención al análisis del MIF que, constituye un indicador de eficiencia de las entidades financieras, ya que, si dicho margen es elevado, puede considerarse un obstáculo para los demandantes y oferentes de recursos (Barquero y Segura, 2011 y Castro y Serrano, 2013).

Por esta razón, tanto en la literatura costarricense como a nivel internacional existe una gama de desarrollos teóricos y metodológicos que ayudan a comprender y definir de manera más precisa, el fenómeno desde el cual, se plantea el objetivo de esta investigación.

En primera instancia, respecto a la literatura costarricense los diferentes estudios se pueden clasificar en cuatro líneas de investigación: a) los que estudian los principales cambios del sistema financiero costarricense y con ello, hacen mención del comportamiento de los márgenes de intermediación financiera en los diferentes periodos de estudio (González y Mesalles, 1992; Angulo, 2004; Loría, 2013 y Villamichel, 2015); b) los que se dedican a analizar los cambios introducidos por la reforma financiera de los ochenta y que influyen en el comportamiento de los márgenes (González, 1990; Gutiérrez, 1990 y Angulo, 2004); c) los que estudian el comportamiento de los márgenes de intermediación financiera en el sistema bancario costarricense (Escalante, 2004 y González, 1994) y d) los que abordan los principales determinantes de los márgenes de intermediación financiera en Costa Rica (Camacho y Mesalles, 1994; Castro y Serrano, 2013 y Barquero y Segura, 2011).

Mientras tanto a nivel internacional, los estudios se segmentan en: a) los que analizan específicamente la concentración bancaria y sus efectos en el MIF (Gil et al. 2019; Philco, 2021; Lama, 2020); b) los que estudian los determinantes del MIF (distintos de la concentración bancaria) (Ludeña y Salas, 2022 y Guallpa y Urbina, 2022), y c) los que analizan la importancia de la intermediación financiera y su eficiencia en el financiamiento de actividades productivas (Del Castillo, 2019 y Pérez y Titelman, 2018).

González y Mesalles (1992), en el ensayo “La Economía Política de la Nacionalización Bancaria en Costa Rica: 1948-1990”, brindan una revisión de la interacción de las fuerzas políticas, económicas y sociales que afectaron la decisión de nacionalizar los bancos. Los autores concluyen que, el intervencionismo mediante la banca estatal fue costoso, poco eficaz y nada equitativo, puesto que las decisiones de los bancos nacionalizados no fueron hechas por individuos neutrales cuyo objetivo fuera hacer máximo el bienestar social, sino por individuos que representan grupos de interés particulares con lo cual, la asignación de recursos no fue socialmente óptima.

Además, mencionan que los márgenes de intermediación son elevados por el impacto de los encajes legales que constituyen un impuesto implícito que se agrega al impuesto inflacionario y a los altos costos de operación de los bancos estatales (González y Mesalles, 1992, p.49).

Angulo (2004) en su estudio “Principales Cambios en el Sector Financiero Costarricense: 1985-2003”, señala que, si bien la reforma financiera ha propiciado una reducción en el diferencial del margen de intermediación entre bancos estatales y bancos privados, en términos absolutos continúan siendo muy elevados y este es un elemento central para valorar la eficiencia del sistema financiero (Angulo, 2004, p.21).

Con respecto a los cambios de la estructura del sistema financiero:

- a) La banca privada muestra un incremento en la participación relativa en el total de activos (pasa de 12% en 1990 a 34% en el 2003).
- b) Los bancos privados tienen mayor cautela para otorgar financiamiento a actividades que en el pasado habían sido tradicionales para la banca estatal, como es el caso del crédito al sector agropecuario y a la industria local.
- c) Casi la mitad de las captaciones se encuentran denominadas en moneda extranjera (Angulo, 2004, p.11).

También, es evidente el incremento en la participación relativa de los bancos privados y el grupo de otros intermediarios (financieras, cooperativas, mutuales, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y otras entidades financieras no bancarias), especialmente en lo que se refiere a la magnitud del activo y los depósitos. En términos de concentración, los tres bancos más grandes controlan 51,6 % del crédito y el 65,7% de los depósitos (Angulo, 2004, p.18).

Loria (2013) por su parte, analiza la estructura, conducta y desempeño del sistema financiero costarricense en el periodo 1988-2013. El estudio sostiene que los cambios que experimentó el sistema financiero modificaron su estructura y comportamiento, puesto que de un monopolio estatal de mercado se pasó a estructuras de naturaleza oligopólica, producto de procesos de fusiones y búsqueda de economías de escala.

En este sentido, la desregulación financiera fue muy importante, ya que el exceso de regulación resultaba contraproducente al esfuerzo innovador y generaba incentivos para evadir los controles. Los márgenes de intermediación en este contexto resultaron elevados en la banca

comercial, pero suficientes para generar utilidades, lo cual sugiere que es necesario aumentar la competencia en pro de la eficiencia.

Además, para Loria, en el sistema financiero costarricense persiste una alta fragmentación, porque entidades similares se rigen bajo distintos marcos legales. Por lo que, reducir esta fragmentación o nivelar las reglas de juego es una tarea pendiente en el proceso de reforma financiera en Costa Rica.

La estructura del sistema financiero costarricense dista mucho de ser homogénea, por el contrario, persisten grandes diferencias, en cuanto a la naturaleza jurídica, gobernanza y tamaño. La banca comercial sigue siendo dominante, particularmente la estatal, pero con una pérdida de mercado por un intenso período de fusiones y adquisiciones que al final, se manifestó en una mayor participación relativa de los bancos privados (Loría, 2013, p.47).

Villamichel (2015) estudia el desarrollo bancario por medio de indicadores de tamaño, profundidad, eficiencia y concentración para Costa Rica, con el fin de evaluar el crecimiento de la industria bancaria, a partir del año 1995. En lo que respecta a indicadores de tamaño, el autor menciona que para el año 1995, el sistema bancario contó con un total de 30 bancos compuesto por 3 estatales, 2 creados por leyes especiales y 25 privados. A partir de esta fecha, el número total de entidades se redujo a 16 para el año 2007 producto de procesos de fusiones y adquisiciones.

Para evaluar la profundidad, analiza el crédito por actividad económica, donde destaca el cambio en la distribución del crédito en actividades como la manufactura y provisión de servicios, en contraposición a la década de los noventa en el que era destinado principalmente a las actividades primarias de la economía (agrícolas, ganadería, silvicultura y pesca).

Para evaluar la eficiencia, el autor utiliza el MIF, con el fin de determinar la relación entre el costo financiero y operativo que generan los bancos con respecto a los ingresos del negocio y concluye que en moneda extranjera es menor con respecto al evidenciado en moneda local.

Otros autores como Arce (2006), González (1990), Gutiérrez (1990) y Angulo (2004) analizan los cambios introducidos con la reforma financiera de los ochenta y la influencia de estas medidas en los márgenes. Arce (2006) analiza las reformas del sistema financiero costarricense y la manera en que estas inciden en la competitividad de la banca y con ello en los MIF; sin embargo,

considera que especialmente los bancos públicos carecen de flexibilidad en diferentes procesos, lo que los hace bancos menos eficientes, por lo que, la participación de bancos de capital privado resulta fundamental para el desarrollo de la competencia y con ello, mejorar las condiciones para los agentes económicos en sus decisiones de ahorro e inversión.

Asimismo, el autor considera que uno de los principales retos de la banca costarricense es la modernización de la banca de desarrollo, homologando metodologías como la de la economía de España que desarrolló las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), encargadas de otorgar pequeñas y medianas empresas garantías que permitan acceder a financiamiento en las entidades financieras.

Por su parte, González (1990) señala que las distintas acciones de la reforma financiera estaban orientadas a reducir los costos de transacción para una mayor eficiencia y estabilidad del sistema financiero, esto porque las entidades bancarias estatales tenían altos costos de operación (González, 1990, p.56).

Gutiérrez (1990) por su parte, señala que el sistema financiero evidenció una fuerte expansión del segmento privado y cooperativo, posterior al periodo de crisis de la década de los ochenta, lo que ocasionó un aumento de los participantes en el mercado. Además, la eliminación de topes de cartera y la mayor participación de las actividades de manufactura y servicios estimularon las colocaciones crediticias. Sin embargo, el autor resalta que la banca estatal carece de criterios de eficiencia en la asignación de recursos, a diferencia de la banca privada (Gutiérrez, 1990, p.165).

En cuanto a entidades bancarias, Angulo (2004) considera que producto de la reforma financiera, la diferencia del MIF en la banca estatal y privada se ha reducido, pero no lo suficiente, ya que al segmentar el MIF en moneda local y extranjera, las diferencias son proporcionalmente importantes.

En colones, la banca pública abarca una mayor parte del mercado, por lo que, la banca privada adquiere un comportamiento de tomador de precios. Por su parte, en dólares, el costo de los fondos se determina por las tasas de interés internacionales, factor que ejerce mayor competencia en la asignación de tasas y, por lo tanto, menores MIF.

En esta misma línea, Escalante (2004) y González (1994) estudian el comportamiento de los márgenes de intermediación financiera en el sistema bancario costarricense en los periodos 1987-1992 y 2000-2013. González (1994) en su investigación sobre la regulación y competencia de la banca en Costa Rica, argumenta que los costos que imponen los intermediarios en forma de MIF son ineficientes y tienen un impacto regresivo en segmentos importantes de la población, en tanto son elevados para clientes pequeños, lo que repercute en el comportamiento de los depositantes y deudores.

Asimismo, dentro de los principales hallazgos, el autor explica que el MIF en Costa Rica presentó un comportamiento creciente en el periodo comprendido entre 1987 y 1992, en parte por el componente inflacionario de la época, combinado con las frecuentes pérdidas de los bancos estatales y privados.

El autor concluye que, factores como la modernización del sistema financiero y una mayor competencia permite brindar “acceso a los servicios financieros a amplios segmentos de la población y que contribuyan a mejorar la competitividad internacional de las empresas costarricenses” (p.32).

Según el análisis de los márgenes de intermediación financiera 2000-2013 de Escalante (2004), la intermediación cubre al menos con los gastos generales y administrativos y la utilidad de los bancos no fue tan significativa como se esperaba. En los cuatro años del estudio, los bancos del Estado tienen una mejor participación de los activos generadores de recursos sobre el nivel de activo total (estructura productiva), un mayor margen de Intermediación que la banca privada y mayores gastos generales y de administración asociados a la actividad de intermediación debido al mayor número de oficinas y personal.

Por su parte, la estructura de costos en los bancos del Estado es menor al porcentaje de la banca privada, debido a las captaciones por cuentas corrientes y los depósitos a la vista que desde la nacionalización de la Banca les permiten otorgar créditos con tasas menores o subsidiadas.

Sobre esta discusión del MIF en la banca pública y privada, Carranza (2019), académico de la Universidad Nacional (UNA) menciona que:

Se ha perdido eficiencia y bienestar económico para los usuarios de los créditos, ya que, al no reducirse el MIF de la banca pública, no se han reducido en la banca privada. El resultado neto ha sido un mayor porcentaje de ganancias para la banca privada, así como un mayor costo y un menor volumen del crédito en general (Entrevista personal, 20 de marzo, 2019).

Gutiérrez et al. (2022); Camacho y Mesalles (1994); Castro y Serrano (2013) y Barquero y Segura (2011) abordan los principales determinantes de los márgenes de intermediación financiera en Costa Rica. Gutiérrez et al. (2022) concluyen que, el gasto por estimación de crédito de bancos privados, a partir del año 2018 ha determinado un mayor MIF por encima de la banca pública, debido principalmente a que el mercado de tarjetas de crédito que es un producto con un riesgo crediticio importante está concentrado en la banca privada.

Además, los autores realizan el análisis de las variables macroeconómicas que mayormente inciden en el MIF, determinando que la actividad económica influye en el comportamiento del MIF, debido a que una economía deteriorada genera una mayor incertidumbre en los mercados que las entidades bancarias deben cubrir con mayores MIF, lo cual deteriora el bienestar de los agentes económicos deficitarios y superavitarios.

Camacho y Mesalles (1994) mencionan por su parte que, la economía podría asignar de una mejor forma los recursos, si los costos para el traslado de fondos se pueden reducir; sin embargo, esto depende de la eficiencia con la que los intermediarios financieros operan.

Los autores, logran obtener una estimación del MIF y de los principales elementos que lo componen, con el fin de identificar los factores que obstruyen un funcionamiento eficiente para el periodo comprendido entre 1987 y 1992. Al respecto, concluyen que factores como costos administrativos, encaje legal y el costo implícito que representan otros activos netos fueron los más representativos en el MIF.

Barquero y Segura (2011) examinan los factores que determinan el MIF en Costa Rica y que pueden ser influenciados por la política monetaria del BCCR. Los autores encuentran que los márgenes de intermediación muestran una tendencia neta a aumentar de forma inercial en el corto plazo. Además, estos tienden a ser mayores ante una mayor concentración de mercado, un aumento de la Tasa de Encaje Mínimo Legal, incrementos en los niveles de utilidad, menor

cantidad de créditos vigentes, captaciones a la vista y a plazo, mayor cantidad de créditos vencidos y ante aumentos en los costos no financieros. Los autores concluyen que, si el BCCR pretende reducir el MIF, deberá enfocarse en aspectos como: el costo y facilidades crediticias en el exterior, la estructura de mercado, el nivel del Encaje Mínimo Legal en los depósitos denominados en moneda local y la tasa de interés pasiva (Barquero y Segura, 2011).

En cuanto a la literatura internacional a nivel de determinantes del MIF, Guallpa y Urbina (2022) analizan el MIF para países sudamericanos, donde destacan la libertad económica como un factor importante para la competencia en la intermediación financiera y dinamización de la economía. Los autores entienden libertad económica como menor control desde el punto de vista regulatorio con instituciones inclusivas que garanticen los derechos a la propiedad privada y generen incentivos para la innovación.

Mientras tanto, otros autores como Ludeña y Salas (2022) argumentan que variables macroeconómicas como la inflación y el PIB influyen en la intermediación financiera, así como la calidad de las instituciones como también lo menciona Guallpa y Urbina (2022). Sin embargo, interpretan que más allá de la importancia de estas variables, los costos operativos en los que incurren las entidades bancarias en mercados de escasa competencia son el principal factor de una intermediación financiera ineficiente y la manera en que estos se vean reducidos es fortaleciendo la estructura del mercado de la intermediación financiera.

Respecto a la estructura de mercado, Gil et al. (2019), Philco (2021) y Lama (2020) examinan directamente el poder de mercado como determinante de los MIF. Gil et al. (2019) y Philco (2021) miden la concentración en el sistema bancario de Colombia y Ecuador respectivamente por medio del índice de Herfindahl-Hirschman, donde también consideran que las fusiones y adquisiciones de entidades bancarias son un aspecto importante para tomar en cuenta a nivel de concentración, debido a que, si dos o más bancos se fusionan, unifican sus estructuras y estrategias lo que genera un mayor poder de mercado.

Al respecto, Philco (2021) menciona que a nivel mundial los procesos de fusiones o adquisiciones puede alterar la estabilidad de un sistema bancario y con ello la eficiencia con la que las entidades administran sus recursos que sumado a factores como una inadecuada regulación puede provocar crisis bancarias.

Lama (2020), también analiza la concentración bancaria en el MIF para el caso de Perú, pero parte desde una perspectiva del paradigma Estructura-Conducta-Desempeño (EDC). Argumenta los sistemas bancarios buscan como ideal la mayor eficiencia posible en la administración de recursos, sin embargo, esta eficiencia a gran escala puede incluso conducir a concentración de mercado, debido a que entidades altamente eficientes desplazarán a las menos eficientes ganando mercado.

El autor realiza un modelo econométrico en el que utiliza una serie de indicadores financieros relacionados con la liquidez y eficiencia de las entidades bancarias, con el fin de determinar cuál de estas variables tiene mayor importancia en el MIF. Destaca que la eficiencia operativa y la rentabilidad sobre activos son los dos principales factores que determinan la eficiencia en la intermediación financiera de un banco.

Finalmente, otros estudios analizan la importancia de la intermediación financiera y su efecto en el desarrollo y crecimiento económico con el financiamiento de actividades productivas dentro de los cuales destaca Del Castillo (2019), con un estudio para Perú en el que realiza un modelo econométrico para determinar el efecto que la intermediación tiene sobre el desempeño económico. El autor destaca que la inclusión financiera es una de las variables más importantes para el desarrollo y crecimiento económico, debido que, si una mayor cantidad de la población tiene acceso tanto al ahorro como al crédito según sus necesidades, esto genera efectos positivos en el sector real de la economía.

Otro aspecto importante del estudio de Del Castillo (2019), está relacionado con el acceso al crédito a pequeñas y medianas empresa, debido a que según argumenta el autor este es un sector importante de la economía que en ocasiones queda rezagado y no logra consolidarse producto de la carencia de recursos para invertir, además de barreras en el mercado que impiden su desarrollo.

En relación con esta inclusión financiera que menciona Del Castillo (2019), Pérez y Titelman (2018) en un estudio para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indican que para que se desarrolle una inclusión financiera eficiente, el primer objetivo es disminuir los costos en los que incurren las entidades financieras para canalizar recursos y administrar de la mejor manera los riesgos relacionados a la asimetría de información.

Asimismo, los autores explican que el factor clave para una intermediación financiera eficiente es la estructura del mercado, debido a que en tanto exista competencia, el MIF será óptimo y tantos agentes superavitarios como deficitarios podrán solventar sus necesidades de ahorro e inversión, mientras que mercados monopólicos o con competencia reducida imponen barreras para el desarrollo de este.

Finalmente, Madrigal (2019) menciona que:

Los márgenes son un indicador del grado de eficiencia de una industria en general, entonces cuanto mayor sea el margen mayor sería la ineficiencia, lo cual tiene implicaciones sobre la toma de decisiones óptimas de ahorro y crédito. No es solamente que los márgenes sean bajos por sí mismos, sino que haya la suficiente competencia. Lo competitivo de las tasas y que los márgenes en sí también sean bajos como resultado mismo de la competencia son los factores más importantes, pues según los teoremas de bienestar, mercados competitivos llevan a mayores niveles de bienestar en general (Madrigal, R., entrevista personal, 19 de marzo de 2019).

1.2. Justificación y planteamiento del problema

Diferentes estudios como los de González y Mesalles (1992); Angulo (2004); Barquero y Segura (2011); Castro y Serrano (2013) y Loria (2013) resaltan la importancia de la eficiencia de los intermediarios financieros en la canalización de recursos hacia usos más productivos. En esta línea, un MIF constituye un indicador de la eficiencia del sistema bancario, ya que indica cuántos recursos requiere cada entidad bancaria para efectuar su labor de canalizar el ahorro de agentes superavitarios a demandantes de financiamiento.

En términos generales, un reducido MIF es primordial porque: a) hace óptimo el costo de endeudamiento de los inversionistas y el rendimiento para los depositantes y; b) amplía el conjunto factible de proyectos que puede emprender una economía, ya que las restricciones de financiamiento suelen ser la principal causa de la falta de innovación y de iniciativa empresarial en el país.

Sin embargo, de acuerdo con el Estudio Económico de la OCDE de Costa Rica (2020) solo tres bancos del Estado controlan cerca del 60% del sistema bancario costarricense y la rentabilidad es baja; es decir, el mercado bancario está concentrado. Esto se debe principalmente a distorsiones y asimetrías reglamentarias que obstruyen la eficiencia de las entidades bancarias. Estas distorsiones:

[...] fragmentan el mercado bancario costarricense, obstaculizan la eficiencia de los bancos públicos y privados, limitan la competencia y se traducen en uno de los márgenes de tasas de interés más altos de América Latina. En última instancia, la eliminación gradual de estas asimetrías contribuiría a que las empresas y hogares costarricenses puedan acceder a más crédito y en mejores condiciones” (OCDE, 2020).

La concentración bancaria puede derivar en comportamientos colusivos en detrimento de los demandantes, ya que las entidades bancarias al tener mayor control sobre las tasas de interés de mercado pueden encarecer los créditos y tener incentivos para operar de forma ineficiente.

Por su parte, en los últimos años, la alta demanda de procesos de cobro en el Poder Judicial demuestra el alto nivel de endeudamiento de la población en el país. Según cifras de la Dirección de Planificación del Poder Judicial (2023), del 2018 al 2019 se registró un crecimiento

de 34% de casos en materia moratoria y la cifra de expedientes alcanzó los 854 083 a diciembre del 2022.

Este hecho generó cuestionamientos referentes a que los intermediarios no son lo suficientemente competitivos y eficientes, por lo cual, cobran tasas de interés sumamente altas en perjuicio de la población (Bermúdez, 2022; Corrales, 2019 y Vargas, 2019). Incluso en el 2020 se aprobó en la ley N°7472 denominada Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor en materia de usura crediticia que establece un límite a las tasas de interés que cobran los intermediarios.

Lo anterior, evidencia la importancia de la brecha del margen de intermediación y del nivel de las tasas de interés, puesto que, un aumento en tasas de interés no solo afecta a las personas interesadas en adquirir un préstamo para emprender o el rendimiento de los agentes superavitarios, sino a familias que están sumamente endeudadas.

En esta línea, en la presente investigación, a diferencia de otros estudios, no solo resulta importante que el MIF sea reducido, sino que los niveles de tasas de interés sean relativamente bajos, ya que una diferencia pequeña, pero a elevadas tasas, genera un alto rendimiento para los ahorrantes y un alto costo para la adquisición de recursos.

En síntesis, si bien se considera que la intermediación financiera es un mecanismo fundamental de crecimiento y desarrollo económico y su buen funcionamiento constituye una fuente de financiamiento para las familias y las empresas, este movimiento de recursos de agentes superavitarios hacia agentes deficitarios puede presentar una serie de fricciones generadas por la estructura del mercado o el tipo de instituciones, que generan escenarios subóptimos.

Dado lo anterior, surge la necesidad de analizar el funcionamiento del sistema bancario costarricense y sus implicaciones en la eficiencia de la intermediación financiera desde el 2008 hasta el 2020, para lo cual se toma como punto de partida la estructura del mercado y la manera en la que esta influye en las tasas de interés activas y pasivas y en cada uno de los componentes que las entidades financieras consideran para establecer el MIF.

Asimismo, se considera la rentabilidad, riesgos y eficiencia de las entidades bancarias, debido a que la eficiencia con la que operan y ofrecen los servicios de intermediación financiera repercute en el desarrollo y crecimiento económico del país.

1.2.1. Delimitación espacio temporal

El estudio analiza la banca comercial costarricense, específicamente compuesta por diez bancos comerciales privados, dos bancos comerciales públicos (BNCR y BCR) y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) que pese a ser creado mediante ley especial, mantiene un modelo de negocio similar a las otras entidades bancarias, razón por la cual, también es considerado dentro de los sujetos de estudio.

El análisis toma como punto de partida el año 2008, según la disponibilidad de datos en los informes financieros auditados por la SUGEF y que son entregados por los distintos bancos comerciales. Además, se delimita hasta el año 2020, con la intención de aislar una serie de repercusiones producto, tanto de factores directos como indirectos que se mencionan a continuación:

- a) Incertidumbre generada, posterior a la pandemia por COVID-19 y su repercusión en tasas de interés.
- b) Cambios introducidos desde 2020 por la Ley N°7472 denominada Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor en materia de usura crediticia, que establece límites máximos a tasas de interés en moneda local y extranjera.
- c) La Ley de Comisiones Máximas del Sistema de Tarjetas, la cual, puso límites máximos para las comisiones por el servicio de uso de dispositivos de pago.
- d) La Reforma al Reglamento de las Operaciones Financieras, Comerciales y Microcréditos que se Ofrezcan al Consumidor, que incorpora el concepto y metodología de tasa de interés total anual en la que las entidades financieras no pueden superar la tasa máxima estipulada por el BCCR, considerando en su conjunto todos los cargos y comisiones cobradas a sus clientes.

Adicionalmente, Gutiérrez et al. (2022) aplican para el caso de Costa Rica un análisis en el que cuantifican de manera específica, los efectos en el MIF que tanto la pandemia como las nuevas disposiciones a nivel legal causaron en el sistema financiero a partir del año 2020.

Por lo tanto, en primera instancia se toma la decisión de delimitar hasta el 2020 de manera que, las condiciones legales y económicas en este lapso del estudio sean similares, además el análisis de Gutiérrez et al. (2022) abarca las repercusiones del MIF desde el 2020 a 2021¹, por lo cual, este periodo ya está cubierto por dicha investigación.

1.2.2. Relevancia de la investigación

En la economía, los poseedores de recursos excedentes no necesariamente tienen las mejores oportunidades de inversión, mientras que aquellos con las mejores opciones de inversión no siempre cuentan con recursos propios para ejecutarlas. En este contexto, el intermediario permite vincular a las unidades superavitarias con las deficitarias.

La intermediación financiera es una actividad que realizan, mayoritariamente, las entidades bancarias, mediante la captación de depósitos ahorrantes a un plazo y tasa definida (tasa pasiva) para prestar estos recursos a otros agentes (deficitarios) a una tasa de interés más alta (tasa activa). De acuerdo con el artículo 116 de la Ley Orgánica del BCCR, la intermediación financiera se define como:

[...] la captación de recursos financieros del público, en forma habitual, con el fin de destinarlos, por cuenta y riesgo del intermediario, a cualquier forma de crédito o inversión en valores, independientemente de la figura contractual o jurídica que se utilice y del tipo de documento, registro electrónico u otro análogo en el que se formalicen las transacciones.

Dado lo anterior, la intermediación financiera posibilita un mayor nivel de actividad económica y, por tanto, de empleo y bienestar, porque permite canalizar los recursos de agentes superavitarios o con capacidad de ahorro, hacia agentes deficitarios que demandan recursos para invertir o consumir.

A su vez, esta canalización de recursos genera una mayor actividad económica desde la perspectiva de ejecución de oportunidades de producción y de consumo que afecta positivamente al empleo, los ingresos de los hogares y el bienestar de la población.

¹ Se refiere al trabajo final de maestría de la Universidad de Costa Rica titulada “Análisis del comportamiento del margen de intermediación del sistema financiero costarricense”. Disponible en: <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/86949/TFG%20MARGEN%20DE%20INTERMEDIACIO%CC%81N%20FINANCIERA%20VF22%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Según indican Pérez y Víquez (2020) una intermediación financiera eficiente:

- a) Reduce las asimetrías de información en el mercado que se traduce en mejoras en el bienestar.
- b) Reduce los costos de adquirir recursos para la ejecución de proyectos de inversión
- c) Aumenta las posibilidades de crecimiento de la economía al generar mayor dinamismo en los segmentos productivos.

En este sentido, el MIF revela el grado de eficiencia en el uso de recursos por parte de los intermediarios, mientras que un menor MIF mejora la asignación de recursos en la economía. Por su parte, un MIF grande puede ser considerado un impedimento para la expansión y desarrollo del sistema financiero, ya que desmotiva a los ahorrantes y limita las posibilidades de financiamiento (Escalante, 2004; Barquero y Segura, 2011 y Loria, 2013).

Cabe resaltar que, también resultan importantes los niveles de las tasas de interés, porque existen casos en los que se evidencian bajos MIF, pero a altas tasas y, por lo tanto, inciden negativamente en la eficiencia de la asignación de recursos.

La importancia de estudiar el margen de intermediación financiera en esta investigación se debe a que constituye un indicador de eficiencia del sistema bancario, por lo que, puede incidir en el desempeño económico del país, al ampliar el conjunto factible de proyectos y otorgar financiamiento para que la población y las empresas puedan invertir e innovar.

A nivel general, el aporte de la investigación es agregar información a los diferentes estudios realizados para Costa Rica sobre la eficiencia de los intermediarios financieros en el sistema bancario costarricense, por medio del análisis de los componentes del MIF y del Índice de Calidad Bancario (ICB) y, a partir de los resultados, orientar la toma de decisiones de las entidades bancarias, autoridades reguladoras y en materia de política económica.

1.2.3. Pertinencia de la investigación

De acuerdo con Morán (2018) una investigación es pertinente si responde a las dificultades o problemas que enfrenta la sociedad. En ese sentido, señala que toda investigación debe contemplar la posibilidad de crear conocimiento y a su vez, contribuir a la resolución de un determinado problema.

La importancia que tienen el crédito y el ahorro en la economía, hacen necesario el estudio de la intermediación financiera desde una perspectiva de eficiencia para que el traslado de recursos de agentes deficitarios hacia agentes superavitarios ocurra de forma óptima.

Según Gerardo Corrales, ex Gerente General del BAC San José, en una entrevista realizada el 15 de febrero de 2021, la intermediación financiera en la banca costarricense afronta retos para una mejor asignación de recursos, tales como:

- a) Un mayor desarrollo en la digitalización de servicios.
- b) Gestionar diversas operaciones de una forma más eficiente.
- c) Subsanan las fallas de mercado (asimetrías de información y la competencia imperfecta).

Por lo tanto, resulta importante analizar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera con el fin de identificar potenciales aspectos de mejora, ya que, como todo mercado, no se encuentra exento de fallas.

Desde esta perspectiva, los países “cuentan con entidades públicas que promueven la competencia, vigilan los mercados, velan por su buen funcionamiento y regulan o sancionan aquellos en los que se presenta alguna falla que limita la competencia” (Toro, 2018, p.165) Sin embargo, tal como lo menciona Madrigal (2019):

Hay mucha experiencia de intervenciones fallidas, [por lo que] se debe identificar cuál es la falla de mercado que existe y diseñar la política de intervención que corresponda a la falla encontrada. Muchas veces no necesariamente la regulación mejora los márgenes, pues otros factores como barreras de entrada, reducción de costos de transacción y demás, pueden hacer más competitivo el sistema financiero (Madrigal, R., entrevista personal, 19 de marzo de 2019).

En síntesis, se considera que un mejor funcionamiento del Sistema Bancario en Costa Rica no solamente es de interés académico, sino también económico y social, al generar una asignación eficiente de los recursos en la economía.

De acuerdo con lo anterior, estudiar el tema en cuestión resulta apropiado, ya que ayuda a identificar cuáles son las condiciones en las que opera la banca costarricense y con base en ello, se genera conocimiento transformado en propuestas para mejorar la eficiencia de las entidades bancarias y de los entes de supervisión y regulación.

1.2.4. Relación con el desarrollo

Se considera que el sistema financiero tiene la oportunidad de participar en los diecisiete ODS, principalmente en los grupos vinculados a las personas, el planeta y la prosperidad (Tabla 1), ya que para la ejecución de cada uno de los objetivos es necesario el apoyo de las entidades financieras en función de la movilización de recursos.

Tabla 1.

Aporte de cada grupo en los que participa el sistema financiero a los ODS

Grupo 1. Personas	Grupo 2. Planeta	Grupo 3. Prosperidad
Fin de la pobreza	Agua limpia y saneamiento	Energía asequible y no contaminante
Hambre cero	Producción y consumo responsable	Trabajo decente y crecimiento económico
Salud y bienestar	Acción por el clima	Agua, industria, innovación e infraestructura
Educación de calidad	Vida Submarina	Reducción de las desigualdades
Igualdad de género	Vida de ecosistemas terrestres	Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: Elaboración propia con información Iturrioz (2020).

En relación con el primer grupo, se brindan oportunidades para la inversión en infraestructura de la salud y educación y contribuir a la disminución de las brechas de género por medio del financiamiento hacia las actividades productivas ejecutadas por mujeres.

En lo que respecta al planeta, se enfoca en la posibilidad de ofrecer recursos para financiar proyectos específicos relacionados con energías renovables, prevención de la contaminación y la conservación de la biodiversidad, entre otros. Asimismo, facilita el financiamiento de proyectos rentables que tiene implicaciones en materia de empleo, acceso a los servicios básicos y reducción de las desigualdades (grupo 3).

En específico, el objetivo 8 de Trabajo decente y Crecimiento Económico busca promover políticas en actividades productivas que fortalezcan la creación de empleos en conjunto con el crecimiento de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Dado lo anterior, la eficiencia con la que los intermediarios financieros captan y otorgan recursos, tiene implicaciones directas sobre el bienestar de los agentes económicos y sobre las posibilidades de un mayor nivel de desarrollo.

Los altos MIF pueden impedir una adecuada asignación de recursos y, por ende, limitar el crecimiento potencial de la economía. Cuando el sistema financiero no es eficiente, el capital

social se subutiliza o se desperdicia, lo que afecta principalmente a las pequeñas empresas y los nuevos emprendedores (Angulo, 2004 y Castro y Serrano, 2013).

1.2.5. Pregunta problema de la investigación

De acuerdo con las razones expuestas en los apartados 1.2.2., 1.2.3. y 1.2.4., la pregunta que guía esta investigación es la siguiente:

¿Cómo el funcionamiento del sistema bancario costarricense tiene implicaciones en la eficiencia de la intermediación financiera desde el 2008 hasta el 2020?

Además, se derivan las siguientes preguntas que se abordan en el desarrollo de la investigación:

- a) ¿Cómo es la estructura del mercado bancario en Costa Rica?
- b) ¿Cómo es el comportamiento del MIF implícito en el sistema bancario costarricense?
- c) ¿Cómo es el comportamiento de los componentes del MIF implícito ampliado?
- d) ¿Cuáles son los componentes más importantes del MIF implícito ampliado?
- e) ¿Cómo es la eficiencia de las entidades bancarias de acuerdo con el Índice de Calidad Bancaria?
- f) ¿Cuáles entidades bancarias operan con mayor eficiencia en el mercado costarricense?
- g) ¿Qué recomendaciones se deben considerar para abordar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera con base en los resultados obtenidos?

1.3. Objetivos de la investigación

A continuación, se plantean los objetivos de esta investigación, que toma como punto de partida que los MIF son un indicador de la eficiencia con la que opera el sistema bancario costarricense en la colocación y captación de recursos:

1.3.1. Objetivo general

Analizar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera desde el 2008 hasta el 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

- 1) Identificar el comportamiento del sistema bancario costarricense en la intermediación financiera por medio de la estructura de mercado y el MIF implícito.

- 2) Explicar el comportamiento de los componentes del MIF implícito ampliado en el sistema bancario costarricense.
- 3) Determinar la eficiencia de las entidades bancarias con base en el cálculo de ICB.
- 4) Proponer recomendaciones para el funcionamiento del sistema bancario costarricense en la intermediación financiera con base en los resultados obtenidos.

Capítulo 2. Marco Teórico

En esta investigación, para analizar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera, resulta necesario estudiar la estructura y funcionamiento del mercado, para lo cual, se toma como punto de partida la Teoría de la organización industrial.

De acuerdo con Salcedo (2021), sus bases se fundamentan en las características y estructura del mercado del paradigma Estructura – Conducta - Desempeño (ECD) en el que se estudia la estructura y comportamiento del mercado desde la capacidad o incapacidad que puedan tener los oferentes o demandantes de establecer condiciones. Este paradigma se explica por medio de la relación entre sus componentes, donde la estructura de un mercado determina la conducta de los agentes económicos y a su vez, los resultados o el desempeño de las empresas.

La estructura del mercado se refiere al conjunto de elementos que lo conforman, entre los que se consideran: la cantidad de oferentes y demandantes, el grado de homogeneidad de bienes o servicios ofertados y las condiciones existentes para la entrada al mercado. Según sean estas condiciones, así será la conducta de la empresa en relación con el establecimiento de los precios, sus políticas de expansión con inversión en Investigación y Desarrollo o las medidas que sean tomadas para la reducción de costos de transacción o administrativos (Salcedo, 2021).

En esta línea, Huaytalla (2019) expone la importancia de la competencia en un mercado para una estructura eficiente de costos. En un mercado altamente competitivo, los incentivos para ser eficiente aumentan, por lo que las entidades deben optimizar sus gastos para continuar en el mercado. Por el contrario, un mercado monopolizado por una única entidad tiene la capacidad de trasladar una mayor parte de sus costos a los agentes económicos.

En un mercado, la interacción de las empresas y las familias de forma descentralizada es guiada por el interés individual para obtener los bienes y servicios que deseen los agentes económicos dadas sus necesidades. De acuerdo con Smith (1776), los agentes son guiados por una “mano invisible” y a partir del interés individual en la toma de decisiones se generan beneficios en conjunto.

Sin embargo, existen escenarios subóptimos, donde el mercado no puede hacer máximo el bienestar de la sociedad debido a la presencia de las fallas de mercado. Bejarano y Hernández (2017) definen las fallas de mercado como una situación en la que no se asignan eficientemente los recursos.

En relación con lo anterior, Ayuquina (2022) indica que estructuras de mercado con poca competencia presentan mayores tasas de rentabilidad para las empresas dominantes. Sin embargo, esta situación genera escenarios subóptimos en el bienestar, debido a las fallas presentes.

La competencia imperfecta es una falla de mercado, pues existe una escasa cantidad de oferentes o demandantes. Peragón (2019) identifica diferentes tipos de competencia imperfecta en el que un solo (monopolio) o una cantidad reducida de oferentes (oligopolio) domina determinado mercado. También el monopsonio y oligopsonio son estructuras de competencia imperfecta en las que existe uno, o un número reducido de demandantes.

Las asimetrías de información constituyen otra de las fallas de mercado. Es importante destacar que el flujo de información en la economía se ha convertido en un valioso activo para los agentes económicos, debido a que no todos cuentan con un nivel de conocimiento perfecto de todas las variables relevantes al transar bienes o servicios.

Existen situaciones en las que un agente tiene incentivos para no revelar toda la información pertinente a su contraparte en una transacción, pues puede derivar en ventajas en la negociación. Esta acción, en la que uno de los agentes no comparte el mismo conjunto de información que el otro se le denomina asimetría de información.

Akerlof (1970) en su artículo “The Market of Lemons” utiliza como referencia el mercado de autos usados, donde el comprador del auto no cuenta necesariamente con la misma información que el vendedor. El autor considera la asimetría de información como la situación en

la que las partes involucradas de la transacción cuentan con una distribución desigual de información, es decir, un agente tiene mayor conocimiento de las características relevantes con respecto al otro.

En la intermediación financiera, la asimetría de información es importante porque incide en los costos. Al brindar recursos, el intermediario financiero puede no conocer si el agente deficitario los utilizará para los fines acordados, o cuál es la verdadera voluntad y capacidad de pago del deudor. Estos escenarios, dan origen a los problemas que Guao (2019) menciona como riesgo moral y selección adversa.

En el contexto de la intermediación financiera, Guao (2019) reconoce el riesgo moral como la situación en la que el intermediario financiero, una vez brindados los recursos, se encuentra con la imposibilidad de conocer de forma completa el comportamiento del agente deficitario y si este verdaderamente cuenta con la facultad de cumplir con los compromisos adquiridos con la entidad financiera.

Según lo anterior, Vidal (2020) plantea el caso en el que el agente deficitario tiene más información sobre su capacidad de pago, lo cual es una variable no verificable para el intermediario, por lo que este debe brindar incentivos que disminuyan el riesgo moral en el que el agente pueda incurrir. Estos incentivos se relacionan con políticas más rígidas en la búsqueda de más información relacionada con la capacidad de pago.

Por su parte, Vidal (2020) interpreta la selección adversa como la dificultad que afrontan los intermediarios financieros al seleccionar de forma adecuada a los clientes para la colocación de sus créditos, ya que existen barreras de información que impiden conocer en su totalidad el nivel de riesgo asociado. Por lo tanto, mientras el riesgo moral se da posterior a la entrega de los recursos, la selección adversa es un problema precontractual, es decir, se presenta antes de que las partes involucradas lleven a cabo la transacción.

Lo anterior evidencia la importancia de los datos. Arocha et al. (2021), indican que el uso correcto de los grandes volúmenes de datos que pueden ser captados por los intermediarios financieros, brinda la posibilidad de mejorar la eficiencia en sus operaciones, además de ser una ventaja competitiva con respecto a los demás actores en el mercado porque reduce las asimetrías de información.

Los autores, señalan que, el adecuado aprovechamiento de los datos le permite a una entidad bancaria ser más eficiente en sus operaciones, ya que, puede conocer mejor a sus clientes y gestionar los riesgos implícitos del negocio (crédito, mercado, operacional, liquidez) para evaluar escenarios y con ello tomar las decisiones correctas en tiempo y forma.

Es por lo anterior, que autores como Mora (2021), consideran que efectivamente la transformación digital orientada a los datos genera una mayor eficiencia y competitividad de parte de los intermediarios financieros, lo cual repercute de forma positiva en los agentes deficitarios y superavitarios.

Componentes como la cantidad de vendedores y compradores, el poder de negociación, barreras de entrada y salida del mercado, así como homogeneidad de la oferta de bienes o servicios, determinan la estructura de un mercado que se puede dividir a grandes rasgos en mercados de competencia perfecta e imperfecta. Según indica Schawartz (2018), mientras más competitivo sea un mercado, mayor es la probabilidad de hacer máximo el bienestar de los agentes económicos mediante la asignación óptima de recursos.

Dado lo anterior, la estructura y condiciones de mercado definen el desempeño de las empresas desde esta perspectiva unidireccional del paradigma ECD. Sin embargo, según menciona Osorio (2018), este paradigma también se puede observar desde una perspectiva multidireccional, al considerar que la conducta de las empresas con estrategias de eficiencia, innovación y desarrollo podrían tener la capacidad de afectar la estructura de mercado.

De acuerdo con Salcedo (2021) el enfoque multidireccional parte del paradigma de Eficiencia - Desempeño (ED) de la Nueva Teoría de la Organización Industrial, en el que destaca la variable eficiencia como crítica para determinar la estructura de un mercado y los resultados de una empresa.

En relación con lo anterior, Angulo (2020) comenta que, para este nuevo enfoque, un alto grado de eficiencia con la que determinada empresa ofrece un bien o servicio, genera de forma automática afinidad entre sus clientes, con lo cual le permite ganar posicionamiento en el mercado y con ello, obtener resultados favorables según rentabilidad sin necesidad de existir una estructura de competencia imperfecta.

En el sistema bancario, el MIF constituye un indicador de eficiencia de la operación de las entidades bancarias. De acuerdo con Seffino (2018) la eficiencia es un concepto relacionado con la productividad², en tanto se puede hacer máxima la función de producción con una cantidad determinada de recursos.

En el contexto de la intermediación financiera, la eficiencia es la forma en la que los intermediarios brindan sus servicios financieros con la menor cantidad de recursos posibles, lo que permite a los agentes que solicitan créditos, acceder a precios más competitivos dados los menores costos en la provisión de servicios.

Ayuquina (2022) considera que existen diferentes tipos de eficiencia en la provisión de servicios financieros. En primera instancia, menciona la eficiencia dinámica como aquella que se adapta a las exigencias del mercado; es decir, la actualización constante de las mejores prácticas y procedimientos llevados a cabo en el mercado para la producción.

Posteriormente, destaca la eficiencia de enfoque, que se refiere a la selección adecuada de las tecnologías necesarias para el proceso productivo, ajustándose a los recursos disponibles que permitan ofrecer una gama de servicios de calidad.

Finalmente, la eficiencia económica se refiere a la posibilidad de hacer máximo el nivel de producción con la menor cantidad de insumos posibles que permita alcanzar la combinación óptima de factores según su costo relativo. Cabe destacar, que las posibilidades de alcanzar este tipo de eficiencias que generen una disminución en el MIF también dependen del marco regulatorio vigente y la estructura de mercado que prevalezca en el sistema bancario, lo que repercute en la toma de decisiones de las entidades.

Por otra parte, desde un punto de vista de comportamiento estratégico en la intermediación financiera con el objetivo de mejorar los niveles de eficiencia, posturas como la de Rojas (2017) señalan la importancia de un cambio de perspectiva en la forma en que se ofrecen servicios financieros. Por ello, surge la necesidad del intermediario de ampliar la gama de servicios que brinda y que se conoce como economías de ámbito.

² En el proceso de crecimiento de cualquier actividad económica, la productividad proviene del proceso de hacer un uso óptimo de los recursos que permite hacer mínimos los costos lo que es condición para lograr las máximas utilidades posibles dadas las restricciones que enfrenta.

Bosse et al. (2020) definen economías de ámbito como la situación en la que los costos de un intermediario financiero de ofrecer dos o más servicios de forma conjunta son menores que si los brindan de manera separada. Es decir, existen economías de ámbito cuando se comparten actividades que impliquen costos conjuntos y el beneficio es mayor que realizar cada una de las actividades de forma independiente.

Vives (2019) menciona que la banca moderna ha migrado desde un sistema de especialización de servicio único, hacia una banca múltiple de producción conjunta, basada en economías de ámbito, lo cual, demuestra la importancia de la generación de recursos por medio de otros servicios bajo una estructura productiva con ahorro de costos conjuntos.

Respecto a la relación entre el margen de intermediación financiera y la eficiencia, se consideran los siguientes posicionamientos:

- a. Menor margen de intermediación financiera genera mayor eficiencia.
- b. Un menor nivel de tasas de interés genera mayor eficiencia siempre y cuando las fuerzas de la competencia generan una tasa pasiva tan alta que presente incentivos para ahorrar y una tasa activa tan baja que fomente la inversión.

En relación con el primer posicionamiento, autores como Mamani (2018) consideran válido el argumento que relaciona el MIF como indicador de eficiencia, ya que el MIF mide el costo de la intermediación, y con esto la “optimización” con la que operan los intermediarios y asignan los recursos a agentes deficitarios y superavitarios, por lo que un menor MIF generaría una asignación de recursos en la economía con mayor eficiencia.

Desde otra perspectiva, altos MIF limitan las oportunidades de los agentes económicos de financiar sus oportunidades de ahorro o inversión, lo que lleva a la toma de decisiones subóptimas que implican menores tasas de crecimiento y desarrollo.

Con respecto al segundo posicionamiento, no necesariamente la condición de un menor diferencial en las tasas de interés contribuye a una distribución óptima de recursos, sino también que, por medio de las fuerzas de la competencia, se genere un nivel de tasas de interés de equilibrio, en el que los agentes superavitarios tengan incentivos para ahorrar mediante una tasa pasiva competitiva y, asimismo, los emprendedores de proyectos de inversión puedan adquirir

recursos al menor costo posible. Este equilibrio en el nivel de tasas de interés producto de la competencia es coherente con el concepto de eficiencia económica.

Según la concepción neoclásica del concepto de racionalidad, Barrera (2019) considera que, en la toma de decisiones, los agentes económicos hacen máxima su función de utilidad según una cantidad disponible de recursos. Dada esta definición y desde el contexto de la intermediación financiera, los agentes superavitarios que cuentan con recursos en excedente para depositarlos en una entidad bancaria desean a cambio el mayor rendimiento posible. Asimismo, los agentes deficitarios, al solicitar un crédito, buscan que el precio de los recursos que demandan sea relativamente bajo; es decir, ambos agentes racionalmente requieren hacer mínimos sus costos por lo que pretenden la tasa de interés que les permita la mayor utilidad posible de su actividad productiva.

El problema principal de un MIF reducido, pero a un elevado nivel de tasas de interés lo enfrentan los agentes deficitarios, debido a que deben pagar un precio mayor por adquirir recursos para ejecutar su oportunidad de inversión. Es por ello que surge la disyuntiva sobre si el ahorro con elevados niveles de tasas de interés o la inversión con bajos niveles favorece el crecimiento y desarrollo económico.

Por otra parte, un elemento que resulta importante para la investigación es la calidad de las instituciones, debido a que un entorno institucional óptimo tanto a nivel político como económico brinda las herramientas necesarias a los intermediarios financieros para operar en el mercado de forma eficiente. Desde la perspectiva de la economía institucional, North (1993) indica que las instituciones existen para reducir la incertidumbre, pero su aplicación nunca es perfecta. Para el autor:

Las instituciones son las reglas del juego de una sociedad o, más formalmente, son las restricciones creadas por el hombre que estructuran la interacción humana. Están compuestos por reglas formales (ley de estatutos, ley común, regulaciones), restricciones informales (convenciones, normas de conducta y códigos de conducta autoimpuestos) y las características de cumplimiento de ambas (p.3) [Traducción propia].

Acemoglu et al. (2005) plantean que la calidad de las instituciones, en relación con sólidos derechos de propiedad, transparencia y una adecuada regulación que promueva la competencia

en el mercado, genera un entorno de eficiencia y productividad en el sistema, además de transmitir confianza a los agentes económicos, lo cual tiene relación directa con el crecimiento. En este sentido, las diferencias en el desarrollo económico se deben a las instituciones económicas, porque:

(...) influyen en la estructura de los incentivos económicos en la sociedad. Sin los derechos de propiedad, los individuos no tendrán el incentivo para invertir en capital físico o humano o adoptar tecnologías más eficientes. Las instituciones económicas también son importantes porque ayudan a asignar recursos a sus usos más eficientes” (p.389) [Traducción propia].

Los autores toman como punto de partida la existencia de instituciones económicas y de instituciones políticas. Las instituciones económicas tienen el objetivo de garantizar la competencia económica en los distintos mercados para una eficiente asignación de los recursos. Las instituciones políticas se encargan de resguardar por una democracia representativa, es decir, para que el poder no sea distribuido de forma desequilibrada. Ambas instituciones no siempre orientan sus objetivos al bienestar y desarrollo económico, debido a que existen escenarios subóptimos en los cuales las instituciones protegen los intereses de grupos específicos que resultan privilegiados al extraer los beneficios de dicha situación.

Al respecto, Albornoz (2022) identifica la existencia de instituciones económicas y políticas tanto inclusivas como extractivas. Las instituciones inclusivas son un canal facilitador de innovación, competencia y de eficiencia que garantiza una mayor prosperidad. A nivel político, las instituciones inclusivas se encargan de mantener regímenes democráticos sólidos y desde el punto de vista económico, las estructuras de mercado de competencia son esenciales para el crecimiento y desarrollo económico de un país.

Por su parte, las instituciones extractivas solamente benefician a un grupo de interés. Desde lo político, son instituciones que concentran el poder y en lo económico obstruyen la competencia; es decir, fomentan estructuras de mercado monopolísticas que limitan el desarrollo económico.

Además, Acemoglu et al. (2005), indican que “las instituciones económicas no solo determinan el potencial de crecimiento económico agregado de la economía, sino también una

serie de resultados económicos, incluida la distribución de recursos en el futuro”. Por lo tanto, hay una inseparabilidad entre la eficiencia y distribución, pues “cuando la falta de compromiso³ causa retrasos, los agentes no tendrán los incentivos adecuados para invertir, por lo que el crecimiento será bajo”. [Traducción propia] (p. 436).

Por ello, resulta importante el poder político descentralizado con base en la igualdad de oportunidades y derechos de propiedad sólidamente definidos y protegidos que proporcionen incentivos para invertir en capital físico, humano, tecnológico y que encaminan a la economía hacia un mayor crecimiento y prosperidad.

Si bien el crecimiento económico es una condición necesaria del desarrollo económico y del bienestar, no es una condición suficiente, puesto que elevadas tasas de crecimiento pueden estar acompañadas de una mayor desigualdad de ingresos o no considerar aspectos esenciales de la vida humana.

Lo anterior no implica que el crecimiento económico carezca de importancia, razón por la cual toda economía necesita apuntar sus objetivos hacia tasas de crecimiento sostenidas que proporcionen los recursos necesarios para ofrecer oportunidades a la población, acompañada de una sólida estructura institucional a nivel social y económico encargada de proveer diversos servicios esenciales y derechos humanos y políticos.

A lo largo de la historia, se han presentado diversas teorías y modelos referentes al crecimiento económico. Desde la teoría del crecimiento económico exógeno, impulsada por Solow (1956) y Swan (1956), la función de producción se explica a partir del capital, el trabajo y un componente tecnológico exógeno. En este modelo, el crecimiento económico de largo plazo depende de la acumulación del capital mediante la inversión; no obstante, los rendimientos decrecientes imponen un límite a esta acumulación, por lo que el progreso técnico ayuda a que el capital mantenga su crecimiento. Sin embargo, aunque la teoría considera el progreso tecnológico para mejorar la productividad de los factores y para mantener un crecimiento per cápita sostenido, no explica cómo este se genera y por ello, se le considera exógeno.

³ Según los autores, en ausencia de compromiso, aquellos agentes cuyos ingresos caen cuando se introducen mejores instituciones económicas, tienen un incentivo para bloquearlas, debido al conflicto de intereses que afrontan, en el que hacen uso del poder político para anteponer sus necesidades.

Para explicar las mejoras tecnológicas se recurre a las teorías de crecimiento económico endógeno. En esta concepción, el progreso tecnológico es importante en la acumulación del capital físico y humano, ya que las invenciones (cambio tecnológico) se adicionan a la maquinaria y equipo y el aprendizaje se suma a la experiencia y el conocimiento previo.

Arrow (1962) emplea el concepto de aprendizaje por la práctica (learning by doing), en el que realiza una crítica a los modelos de crecimiento neoclásico y argumenta que el cambio tecnológico no es un componente exógeno, sino más bien, es la acumulación de conocimiento del recurso humano en el proceso productivo lo que genera un aumento en la productividad.

Romer (1986), por su parte, argumenta que el conocimiento es producido a partir del aprendizaje en las empresas y de la Investigación y el Desarrollo que, al ser de conocimiento público, beneficia a otras entidades en el mercado. Por lo tanto, el cambio tecnológico es la base del crecimiento económico.

En ese sentido, se argumenta que en tanto el sistema bancario tenga la capacidad de financiar proyectos de Investigación y Desarrollo que contribuyan a la acumulación de capital y generen mejoras en la productividad de determinada actividad económica, se podrá evidenciar un crecimiento económico. Por esta razón, es necesaria la intermediación financiera, en la canalización de recursos hacia proyectos rentables.

Una vez recopilados y expuestos los posicionamientos teóricos, así como los conceptos relevantes del tema en cuestión, se considera este marco teórico como pilar fundamental para brindar sustento a la investigación. Esto permite contextualizar el estudio y brinda la posibilidad de realizar un análisis de resultados y conclusiones con fundamento en las ideas expuestas anteriormente.

Capítulo 3. Marco Metodológico

En este capítulo se especifica el enfoque y tipo de la investigación, los sujetos que se utilizan para el análisis, las fuentes de información, técnicas e instrumentos, matriz metodológica, limitaciones, alcances y, por último, el cronograma que conforma la estructura metodológica de la investigación.

3.1. Enfoque de la Investigación

Los enfoques de investigación constituyen una herramienta importante para abordar el problema de la investigación, ya sea cualitativo, cuantitativo o mixto. De acuerdo con los objetivos planteados, el enfoque de la presente investigación es de tipo mixto con una mayor prioridad hacia el enfoque cuantitativo. Hernández et al. (2014) reconocen este enfoque como aquel que recolecta datos tanto cualitativos como cuantitativos para ser integrados y analizados con el fin de extraer conclusiones.

Dado lo anterior, el problema delimitado en estudio evidencia la necesidad tanto de medir la magnitud de las variables producto del análisis de datos fundamentado en estadísticas, que permita demostrar numéricamente el comportamiento de estas de forma objetiva, esto desde un enfoque cuantitativo.

Desde un enfoque cualitativo, el estudio busca proporcionar un entendimiento lo suficientemente profundo del tema en cuestión, por lo que se exploran y analizan las causas o motivos del comportamiento de variables.

3.2. Tipo de investigación

Según menciona Hernández et al. (2014) un estudio puede tener diferentes tipos de investigación, ya que además de no ser mutuamente excluyentes, depende del enfoque que se adopte según los objetivos planteados. Para efectos de esta investigación se considera el tipo correlacional, explicativo y analítico.

La investigación correlacional tiene la finalidad de mostrar el comportamiento de una variable con respecto a otras (Hernández et al., 2014). En el caso de esta investigación, luego de identificar los componentes que intervienen en el cálculo del MIF implícito, se explica el grado de incidencia de las diferentes variables en las tasas de interés activas y pasivas.

El alcance de investigación explicativo y analítico, por su parte, no busca solo describir el fenómeno en estudio sino dar respuesta a las causas que lo generan, pues se parte de lo general a lo específico en el análisis de las variables en estudio de manera que se pueda cuantificar su repercusión.

Desde esta perspectiva, se utiliza un alcance explicativo y analítico en la medida en que se puedan encontrar explicaciones del comportamiento del MIF, su composición y los factores que hacen que unas entidades sean más eficientes que otras a lo largo del periodo de estudio, para poder sugerir potenciales áreas de mejora en el desempeño de los intermediarios financieros, en este caso específico, bancos.

3.3. Universo de la Investigación

El universo de la investigación incluye la definición de la población sujeta a estudio y las fuentes necesarias para la recolección de información, los cuales se describen a continuación.

3.3.1 Sujetos y fuentes de información

Se consideran sujetos de investigación aquellas entidades que cumplen las siguientes características:

- a) Son bancos comerciales.
- b) Forman parte del sistema bancario costarricense.
- c) Obtienen recursos directos de la intermediación financiera (bancos de primer piso).
- d) Están sujetos a la fiscalización de la SUGEF.

Dadas estas características, los sujetos de esta investigación son los bancos estatales, privados y aquellos creados mediante leyes especiales⁴. A continuación, en la Tabla 2, se presenta el detalle de cada grupo sujeto a estudio:

⁴ Las entidades seleccionadas constituyen un 79% del total de activos del sistema financiero nacional, por lo cual, se considera una proporción significativa respecto al total.

Tabla 2.**Bancos comerciales sujetos a la investigación**

Bancos Estatales (BE)	Bancos privados (BPR)	Bancos por leyes especiales (BPDC)
Banco de Costa Rica	Scotiabank de Costa Rica, S.A.	Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Banco Nacional de Costa Rica	Prival Bank Costa Rica, S.A.	
	Banco BAC San José, S.A.	
	Banco BCT, S.A.	
	Banco Cathay de Costa Rica, S.A.	
	Banco Davivienda Costa Rica, S.A.	
	Banco General Costa Rica, S.A.	
	Banco Improsa, S.A.	
	Banco LAFISE, S.A.	
	Banco Promérica de Costa Rica, S.A.	

Fuente: Elaboración propia (2023).

Cabe destacar que, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) creado mediante la ley N° 7052 en el año 1986 no es parte de los sujetos de investigación, porque es considerado como un banco de segundo piso. Los bancos de segundo piso, según Kulfas (2018), operan por medio de otras entidades financieras. En este sentido, el BANHVI se excluye del análisis porque no brinda sus servicios de forma directa y tiene una red de entidades autorizadas (bancos públicos, privados, cooperativas y mutuales) que administran sus recursos.

En esta investigación solo se consideran fuentes primarias puesto que los datos provienen de los autores directos. Específicamente, los datos empleados en el análisis se extraen de los estados financieros de las entidades bancarias, que son entregados y publicados por la SUGEF.

3.4. Técnicas e Instrumentos de investigación

En esta investigación se recurre al análisis de datos según las fuentes especificadas anteriormente, con los cuales se crean diferentes indicadores para analizar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera desde el 2008 hasta el 2020 y que permiten dar respuesta al objetivo general planteado. Los datos utilizados están disponibles de forma gratuita y son exportables a hojas de cálculo, lo que facilita su tratamiento.

En primera instancia, para conocer la estructura de mercado se utiliza el Índice de Herfindahl Hirschman (IHH) y el Herfindahl-Hirschman Inverso (IHHI). De acuerdo con Sánchez et al.(2018), el IHH es un instrumento de medición de la concentración económica de acuerdo con el número de empresas y la cuota de poder de mercado. La interpretación de este indicador

consiste en que cuanto mayor sea su valor, mayor es la concentración en un mercado particular y menor la posibilidad de competencia, por tanto, menor eficiencia.

El cálculo del IHH, se realiza mediante la siguiente expresión:

$$IHH = \sum_{i=1}^n \alpha_i^2 = \alpha_1^2 + \alpha_2^2 + \alpha_3^2 + \alpha_4^2 + \dots + \alpha_n^2 \quad (1)$$

Donde i denota la i -ésima empresa y α_i denota la participación relativa en una escala de valores de 0 a 100 de los activos de la i -ésima empresa dentro del total de activos en la industria.

Con i como la participación porcentual de activos de la i -ésima empresa dentro del total del mercado.

Para la interpretación se consideran las siguientes condiciones:

- Competencia perfecta: IHH igual a 0.
- Mercado competitivo: IHH menor a 1 500.
- Concentración moderada: IHH entre 1 500 y 2 500.
- Mercado concentrado: IHH mayor a 2 500.
- Monopolio: IHH igual a 10 000 (una única empresa domina el 100% del mercado).

El Índice de Herfindahl-Hirschman Inverso (IHHI), por su parte, es una aproximación que indica la cantidad n de empresas de igual tamaño que competirían en el mercado con el mismo nivel de concentración obtenido por el IHH, la fórmula del IHHI es la siguiente:

$$IHHI = \frac{10\,000}{\sum_{i=1}^n \alpha_i^2} \quad (2)$$

Con i como la i -ésima empresa y α_i como la participación relativa en una escala de valores de 0 a 100 de los activos de la i -ésima empresa dentro del total de activos en la industria. Los valores que puede tomar el IHHI oscilan entre 1 en un caso de un mercado altamente concentrado o monopolístico donde solo 1 empresa domina el mercado, es decir, con un IHH cercano a 10 000, o bien, el valor máximo que puede alcanzar el IHHI es la cantidad total de empresas en el mercado, que significa que la participación se distribuye de manera equilibrada entre los competidores del mercado, es decir, es un mercado competitivo con un IHH cercano a 0.

En cuanto al MIF, Fernández y Velázquez (2018) indican que este puede calcularse mediante un MIF ex-ante o un MIF ex-post. El MIF ex-ante se obtiene de la diferencia de la tasa de interés activa que es la que cobran los bancos por los préstamos que otorga y la tasa de interés pasiva, que es el rendimiento que paga la entidad bancaria producto de los depósitos que recibe

de los ahorrantes. Mientras que el MIF ex-post, también conocido como MIF implícito, utiliza información de los estados de resultados y balance de situación de las entidades financieras para obtener el precio del dinero, es decir, la tasa de interés.

En esta investigación solo se utilizará el cálculo del MIF implícito. Según Chávez (2020), el MIF ex ante no considera que las entidades tienen una baja probabilidad de recuperar todos los créditos que colocan y que la cantidad de recursos que prestan difieren de los recursos que captan, debido a los plazos y a los distintos instrumentos que utilizan. Por esta razón, el MIF implícito resulta un indicador más adecuado para estimar la eficiencia de los intermediarios financieros.

De acuerdo con Valerio y Guadamuz (2020) existen cinco maneras distintas de calcular el MIF implícito que se detallan en el Anexo 1. Para la presente investigación, se utilizará la ecuación correspondiente al MIF 1 (Ecuación 3), en el análisis del comportamiento del MIF, debido a que proporciona la tasa activa y pasiva con información específicamente de la intermediación financiera de las entidades bancarias que excluye ingresos y gastos derivados de títulos valores, así como otros ingresos por servicios no directamente atribuibles a la intermediación financiera en sentido estricto:

$$\text{MIF1} = \frac{\text{Ingresos por préstamos}}{\text{Préstamos}} - \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Depósitos}} \quad (3)$$

Por su parte, para el análisis de cada uno de los componentes, se utiliza el MIF implícito ampliado, el cual, también es calculado con información correspondiente de los estados financieros de las entidades bancarias, sin embargo, su alcance es mayor debido a que se desglosan las tasas activas y pasivas en cada uno de los valores que las componen.

Esta metodología toma como punto de partida la igualdad del estado de resultados y balance general, dadas por:

$$\text{Ingresos} = \text{Gastos} + \text{Utilidad} \quad (4)$$

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio} \quad (5)$$

Se desagrega cada una de estas partidas tal como se detalla en el Anexo 2 y se obtiene la siguiente expresión:

$$i_a - i_p = ga + gi + i_a * e + i_a * oan - is - oin + u \quad (6)$$

Con:

i_a : Rendimiento sobre préstamos (tasa activa).

i_p : Gastos financieros entre pasivos de intermediación⁵ (tasa pasiva).

ga : Gastos administrativos como proporción de pasivos de intermediación.

gi : Gastos por incobrables como proporción de pasivos de intermediación.

is : Ingresos por servicios como proporción de pasivos de intermediación.

oin : Otros ingresos netos como proporción de los pasivos de intermediación.

u : Utilidad neta como proporción de pasivos de intermediación.

e : Encaje legal como proporción de pasivos de intermediación.

oan : Otros activos netos como proporción de pasivos de intermediación.

Finalmente, para evaluar la eficiencia de las entidades bancarias se calcula el ICB que cuantifica la rentabilidad, riesgos y eficiencia de las operaciones realizadas por las entidades bancarias basado en la información del balance de situación y estado de resultados, según la metodología detallada en el Anexo 3.

La fórmula utilizada para el cálculo del ICB es un promedio en el que se parte de una igualdad de ponderación para los índices de rentabilidad, riesgos, y eficiencia:

$$ICB = \frac{IRE + IR + IE}{3} \quad (7)$$

Con:

IRE: Índice de Rentabilidad.

IR: Índice de Riesgo.

IE: Índice de Eficiencia.

⁵ Con pasivos de intermediación las obligaciones en las que la entidad financiera incurre producto de ejercer como intermediario.

Los indicadores anteriormente expuestos, sirven de insumo para el análisis del tema en cuestión y proponer recomendaciones que abordan las implicaciones de la eficiencia con base en los resultados obtenidos.

3.5. Alcances y Limitaciones

Para efectos de esta investigación, los principales alcances que se derivan de los objetivos planteados son los siguientes:

- a) Proporciona un análisis del comportamiento del MIF durante el periodo 2008-2020 de forma que evidencie las diferencias entre los diferentes grupos bancarios.
- b) Posibilita determinar si existen distorsiones causadas por la regulación que implican costos para los intermediarios cuyo efecto se transmita a un mayor MIF.
- c) Permite analizar los factores que determinan el MIF, y evidenciar cuales tienen una mayor participación en el cálculo de las tasas implícitas y sus implicaciones.
- d) Proporciona un análisis de rentabilidad, riesgos y eficiencia de cada una de las entidades bancarias mediante los ICB.
- e) Proponer recomendaciones que abordan las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera.

La principal limitación de esta investigación se refiere a la disponibilidad de información, ya que no es posible segmentar el análisis de los MIF en moneda nacional y extranjera, porque los estados financieros de las entidades bancarias publicados por la SUGEF presentan la totalidad de las cifras convertidas en colones, razón por la cual solo se realiza el análisis del MIF global. Por lo anterior, se parte del supuesto de que para las entidades bancarias existe igualdad en cuanto a costos de procesamiento para las operaciones llevadas a cabo tanto en moneda local como extranjera.

Otra de las limitaciones, es que el estudio analiza la banca comercial costarricense, específicamente compuesta por diez bancos comerciales privados, dos bancos comerciales del Estado (BNCR y BCR) y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) que pese a ser creado mediante ley especial, mantiene un modelo de negocio similar de captación y otorgamiento de recursos al de las otras entidades bancarias, razón por la cual, también es considerado dentro de los sujetos de estudio.

Esta investigación solo considera el 79% del total de activos del sistema financiero a diciembre de 2020, perteneciente a los bancos comerciales. El análisis no incorpora la totalidad de intermediarios financieros del país, porque excluye, entre otras, a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones solidaristas, mutuales, casas de préstamos, almacenes comerciales al detalle, prestamistas particulares y entidades financieras no bancarias, así como algunas entidades públicas que realizan intermediación financiera tales como la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto Nacional de Seguros (INS) y algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

El motivo por el cual se excluye a las entidades anteriormente detalladas deriva de una serie de diferencias que no hacen comparable a los bancos comerciales con otras entidades, por ejemplo, de los intermediarios financieros antes mencionados:

- a) Algunos atienden nichos de mercado específicos.
- b) No todos están sujetos a impuesto sobre la renta.
- c) No todos están sujetos a encaje mínimo legal.
- d) No todos aportan parte de sus utilidades a cargas parafiscales.
- e) No todos tienen modelos de negocio orientados específicamente a la captación y otorgamiento de recursos simultáneamente.
- f) No aportan al Fondo de Crédito para el Desarrollo.
- g) Mientras que los bancos del estado cuentan con directorio ejecutivo en la toma de decisiones y los bancos privados con accionistas, otras entidades como cooperativas están conformadas por socios o miembros que tienen participación en la toma de decisiones, por lo tanto, existen diferencias en cuanto la estructura, toma de decisiones y por tanto estrategias en el mercado.

Por lo anterior, las recomendaciones que se derivan de la investigación solo se refieren a los bancos comerciales de capital privado, creados por leyes especiales y en propiedad del Estado y no a todos los intermediarios financieros.

3.6. Matriz Metodológica y definición conceptual y operacional de variables

En la Tabla 3 se presenta la matriz metodológica con los objetivos, variables, indicadores, fuentes de información, instrumentos y las preguntas que guían esta investigación y que se han detallado en las secciones anteriores.

Tabla 3.

Matriz metodológica de la investigación

Objetivo general. Analizar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera desde el 2008 hasta el 2020.

Objetivos específicos	Variables	Indicadores	Fuentes de información	Instrumentos	Preguntas de investigación
Identificar el comportamiento del sistema bancario costarricense en la intermediación financiera por medio de la estructura de mercado y el MIF implícito.	Estructura de mercado. MIF implícito.	Índices de concentración. Ingresos por préstamos. Total de préstamos. Gastos financieros. Pasivos de intermediación.	Estados Financieros de bancos por SUGEF.	Análisis de bases de datos de la SUGEF.	¿Cómo es la estructura del mercado bancario en Costa Rica? ¿Cómo es el comportamiento del MIF implícito en el sistema bancario costarricense?
Explicar el comportamiento de los componentes del MIF implícito ampliado en el sistema bancario.	MIF implícito ampliado.	Gastos administrativos. Gastos por incobrables. Encaje Mínimo Legal. Otros activos netos. Ingresos por servicios. Otros ingresos netos. Utilidades.	Estados Financieros de bancos por SUGEF.	Análisis de bases de datos de la SUGEF.	¿Cómo es el comportamiento de los componentes del MIF implícito ampliado? ¿Cuáles son los componentes más importantes del MIF implícito ampliado?

Objetivos específicos	VARIABLES	Indicadores	Fuentes de información	Instrumentos	Preguntas de investigación
Determinar la eficiencia de las entidades bancarias con base en el cálculo del ICB.	Índice de calidad bancaria.	Índice de rentabilidad Índice de riesgo Índice de eficiencia.	Estados Financieros de bancos por SUGEF.	Análisis de bases de datos de la SUGEF.	¿Cómo es la eficiencia de las entidades bancarias de acuerdo con el ICB? ¿Cuáles entidades bancarias operan con mayor eficiencia en el mercado bancario costarricense?
Proponer recomendaciones para el funcionamiento del sistema bancario costarricense en la intermediación financiera con base en los resultados obtenidos.	Conjunto de recomendaciones propuestas por los investigadores para dar solución a los problemas identificados en la investigación en términos de eficiencia.	Cantidad de recomendaciones.	Estados Financieros de bancos por SUGEF.	Análisis de los resultados obtenidos de los objetivos anteriores.	¿Qué recomendaciones se deben considerar para abordar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera con base en los resultados obtenidos?

Fuente: Elaboración propia (2023).

En cuanto a la definición conceptual y operacional de las variables Hernández et al., (2014), consideran que la conceptual se refiere a definiciones estructuradas, mientras que las definiciones operacionales indican los procedimientos que se llevan a cabo para la cuantificación de la variable. A continuación, en la Tabla 4, se muestra el detalle de las definiciones conceptuales y operacionales de las variables en estudio:

Tabla 4.
Definición conceptual y operacional de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional
Estructura de Mercado	Conjunto de características de un mercado relacionadas principalmente a la cantidad de agentes oferentes y demandantes, así como el grado de homogeneidad en los bienes o servicios y barreras de entrada y salida de un mercado.	Sumatoria de la participación a nivel de activos al cuadrado de cada una de las empresas dentro del total del mercado.
Margen de intermediación financiera implícito	Diferencia entre la tasa activa y pasiva con información específicamente de la intermediación financiera que excluye ingresos y gastos derivados de títulos valores.	Diferencia entre los ingresos por préstamos entre los préstamos totales y los gastos financieros entre los depósitos totales.
Margen de intermediación financiera implícito ampliado	Mora y Vélez (2018) lo consideran como una serie de factores que inciden en la eficiencia al captar y otorgar recursos. Corresponde a cada uno de los elementos sobre los que las entidades bancarias se basan para el cálculo de las tasas activa y pasiva.	Suma de los gastos administrativos, gastos por incobrables, encaje mínimo legal, otros activos netos y utilidades menos los ingresos por servicios y otros ingresos netos, cada uno de ellos como proporción de los pasivos de intermediación.
Índice de calidad bancaria	Estadísticos que cuantifican y evalúan el comportamiento de una variable en un periodo determinado de tiempo. Estos índices establecen una posición relativa con respecto al resto de entidades del mercado y evalúan su desempeño.	Promedio en el que se parte de una igualdad de ponderación de los índices de rentabilidad, riesgo y eficiencia.
Recomendaciones	Sugerencia propuesta con el objetivo de dar solución a determinado problema.	Conjunto de enunciados propuestos por los investigadores con el fin de solventar necesidades identificadas posterior a la investigación.

Fuente: Elaboración propia (2023).

3.7. Cronograma de investigación

Se compone de un total de 11 fases que abarcan de enero 2022 a mayo 2023 especificadas en el Anexo 4.

Capítulo 4. Análisis de resultados

El objetivo de este capítulo consiste en analizar e interpretar los resultados obtenidos por medio de la estructura metodológica detallada en el capítulo 3, con el fin de responder las preguntas de investigación planteadas y a partir de ello, brindar conclusiones y recomendaciones de eficiencia en la intermediación financiera del sistema bancario costarricense.

4.1. Comportamiento de la intermediación financiera en el sistema bancario costarricense

Un banco se considera una entidad cuya función es relacionar a los agentes económicos ahorristas y prestatarios (Gobat, 2012, p.38). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, los bancos comerciales del Estado “son autónomos de derecho público, con personería jurídica propia e independencia en materia de administración. Están sujetos a la ley en materia de gobierno y deben actuar en estrecha colaboración con el Poder Ejecutivo”. En este sentido, cada banco es responsable de la ejecución de sus funciones, las decisiones emanan de sus Juntas Directivas y sus directores responden por su gestión (Escalante, 2004).

Los bancos privados, por su parte, deben contar con la correspondiente aprobación de la SUGEF, constituirse como sociedades anónimas, cooperativas o uniones dirigidas por una junta directiva de al menos cinco miembros, y pueden desarrollar las actividades permitidas por la ley para los bancos comerciales del Estado (Escalante, 2004).

En las siguientes secciones del análisis se consideran 2 bancos estatales, 10 privados y el BPDC creado mediante una ley especial, para un total de 13 sujetos en estudios de acuerdo con la sección 3.3.1.

A continuación, en la sección 4.1.1. y 4.1.2., se explica el comportamiento de la intermediación financiera del sistema bancario costarricense por medio de la estructura del mercado y del comportamiento del MIF implícito.

4.1.1. Estructura del mercado bancario en Costa Rica

Las instituciones, como menciona North (1990), son las reglas del juego, que ayudan a regular el comportamiento de los agentes económicos dentro de un mercado y constituyen el eje central del sistema financiero.

Por ello, es importante establecer una estructura sólida de incentivos y derechos de propiedad que favorezcan la promoción de la innovación y la competencia para elevar los niveles de inversión de capital y conducir la economía hacia un mayor crecimiento y desarrollo económico.

Según lo anterior, la regulación tiene por objetivo, subsanar fallas de mercado y establecer las reglas necesarias para una estructura eficiente que permita satisfacer las necesidades tanto de ahorro como inversión que promueven el desarrollo económico.

En concordancia con lo anterior, el ahorro y crédito constituyen dos variables de interés para el bienestar de la sociedad. Respecto al ahorro, un agente económico que cuente con superávit de recursos en tiempo presente tendrá la posibilidad de conservar estos para su consumo futuro respectivo. Para este agente, depositar sus recursos en un intermediario del sistema financiero no solo le brinda un rendimiento por su ahorro, también le ayuda a diversificar riesgos y le da la posibilidad de disponer de liquidez en el momento que lo requiera.

El crédito o financiamiento también es importante en el desarrollo, pues agentes económicos deficitarios demandan recursos que en tiempo presente no poseen para ejecutar una inversión, cumplir con determinado compromiso o adquirir un bien o servicio, por lo que un marco regulatorio que promueva la competencia contribuye con el crecimiento y desarrollo económico.

En relación con el marco regulatorio, como se muestra en la Tabla 5, los oferentes de servicios bancarios no compiten en igualdad de condiciones; es decir, existen asimetrías regulatorias en el mercado bancario costarricense. Por ejemplo, las cargas parafiscales⁶ son un medio de financiamiento de actividades específicas e implican un porcentaje desigual sobre las utilidades de las entidades bancarias.

Actualmente, los bancos comerciales, excepto el BPDC, aportan el 5% de sus utilidades para financiar el CONAPE, pero los bancos estatales tienen mayores cargas parafiscales con el objetivo de financiar programas como CNE (3%), FOFIDE (5%), IVM (15%) y el INFOCOOP (10%).

⁶ Las cargas parafiscales son cargas tributarias que impone el Estado, pero no están consideradas dentro del presupuesto, de ahí su nombre. Los recursos producto de estas cargas son destinados para financiar proyectos específicos.

Estos costos los traslada a los precios de los servicios financieros que ofrecen. El BPDC por su parte, aporta un 5% para financiar el Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME).

Otra de las asimetrías del sistema financiero se presenta en el financiamiento del Sistema de Banca para el desarrollo (SBD). El SBD tiene como objetivo, financiar proyectos de inversión en sectores productivos al mismo tiempo que promueve la inclusión financiera que busca impulsar emprendedores, microempresas, pymes, productores agropecuarios y modelos asociativos empresariales.

Tabla 5.
Diferencias en regulación de la Banca Estatal, Privada y BPDC en Costa Rica (Valores en porcentaje)

Norma/Entidad Bancaria	BE	BPR	BPDC
Cargas Parafiscales	38%	5%	5%
Fondo de Crédito para el Desarrollo	No	17%	No
Garantía del Estado	Sí	No	No
Fondo de Garantía de Depósitos	Sí	Sí	Sí
Depósitos de Entidades Estatales	Sí ^{b/}	No	No
Encaje mínimo legal	15% ^{c/}	15%	15% ^{a/}
Impuesto Sobre la Renta	30%	30%	No
Impuesto de renta sobre intereses	15%	15%	11% ^{d/}

a/ Aplica únicamente sobre los depósitos de cuenta corriente, además, el BPDC creó otras cuentas que funcionalmente son similares a las cuentas corrientes, pero con otro nombre que les permite eximir del encaje en dichos pasivos.

b/ Solo aplica para depósitos y operaciones de cuenta corriente y ahorro.

c/ 15% es el encaje mínimo legal a la fecha de presentación de esta investigación (mayo 2023).

d/ 11% corresponde al porcentaje gravado de renta por intereses en títulos valores a la fecha de presentación de esta investigación (mayo 2023), debido a que con la Ley 9635 toma como punto de partida un 8% al 2020 con aumentos de 1 p.p. hasta llegar al 15%.

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional N° 1644 y Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N° 4351 (2023).

Los recursos del SBD provienen del Fideicomiso Nacional de Desarrollo (FINADE), el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) ⁷ y del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), el cual proviene de recursos específicamente de bancos de capital privado, por lo tanto, consiste en una asimetría regulatoria.

Al FCD, los bancos privados deben trasladar un porcentaje específico (17%)⁸ de las captaciones de 30 días plazo o menos, ya sea en moneda local o extranjera, estos recursos son administrados por el BNCR y BCR. Sin embargo, según lo detalla la Ley N° 8634, se plantea la opción de no hacer este traslado (17% correspondiente de captaciones) si la entidad financiera cumple con dos requisitos:

- a) Instalar como mínimo cuatro sucursales en las zonas Brunca, Huetar, Chorotega y Pacífico Central que se dediquen a brindar los diferentes servicios bancarios.
- b) Tener un saldo de al menos el 10% del total de sus captaciones de 30 días o menos en colones y moneda extranjera, en créditos dirigidos a programas de desarrollo que deben ser revisados y aprobados por el consejo rector del SBD.

Por otra parte, la garantía del Estado, según lo establece la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional en su artículo 4, es creada con la finalidad de generar un respaldo de los depósitos que los agentes superavitarios realizan en los bancos comerciales en propiedad del Estado, no así en bancos privados.⁹

El objetivo de este fondo es establecer una garantía hasta un límite determinado de los depósitos de los agentes económicos. La contribución de las entidades al Fondo de Garantía de Depósitos consiste en un aporte anual máximo de 0,15% de los depósitos, compuesto por un 0,1% fijo y 0,05% como máximo que varía dependiendo del nivel de riesgo de cada entidad.

Según indica la Ley número 9816, en cuanto a la cobertura del fondo es para los depósitos tanto a plazo fijo como a la vista. Por persona y entidad financiera se garantiza un máximo de seis

⁷ Este fondo se financia del 5% de las utilidades de los bancos estatales.

⁸ En caso de que la entidad financiera tenga captaciones únicamente en moneda local aplica un 15%.

⁹ Además de la garantía del Estado, entra en vigor en mayo de 2021 el fondo de garantía de depósitos y a pesar de estar por fuera de la delimitación del estudio se toma en consideración como complemento para el análisis respectivo. Este fondo está conformado por todas las entidades financieras que son supervisadas por la SUGEF, con excepción del BANHVI y las mutuales de ahorro y préstamo.

millones de colones. Para los bancos estatales esto actúa como complemento de la garantía del Estado sobre los recursos de los depositantes.

Las garantías del Estado constituyen una asimetría en materia regulatoria que genera distorsiones en el mercado y afecta la competencia, ya que los bancos estatales tienen la posibilidad de atraer un alto volumen de clientes aversos al riesgo. Los agentes aversos al riesgo prefieren un menor rendimiento (tasa pasiva) a cambio de mantener sus recursos más seguros, con lo cual, los bancos cuentan con la posibilidad de pagar una menor tasa de interés pasiva por los recursos captados respecto a las entidades privadas.

Según lo determina la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional en su artículo 60, los depósitos y operaciones de cuenta corriente y de ahorro de las entidades públicas de carácter estatal, o empresas públicas con participación mayoritaria del Estado, únicamente los bancos comerciales del Estado están autorizados para recibirlos, lo que genera una ventaja competitiva a favor de estas entidades. Esto se debe a que los bancos estatales captan una proporción importante en el mercado sin necesidad de competir, lo que ocasiona un deterioro en la eficiencia producto de una política que propicia el monopolio en la captación de recursos.

Por otra parte, el BPDC tiene una serie de condiciones diferenciadas con respecto a los demás actores del mercado. En relación con el Encaje Mínimo Legal (EML), los bancos del Estado y bancos privados están sujetos a un 15%¹⁰ sobre el total de captaciones en moneda local y extranjera, en tanto que, el BPDC calcula este mismo porcentaje únicamente como proporción de los depósitos de cuenta corriente.

Además, tal como lo establece la Ley de Impuesto sobre la Renta, la banca estatal y privada deben pagar un 30% (BPDC exonerado) de impuesto sobre la renta y un 15% sobre los intereses que pagan a los depositantes. Con respecto a los intereses, desde el 2020 el BPDC está gravado con un 8% que aumenta cada año en 1 p.p. hasta llegar al 15%.

Las diferencias regulatorias previamente mencionadas, generan pérdida de competencia y barreras de entrada en el mercado, lo cual, afecta las tasas de interés y distorsiona la eficiencia

¹⁰ Encaje Mínimo Legal al día de presentación de la investigación (mayo 2023).

y la capacidad con que operan los intermediarios financieros en la captación y colocación de recursos.

Por lo tanto, se evidencia la necesidad de uniformar las reglas con las que operan los intermediarios financieros, sin comprometer su capacidad de competir en el mercado ni disminuir sus utilidades.

Un mercado bancario competitivo beneficia a los agentes económicos en dos sentidos:

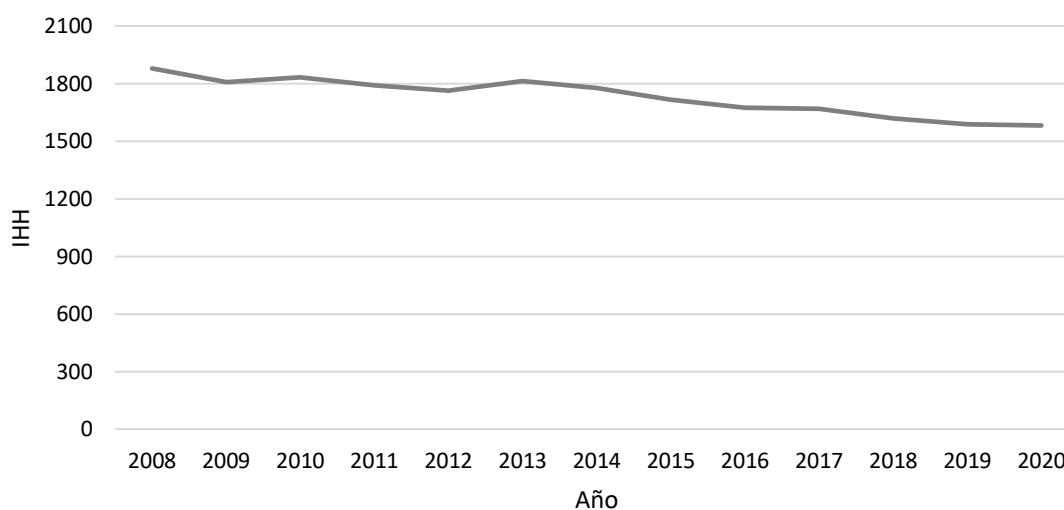
- a) Proporciona la mayor tasa pasiva posible para los agentes superavitarios, ya que los bancos con el objetivo de captar más recursos deben generar incentivos para los ahorrantes.
- b) Ofrece créditos más baratos para la ejecución de inversiones, debido a que los bancos no tienen la posibilidad de aumentar la tasa de interés activa porque perderían competitividad. En este sentido, el aumento simultáneo de la tasa pasiva y la disminución de la tasa activa, generan un menor MIF, es decir, la competencia es importante para que se genere un menor MIF y con ello, un mayor bienestar para los agentes económicos.

Al analizar el nivel de concentración en el mercado bancario, se observa que este ha disminuido en los últimos 2 años, con un Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) para 2020 mayor a 1 500 y menor a 2 500, lo que significa un nivel moderado de concentración (Gráfico 1).

Gráfico 1.

IHH para la banca en Costa Rica, período 2008-2020.

(Niveles)



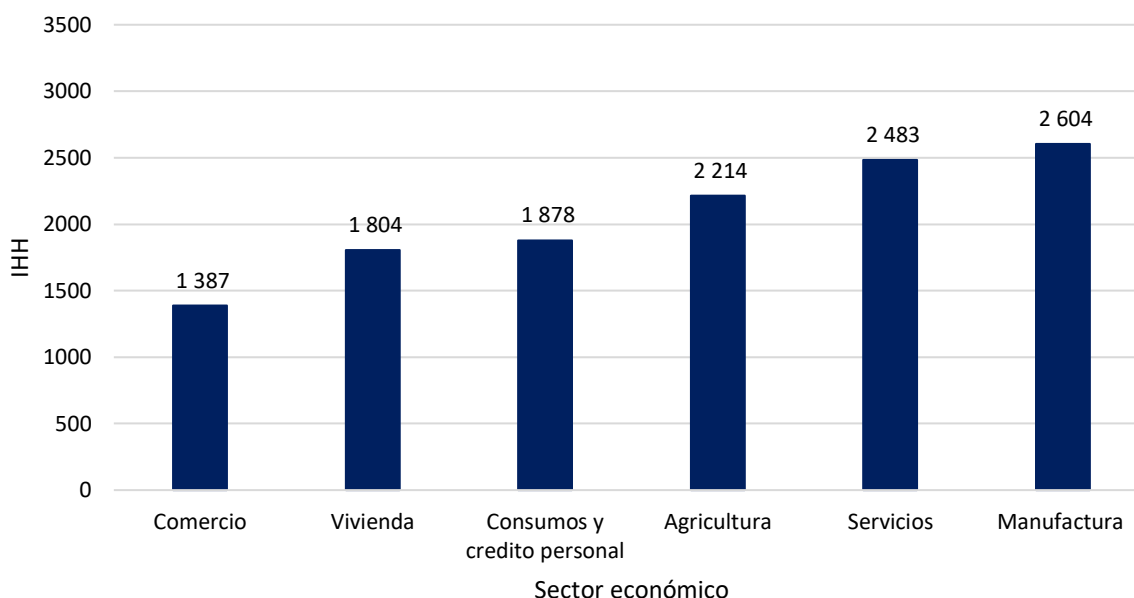
Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Con respecto al IHHI, la cantidad hipotética de bancos que alcanzarían el nivel de concentración equivalente para el total de sujetos en estudio oscila entre 5 y 6 empresas; es decir, si el poder de mercado lo dividimos en partes iguales existirían entre 5 y 6 empresas únicamente y no 13. Esta interpretación, se confirma con el hecho de que son aproximadamente el 50% de las empresas que mantienen en promedio un 85% del total de activos en el periodo en estudio.

Si se examina la concentración con base en las carteras de colocación de crédito por actividad a diciembre de 2020, se observa que, con excepción de la actividad comercial, las otras actividades tienen una concentración media y alta (Gráfico 2). En la actividad comercial hay un mercado competitivo con una participación distribuida principalmente entre el BNCR (20%), BCR (16%) y BAC (16%), Davivienda (15%), Scotiabank (11%).

Gráfico 2.

IHH del mercado bancario costarricense según actividad económica, a diciembre 2020. (Niveles)



Fuente: Elaboración propia con información de los estados financieros auditados de cada entidad en estudio (2023).

Las colocaciones de créditos al consumo, crédito personal, agricultura, servicios y vivienda están moderadamente concentradas. En consumo y crédito personal, el BPDC y BAC son los que tienen una mayor participación con un 27% y 24% respectivamente, seguido del BNCR (20%) y Scotiabank y BCR con 10% cada uno.

Para las actividades de agricultura y servicios, el IHH es mayor por la elevada proporción de la cartera de créditos colocada por el BCR, con una participación de 36% y 38% respectivamente en cada actividad económica, mientras que, en manufactura, tres entidades (BNCR, BCR, BAC) concentran el 75% del crédito otorgado, por lo que el mercado está concentrado.

En síntesis, se observa que existen asimetrías regulatorias inciden sobre la competencia del mercado y con ello, en la eficiencia con la que los intermediarios captan y otorgan recursos. Al respecto, el mercado de intermediación financiera a nivel general funciona en el marco de una concentración moderada.

Según el grupo bancario, la banca pública, al estar conformada únicamente de tres integrantes, actúa como un mercado concentrado, a diferencia de la banca privada con un número mayor de oferentes de servicios con un peso relativo a nivel de activos más distribuido. El argumento anterior, se confirma con los resultados obtenidos por el IHHI, que sugiere que la cantidad hipotética de bancos con igual participación está entre 5 y 6, a diferencia de los 13 sujetos a análisis.

Además, a nivel de actividad económica se observa que existe una mayor concentración en la actividad de agricultura, servicios y manufactura, en contraposición con la actividad comercial, de vivienda y consumo. Esto implica que, no en todas las actividades económicas se canalizan los recursos de forma competitiva, lo cual genera como resultado pérdidas en el bienestar.

Dado lo anterior, producto de las asimetrías regulatorias como de una moderada concentración bancaria, es necesario el accionar de las instituciones en beneficio de los agentes económicos con la subsanación de fallas de mercado, que facilite al sistema financiero contribuir al crecimiento mediante la productividad de factores de producción que, dada la disponibilidad de financiamiento, incrementa el volumen de producción, genera mayores fuentes de empleo y con ello, reduce la pobreza y distribuye el ingreso.

En ese sentido el sistema financiero además cuenta con la posibilidad de reducir restricciones de crédito para las empresas y diversifica el riesgo, lo que permite que unidades productivas puedan emprender proyectos.

4.1.2. Comportamiento del MIF implícito del sistema bancario costarricense

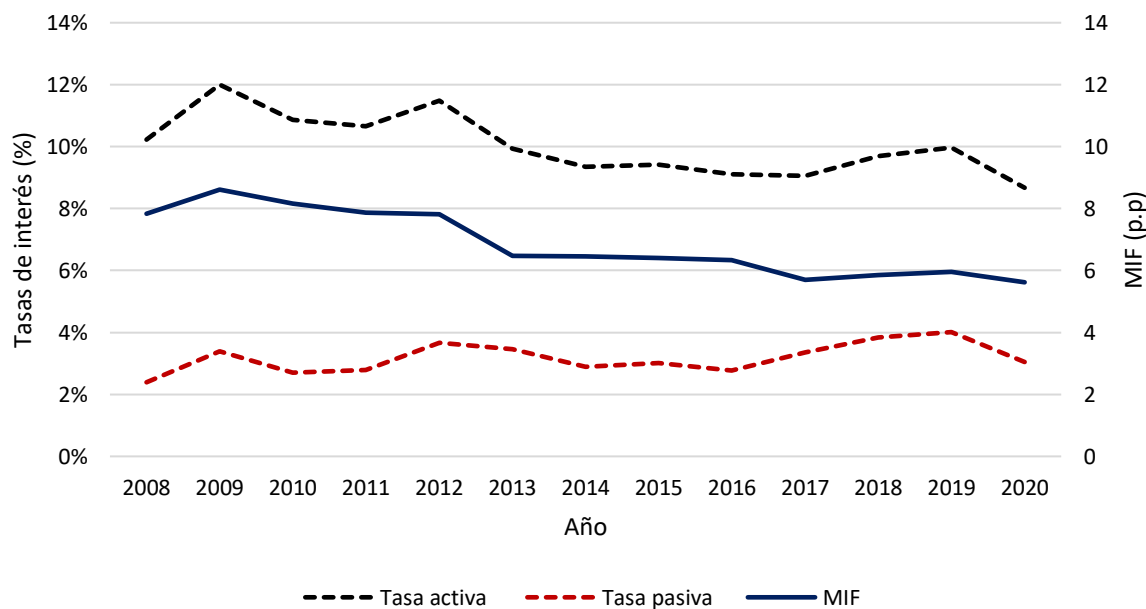
En primera instancia, con la intención de identificar la participación que las entidades en estudio tienen en el mercado de acuerdo con el total de activos registrados en el sistema bancario a diciembre de 2020, la banca estatal tiene una mayor participación en el mercado con un 44,5%, seguido por la banca privada con un 40,6% (El 14,9% restante corresponde al BPDC). Por entidad bancaria, el BNCR lidera la proporción de activos (26,1%), seguido por el BCR (18,3%), el BPDC (14,9%) y el BAC (14,1%).

En materia de intermediación financiera, el gráfico 3 muestra la evolución promedio ponderado según activos del MIF implícito de los bancos estatales, en el que se evidencia que presentan una tendencia a la baja para el periodo 2008-2020. Es importante destacar, que para el año 2009, las tasas de interés se caracterizaron por mostrar dos fases distintas.

El primer semestre del año presenta un comportamiento al alza en las tasas de interés, principalmente por el aumento en la demanda de recursos por parte del Gobierno, para posteriormente iniciar una tendencia a la baja a partir del segundo semestre del año, debido a la disminución de la Tasa de Política Monetaria (TPM) de 10% a 9%.

Gráfico 3.

Tasa activa, pasiva y MIF de en la banca estatal costarricense, 2008-2020.
(Valores en porcentajes y puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

En la etapa posterior al periodo de crisis, a partir del año 2010, la banca estatal realizó esfuerzos importantes para captar y colocar recursos de manera más eficiente, ya que el MIF promedio pasó de 8,16 p.p. en 2010 a 5,62 p.p. en el año 2020. Esta reducción se debe principalmente, a la necesidad de las entidades bancarias por mejorar la eficiencia con la que operan y a la diversificación de los servicios que brindan, donde se demuestra que tanto los agentes económicos deficitarios han podido adquirir recursos a menor costo y a su vez, los agentes superavitarios reciben un mayor rendimiento por sus ahorros en la banca estatal.

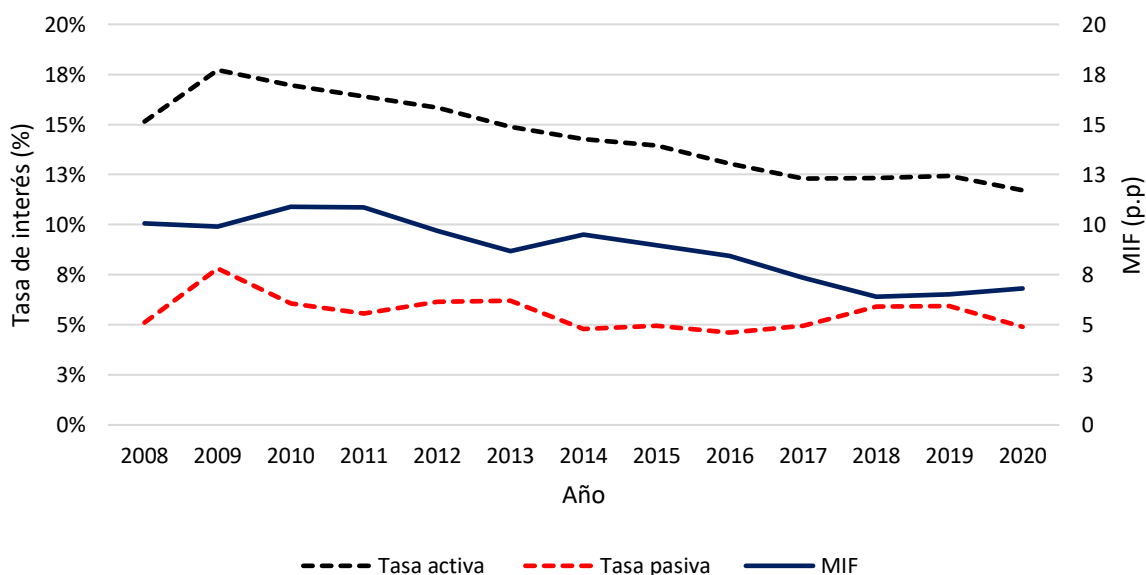
En lo que respecta al BPDC, como se evidencia en el gráfico 4, el MIF de esta entidad se ha comportado tendencialmente a la baja, con un margen promedio de 8,77 p.p para el periodo en cuestión, con una disminución de 3,10 p.p en 11 años y un MIF máximo de 10,89 p.p. en el año 2010. Este comportamiento, se debe principalmente a la disminución de la tasa activa, en comparación con una tasa pasiva relativamente más constante que alcanzó su punto máximo en el año 2009 con 7,81 p.p, hasta ubicarse a diciembre 2020 en 4,91 p.p.

De momento, se ha demostrado que tanto la banca estatal como el BPDC han mejorado su funcionamiento con implicaciones directas en el MIF; sin embargo, resulta prematuro concluir si la mejora ha sido sustancial hasta no comparar cada grupo bancario.

Gráfico 4.

Tasa activa, pasiva y MIF del BPDC, 2008-2020.

(Valores en porcentajes y puntos porcentuales)

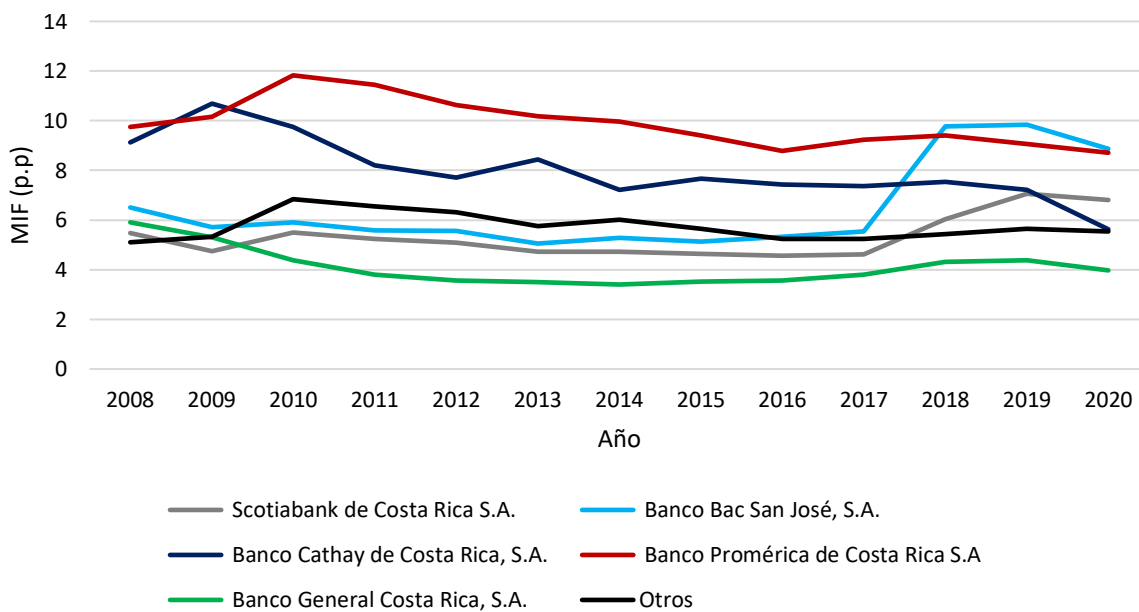


Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Respecto a la banca privada, como se evidencia en el gráfico 5, el Banco Promérica y el Banco Cathay son los que cuentan con mayores MIF a lo largo del periodo en estudio, seguido del BAC, quien experimentó un crecimiento significativo en el 2018 producto de un aumento de 70,9% en los ingresos financieros por créditos con respecto al 2017. Esto se tradujo en un aumento en la tasa activa, que implicó un mayor costo para los agentes deficitarios que adquirieron recursos en esta entidad.

Gráfico 5.

MIF de en la banca privada costarricense, 2008-2020.
(Valores en puntos porcentuales)



a/ [Otros] Banco Lafise, Prival Bank, Banco BCT, Banco Davivienda, Banco Improsa.

Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

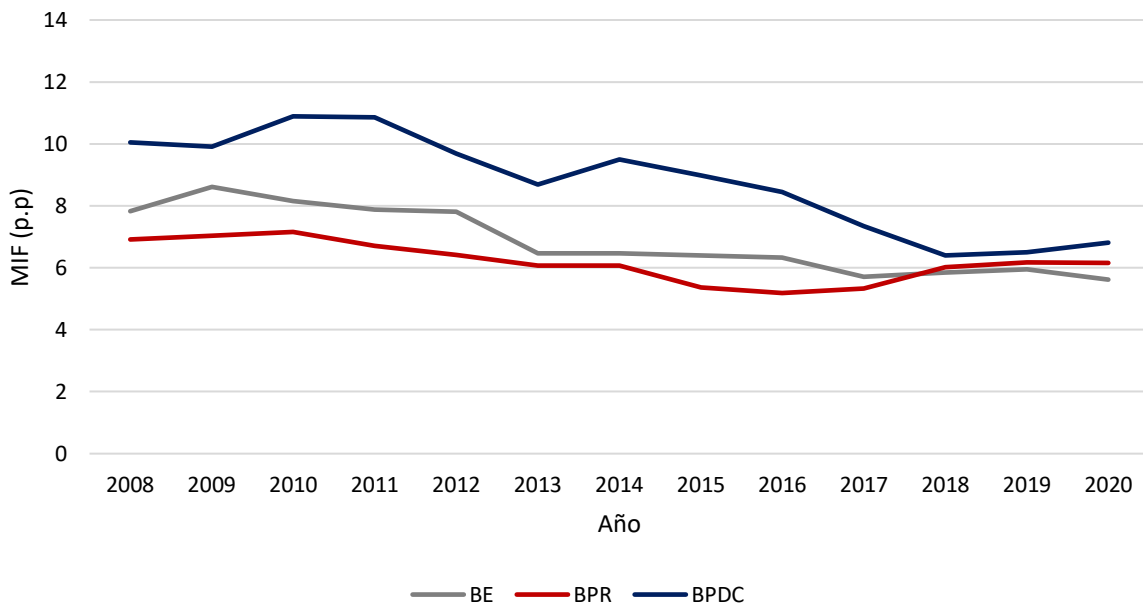
En síntesis, para el periodo 2008-2020 como se observa en el gráfico 6, la banca privada presentó un menor MIF en la mayor parte del periodo en estudio. Es importante destacar que los bancos privados de mayor tamaño según activos como el BAC, Promérica y Scotiabank, tienen una proporción alta de sus carteras en crédito al consumo como principales colocadores de productos como tarjetas de crédito con un 34%, 25% y 21% respectivamente¹¹, que tiene intrínseco un mayor riesgo crediticio y, por lo tanto, una mayor tasa activa; sin embargo, el MIF en el grupo de bancos privados continúa siendo el más bajo al menos hasta el año 2017.

¹¹ A diferencia de los bancos estatales BNCR (12%) y BCR (9%).

Factores como una mayor competencia en la banca privada con la intención de abarcar una mayor proporción del mercado a partir de una banca digital más eficaz, obedecen a un menor MIF. En contraposición con la estructura oligopólica de la banca estatal, que si bien, opera con una mayor cartera de clientes, en la mayor parte del periodo, presenta mayores MIF.

Gráfico 6.

MIF sistema bancario costarricense, 2008-2020.
(Valores en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Con respecto al BPDC, aunque las asimetrías regulatorias le permiten en teoría operar con menores costos, presenta el MIF más alto con un promedio de 8,77 p.p., mientras la banca estatal tiene un promedio ponderado por activos de 6,85 p.p. y la banca privada 6,20 p.p. Sin embargo, se evidencia una reducción significativa de la brecha respecto a las demás entidades.

Un hecho importante es que, de forma general, el MIF ha mostrado una tendencia a la baja, al punto que, a partir del año 2018 la banca estatal ha logrado equiparar el MIF promedio de la banca privada.

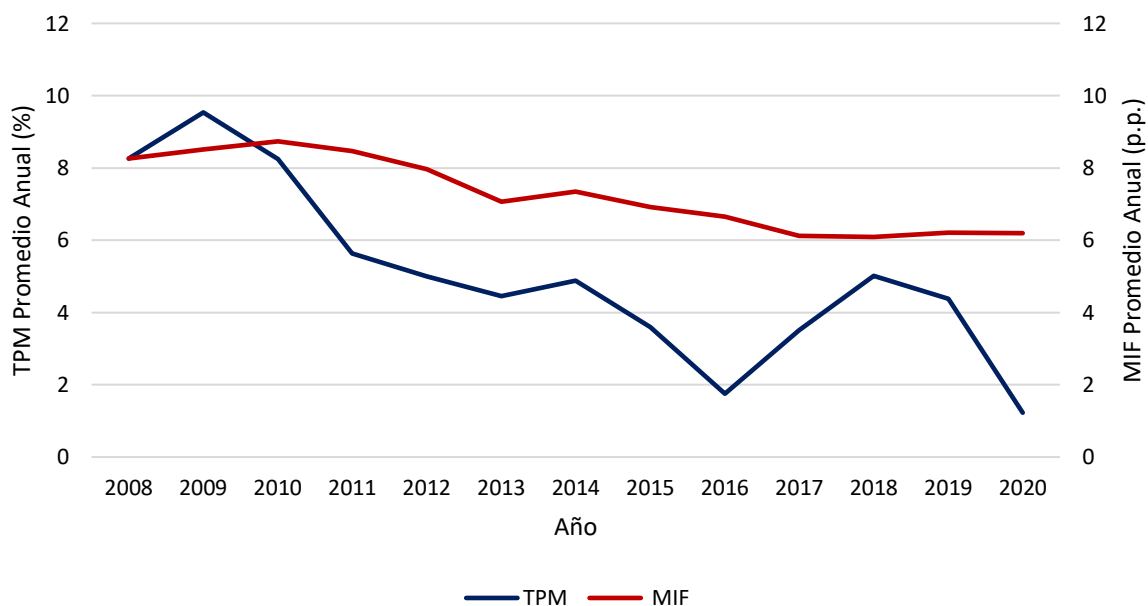
Una de las posibles razones de esta tendencia planteada como una hipótesis, se relaciona con la disminución del nivel de las tasas de interés, debido a la transmisión de la Tasa de Política Monetaria (TPM) como instrumento principal dentro de un régimen monetario de metas de

inflación. En el gráfico 7, se evidencia cómo la TPM se ha reducido considerablemente en 4,77 p.p. de enero 2008 a diciembre 2020, y hasta un nivel mínimo del 0,75% a partir del 18 de junio de 2020.

Gráfico 7.

Promedio anual de la TPM en moneda nacional del BCCR y promedio ponderado por activos del MIF, periodo 2008-2020.

(Valores en porcentajes y puntos porcentuales).



Fuente: Elaboración propia con información del BCCR y SUGEF (2023).

La TPM es un indicador del precio que pagan los intermediarios financieros para financiarse en el MIL y es utilizada para controlar presiones inflacionarias por medio del efecto traspaso que ejerce sobre las tasas de interés del sistema financiero. La magnitud y tiempo de este traspaso, depende de las condiciones y fallas del mercado. Una reducción de la TPM implica un menor precio de las entidades bancarias para adquirir recursos, lo cual es de esperar que se traslade a la economía por medio de menores niveles en las tasas de interés activas.

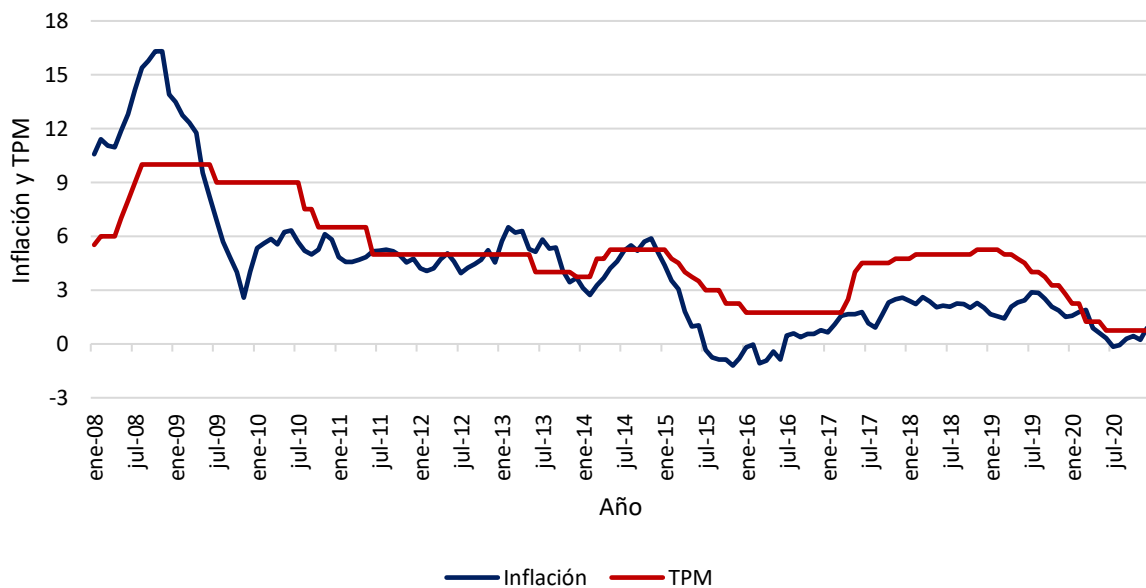
Por su parte, un aumento en la TPM genera un costo mayor para los intermediarios financieros al adquirir recursos y este costo es trasladado a los agentes económicos en mayores tasas de interés activas, que ocasionan una disminución en la demanda agregada al encarecerse el crédito.

La disminución de la TPM se puede atribuir al entorno inflacionario debido a que según lo muestra el gráfico 8, la inflación durante el periodo en estudio mantiene una tendencia a la baja, lo cual es congruente con una disminución en el precio del dinero (tasas de interés), aunque con cierto rezago, dado un nivel de competencia necesario para que este efecto se genere.

Gráfico 8.

Evolución de la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la TPM durante el periodo 2008-2020.

(Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) y BCCR (2023).

Finalmente, como forma de comparar el MIF ex ante de la banca costarricense con respecto a otras economías en Latinoamérica, se observa en el gráfico 9 que, desde el año 2008 y hasta 2015, el MIF ex ante del mercado bancario costarricense es el más elevado de las economías en análisis.

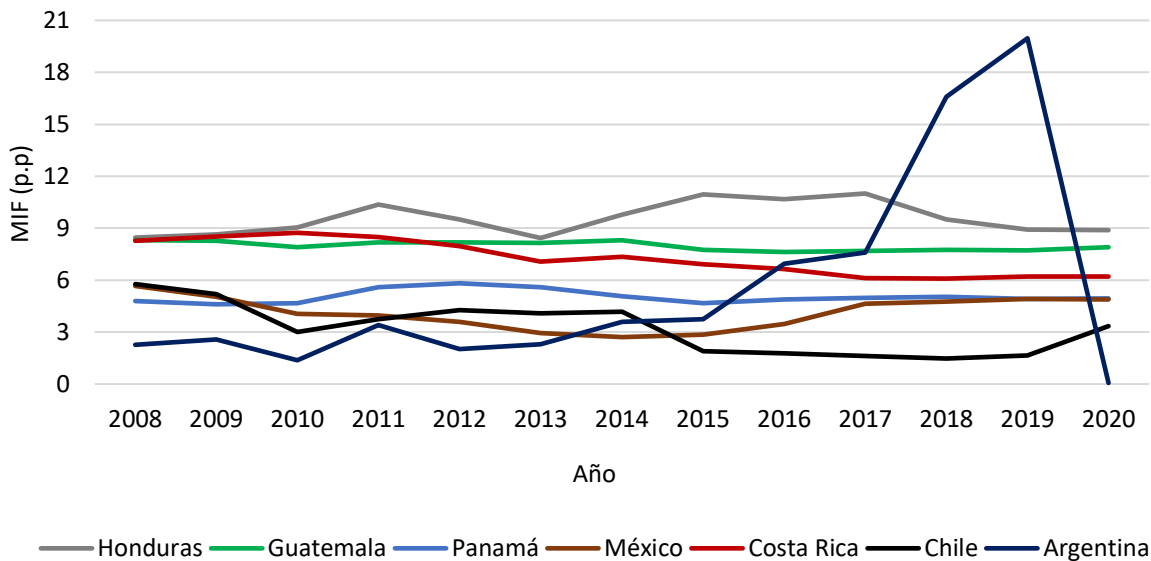
Sin embargo, es a partir de 2015 que disminuye el margen al ubicarse en promedio en 6.37 p.p., aunque aún por encima de economías como Chile (1,96%), Panamá (4,91%) y México (4,25%) que tienen un MIF promedio inferior.

Cabe resaltar el caso de Argentina, que refuerza la idea aportada por el presente estudio que indica que un menor MIF a niveles de tasas de interés altas, no es precisamente un escenario óptimo. Al año 2020, la economía de Argentina registra una tasa de interés activa promedio del

29,38%, es decir, 22 p.p mayor a la registrada en Costa Rica. Esto lleva consigo un alto precio que debe pagar el agente deficitario por obtener recursos, lo cual limita las posibilidades de inversión.

Gráfico 9.

MIF promedio anual ex ante de economías latinoamericanas, periodo 2008-2020.
(Valores en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia con información del Fondo Monetario Internacional (2023).

En síntesis, se evidencia que los MIF del sistema bancario costarricense han disminuido en el periodo de estudio, lo que refleja una mejora en términos de eficiencia por el aumento de la tasa pasiva y la disminución de la tasa activa; es decir, existe una mejora en el bienestar de los agentes deficitarios y superavitarios.

Asimismo, los bancos estatales han logrado reducir y casi equiparar, los MIF de los bancos privados, lo que cuestiona los argumentos referentes a que los bancos estatales son menos eficientes. Finalmente, si bien se presenta una mejora en los MIF, los niveles de las tasas de interés en comparación con otros países de Latinoamérica son superiores.

Esta combinación de factores enunciados anteriormente que producen una disminución del MIF en el periodo en estudio, genera efectos positivos a nivel de desarrollo económico ya que MIF bajos propician una adecuada asignación de recursos, lo cual tiene implicaciones directas

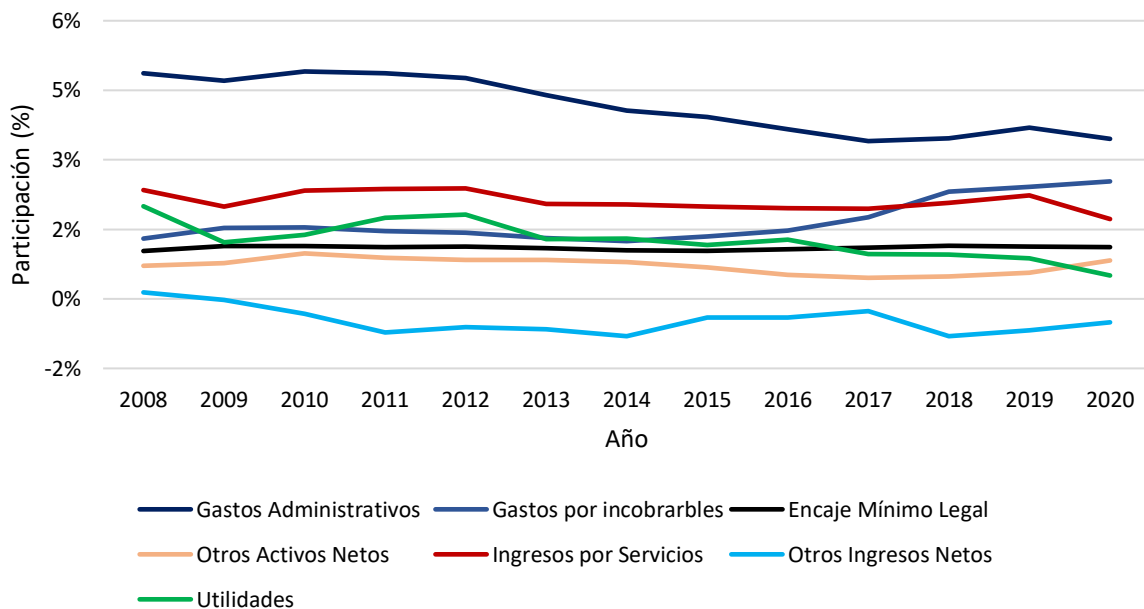
sobre el bienestar de los agentes económicos y sobre las posibilidades de un mayor nivel de desarrollo tanto desde un punto de vista de ahorro como de inversión de recursos.

4.2. Cálculo por componentes del margen de intermediación financiera

Una vez evaluado el comportamiento del MIF a lo largo del periodo en estudio, se procede a examinar cada uno de sus componentes para determinar su incidencia dentro del margen e identificar oportunidades de mejora en relación con la eficiencia. Como se muestra en el gráfico 10, que evalúa la proporción de cada uno de los componentes del margen a nivel general del Sistema Bancario Nacional, son los gastos administrativos los que tienen la mayor participación dentro del MIF con una tendencia a la baja para el periodo en estudio, seguido de los ingresos por servicios que mantienen una participación constante.

Gráfico 10.

Evolución los componentes del MIF de las entidades bancarios en estudio, período 2008-2020. (Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

A continuación, se evaluará a detalle cada uno de los componentes descritos en la Ecuación 6, según grupo bancario.

4.2.1. Gastos administrativos

Los gastos administrativos son los egresos necesarios para la puesta en marcha y mantenimiento de operaciones de determinada entidad, por ejemplo, el pago de planilla,

servicios de seguridad, transporte, limpieza, suministros, estructura física, alquileres, entre otros. Se considera que estos mantienen una relación directa con el MIF, ya que cuando disminuyen los gastos administrativos asociados a la producción de una misma cantidad de servicios financieros, incrementa su eficiencia y menor será el diferencial de tasas de interés.

Ante este panorama y bajo el supuesto de un mercado competitivo, las entidades bancarias tienen el desafío de encontrar un punto de eficiencia en sus gastos administrativos, con el objetivo de mantener o aumentar su participación en el mercado. Por el contrario, en un escenario de mercado monopolístico o competencia reducida, debido a barreras de entrada o monopolios estatales, los oferentes de servicios financieros no tienen incentivos para optimizar sus gastos, por lo tanto, la asignación es subóptima.

En este contexto, se genera un deterioro en el bienestar de la sociedad, más no así de la rentabilidad de la entidad financiera, pues sin importar cómo realiza su labor, si tiene suficiente poder de mercado, es capaz de trasladar sus mayores costos administrativos a menores tasas pasivas o mayores tasas activas con el propósito de mantener (o incrementar) sus utilidades.

Al evaluar el comportamiento de los gastos administrativos como proporción de los pasivos de intermediación por grupo de bancos en el período 2008-2020, el gráfico 11 evidencia que es la banca privada quien ha mantenido una conducta de mayor eficiencia, en comparación con el BPDC y la banca estatal.

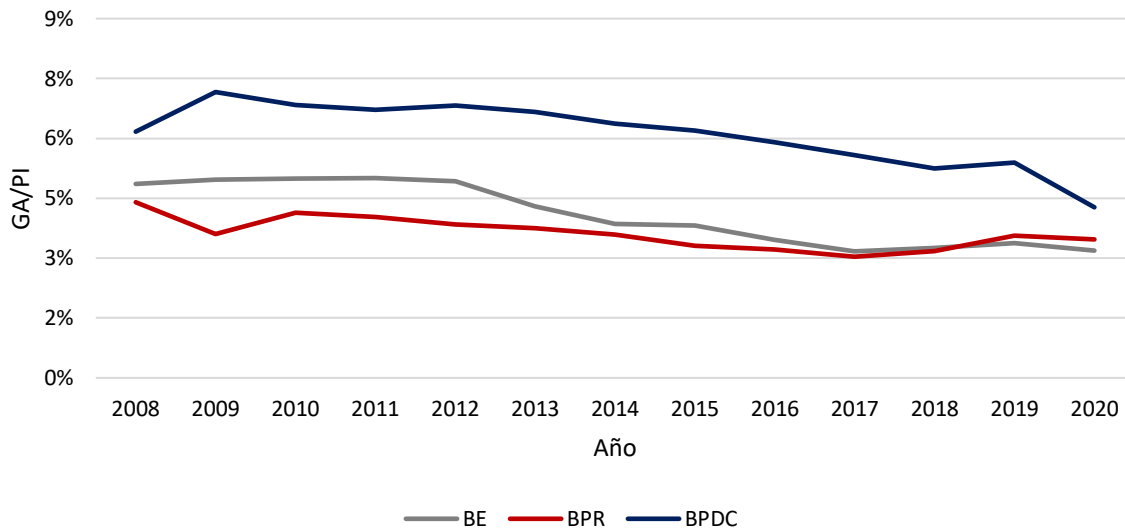
Sin embargo, los bancos estatales han logrado disminuir los gastos administrativos al pasar de 4,40% en 2008 a 3,47% en 2020, lo que refleja una mejora en términos de eficiencia en la gestión de los gastos. Si bien el BPDC presenta una tendencia a la baja, la diferencia respecto a la banca privada es considerablemente elevada (de hasta 3,55 p.p. en el año 2009).

De forma general, se observa una tendencia a la baja en los gastos administrativos del sistema bancario, atribuible a la relevancia que las entidades financieras le han brindado a la digitalización de servicios desde las aplicaciones móviles o sitios web. De acuerdo con la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), la cantidad de descargas de aplicaciones de banca móvil presentó un aumento del 232% en 2020 respecto al 2019 y para el año 2020, el 100% de las entidades bancarias contaron con aplicaciones móviles (89% para el año 2019).

Gráfico 11.

Evolución de los gastos administrativos como proporción de los pasivos de intermediación por grupo bancario, periodo 2008-2020.

(Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Para el año 2019 se registraron 190 millones de ingresos a los sitios web de las entidades bancarias, mientras que para el año 2020, el aumento fue de un 26% (Gudiño, 2021). Dicha digitalización, les permite a los bancos reducir los gastos administrativos y a los agentes económicos realizar las gestiones sin restricciones de tiempo y espacio¹².

Es importante destacar, que este proceso de digitalización si bien lleva consigo una reducción de costos en distintas áreas representa un aumento de costos en otras, así como la atención de nuevos riesgos. En su conjunto, lo importante es que dentro del balance costo-beneficio sean mayores los beneficios para la entidad bancaria.

En relación con lo anterior, la inversión en investigación y desarrollo genera una mayor innovación en el sistema financiero por medio de la banca en línea, sistemas de pagos y trámites ágiles y eficientes, lo que reduce, en términos netos, el componente de gastos administrativos destinados a la provisión de servicios financieros.

Si bien a nivel de gastos administrativos con la información suministrada por las entidades bancarias no se cuenta a ciencia exacta con una estimación de los beneficios que genera la

¹² Según indica la ABC, para 2020 fue posible realizar un total de 35 trámites distintos desde la modalidad digital; un 23% más respecto al 2019.

innovación, tanto desde un punto de ahorro como ingresos representa un factor importante para tomar en consideración. Respecto al ahorro, una menor cantidad de tiempo del capital humano dedicado a la elaboración de tramites, además del ahorro en alquileres, suministros, mantenimiento, compra de terreno e infraestructura que significan la generación de sucursales bancarias. Desde un punto de vista de ingresos, el hecho de ofrecer herramientas ágiles, eficientes y mejores experiencias a los clientes significa una ventaja competitiva que permite ganar mercado.

El Banco Nacional, por ejemplo, desde el año 2018 ha aumentado su inversión en inteligencia artificial con proyectos que buscan conocer mejor a sus clientes actuales y futuros y le ayudan a automatizar procesos. También, el BAC ha implementado “chatbots” que agilizan el proceso de consultas de sus clientes.

Es importante aclarar que la adopción de tecnologías por parte de las entidades financieras implica una inversión inicial alta; sin embargo, el costo de oportunidad de no asumir la era digital en la provisión de servicios financieros podría llegar a ser mayor, debido al riesgo de perder posicionamiento en el mercado. Por esta razón, el principal reto consiste en lograr un grado de equilibrio entre el costo de la adopción de nuevas tecnologías y la provisión eficiente de servicios con respecto a los otros oferentes del mercado.

Otra estrategia adoptada por diversas entidades financieras para reducir sus gastos administrativos es optar por la contratación externa (tercerización) de algunas de sus actividades administrativas, conocido como “outsourcing”. Esto consiste en que la entidad subcontrata a terceros que le brinden una mayor productividad a un menor costo para ciertas actividades en las cuales no está especializado. Esta práctica, sin embargo, puede tener riesgos asociados con la dependencia y comunicación que mantienen con el proveedor externo o amenazas a la confidencialidad de la información interna de las entidades bancarias.

Al respecto, Gerardo Corrales ex Gerente General del BAC San José, en entrevista llevada a cabo el 15 de febrero de 2021, considera que la subcontratación de servicios puede proporcionar una ventaja competitiva en el mercado con respecto a otros oferentes de servicios, lo que, a su vez mejora la eficiencia en el ejercicio de la intermediación financiera.

Finalmente, es importante destacar que la eficiencia en los procesos es uno de los pilares fundamentarles del desarrollo económico. Dado que los gastos administrativos constituyen el componente de mayor importancia en el MIF y este tiene una tendencia a la baja en el periodo en estudio, significa que en tanto este componente pueda ser más competitivo, las entidades bancarias podrán brindar crédito y captar ahorros a un menor costo lo cual tiene implicaciones positivas en el bienestar de los agentes económicos que además, producto de la automatización de la banca pueden contar con un mejor y más eficaz servicio para satisfacer sus necesidades.

4.2.2. Gastos por incobrables

Los gastos por incobrables se derivan de las cuentas por cobrar con una alta probabilidad de incumplimiento de pago, debido a que el agente deudor se considera insolvente para saldar su deuda. Las entidades financieras realizan una estimación por incobrables para pronosticar las pérdidas que pueden sufrir y los riesgos crediticios asumidos en cada operación.

La estimación de créditos incobrables se realiza, según lo indica la normativa de la SUGEF por medio de la categoría del riesgo asignada a cada uno de los clientes como: A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E; con A1 como la categoría de menor riesgo y E como la más riesgosa. También, se considera el comportamiento de pago histórico, según lo asignado en el Centro de Información Crediticia (CIC)¹³ de la SUGEF, segmentado por los siguientes niveles:

- Nivel 1 (N1): Comportamiento bueno.
- Nivel 2(N2): Comportamiento aceptable.
- Nivel 3(N3): Comportamiento deficiente.

Asimismo, se clasifica por niveles la capacidad de pago del cliente:

- Nivel 1 (CP1): Buena capacidad de pago.
- Nivel 2 (CP2): Regular capacidad de pagos.
- Nivel 3 (CP3): Grave capacidad de pago.
- Nivel 4 (CP4): Sin capacidad de pago.

Según sea la clasificación del agente económico, así será el porcentaje de estimación por incobrables que las entidades deberán mantener en reservas, como se detalla en la Tabla 6.

¹³ Para que un agente económico sea clasificado en las categorías A1 hasta B2, este debe brindar su autorización para la evaluación de su información crediticia en el CIC.

Tabla 6.

Estimación por incobrables según su clasificación por categoría de riesgo, morosidad y comportamiento de pago.

Categoría de riesgo	Morosidad (en días)	Comportamiento histórico de pago	Capacidad de Pago	Porcentaje de estimación
A1	Morosidad <= 30	N1	CP1	0,5%
A2	Morosidad <= 30	N2	CP1	0,5%
B1	Morosidad <= 60	N1	CP1 o CP2	5%
B2	Morosidad <= 60	N2	CP1 o CP2	10%
C1	Morosidad <= 90	N1	CP1 o CP2 o CP3	25%
C2	Morosidad <= 90	N2	CP1 o CP2 o CP3	50%
D	Morosidad <= 120	N1 o N2	CP1 o CP2 o CP3 o CP4	75%
E	Morosidad > 120	N3	CP 4	100%

Fuente: Elaboración propia con información del acuerdo SUGEF 1-05 (2023).

Un elevado nivel de morosidad en las cuentas por cobrar mantiene una relación directa con el MIF, pues la entidad financiera al presentar un incremento en los gastos por incobrables traslada este, a un mayor MIF para tratar de preservar sus utilidades. Este aumento del MIF podría reflejarse mediante tres vías:

- a) Aumenta la tasa activa y la pasiva permanece invariable.
- b) Disminuye la tasa pasiva y la tasa activa permanece invariable
- c) Una combinación de movimientos en la tasa activa y pasiva.

El efecto de los gastos por incobrables en el MIF depende de la estructura del mercado. Ante un mercado competitivo, la entidad bancaria realiza los ajustes que considere necesarios para hacer máximas sus utilidades y mantener un MIF competitivo.

En un escenario de monopolio, la entidad traslada el costo adicional a las tasas de interés a los agentes económicos, sin afectar sus utilidades. Dado que, como se expuso anteriormente, existe un nivel de concentración moderado en el mercado bancario costarricense, las entidades deben implementar una adecuada política de otorgamiento y cobranza de créditos en la gestión de riesgos que permita evaluar y recuperar de manera efectiva, aquellos recursos que cuentan con un elevado riesgo crediticio.

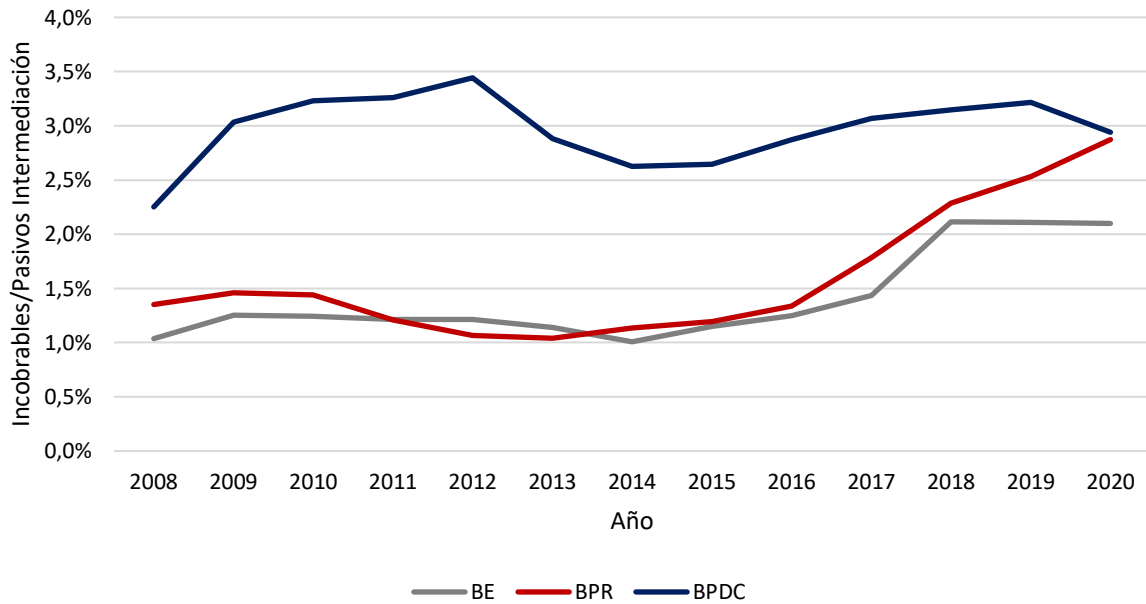
Al analizar la estimación de incobrables como proporción de los pasivos de intermediación, según grupo bancario, como muestra el gráfico 12, estos son mayores en el BPDC con una fluctuación entre 2,25% y 3,44%. Este indicador hace referencia a la importancia relativa

de los incobrables con respecto al total del MIF, en el que los bancos estatales y privados evidencian un comportamiento similar con una tendencia al alza para el periodo 2014-2018; no obstante, para el 2020, los bancos privados alcanzan un nivel similar al del BPDC y cercano al 3%.

Gráfico 12.

Estimación de incobrables como proporción de los pasivos de intermediación por grupo bancario, 2008-2020.

(Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Con respecto a los saldos adeudados con atrasos de más de 90 días y en cobro judicial como proporción del total de saldos adeudados; esto es, el total de recursos que prestan las entidades bancarias y que les son difíciles de recuperar, se observa una tendencia al alza en los últimos años para los bancos estatales y privados (Gráfico 13).

Principalmente la banca estatal para el año 2018 presentó un aumento de 0,94 p.p. con respecto al año anterior, al pasar de 2,20% a 3,14% en promedio. Por su parte, la banca privada tiene un mejor indicador de morosidad a lo largo del periodo en estudio, debido a una mejor gestión de cobro o un mejor análisis al otorgar los recursos.

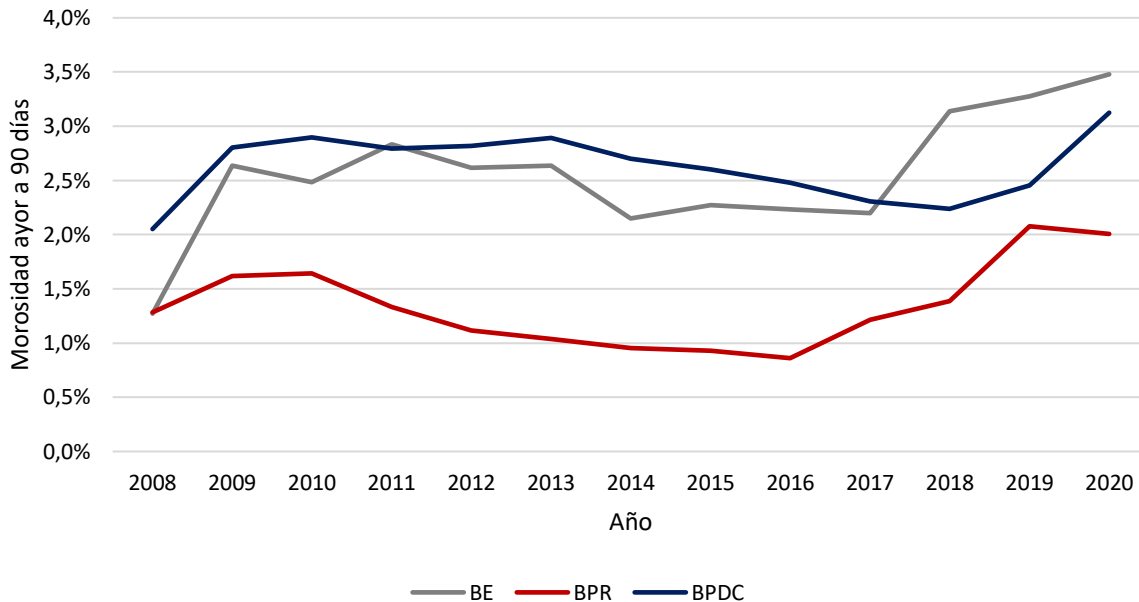
Es importante destacar que el indicador de morosidad que cuantifica los saldos mayores a 90 días y en cobro judicial como proporción del total de saldos, según la normativa vigente de

la SUGEF, no debe exceder el 3%, 4% o 5% para ser considerado como normal, de acuerdo con el grupo al que pertenezca la entidad bancaria¹⁴.

Gráfico 13.

Saldos mayores a 90 días y en cobro judicial como proporción del total de saldos por grupo bancario, 2008-2020.

(Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

4.2.3. Encaje mínimo legal

Las entidades supervisadas por la SUGEF se encuentran en la obligación de mantener un porcentaje de sus depósitos y captaciones en dólares y colones en el BCCR, según lo estipula el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco Central, el cual se conoce como Encaje Mínimo Legal (EML)¹⁵. Este tiene como objetivos: la precaución y control, detallados de la siguiente manera:

¹⁴ De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento para Juzgar la Situación Económica de las Entidades Fiscalizadas por la SUGEF, esta clasificación de los intermediarios se realiza según el modelo de negocio y sector de mercado al que se enfoque. La banca minorista es el grupo de bancos cuyo crédito se enfoca en la actividad económica de consumo por medio de la compra de vehículo, vivienda. El segundo grupo, se enfoca en el sector empresarial y la banca diversificada son aquellas entidades bancarias que no forman parte de las dos clasificaciones mencionadas anteriormente.

¹⁵ El Encaje Mínimo Legal, tiene una periodicidad quincenal. Si una entidad financiera no con cumple con el porcentaje exigido por la Ley Orgánica del Banco Central, el artículo 67 indica que en una primera ocasión se le hará saber a la Junta Directiva del Banco Central y a la Gerencia de la entidad, pero de persistir la infracción se le puede prohibir a la entidad de realizar operaciones de intermediación.

- a) **Precaución:** Como forma de proteger los recursos que los depositantes ahorran en las entidades financieras.
- b) **Control Monetario:** Con el objetivo de controlar la expansión secundaria de dinero, es decir, como instrumento de política monetaria para moderar tendencias inflacionarias y deflacionarias.

Además, las entidades financieras pueden tener mayores reservas a las exigidas por ley, lo que se denomina “encaje excedente”. Por lo tanto, el encaje bancario se expresa de la siguiente manera:

$$\text{Encaje Bancario} = \text{Encaje mínimo legal} + \text{Encaje excedente} \quad (8)$$

Debido a que este monto es entregado al BCCR como reserva, no puede ser utilizado por las entidades para brindar recursos a los agentes deficitarios, por lo tanto, constituye dinero ocioso con rentabilidad igual a cero.

El costo de oportunidad asociado al EML es la tasa de interés activa, en este sentido, una forma de cuantificar el costo es por medio de los ingresos que se dejan de percibir si estos se colocaran en el mercado. Para compensar este costo, las entidades bancarias realizan ajustes vía tasas de interés, de forma que una mayor proporción del encaje generaría un aumento en la tasa activa o una disminución de la tasa pasiva y, por lo tanto, el MIF sería mayor.

Como se muestra en el gráfico 14, en el periodo 2008-2020, las entidades bancarias han depositado un monto mayor al requerido por concepto de encaje en el BCCR en moneda nacional, debido a las severas sanciones a las que se enfrentarían al incumplimiento del mínimo requerido, por lo que prefieren disminuir el riesgo de incumplimiento.

Además, los bancos buscan cubrir el riesgo que se pueda presentar ante un escenario de incertidumbre financiera, el cual ocurre cuando los agentes económicos solicitan de forma masiva sus depósitos, por lo que el encaje por encima de lo requerido constituye una reserva líquida adicional de recursos como garantía de depósitos ante un escenario de insuficiencia de liquidez.

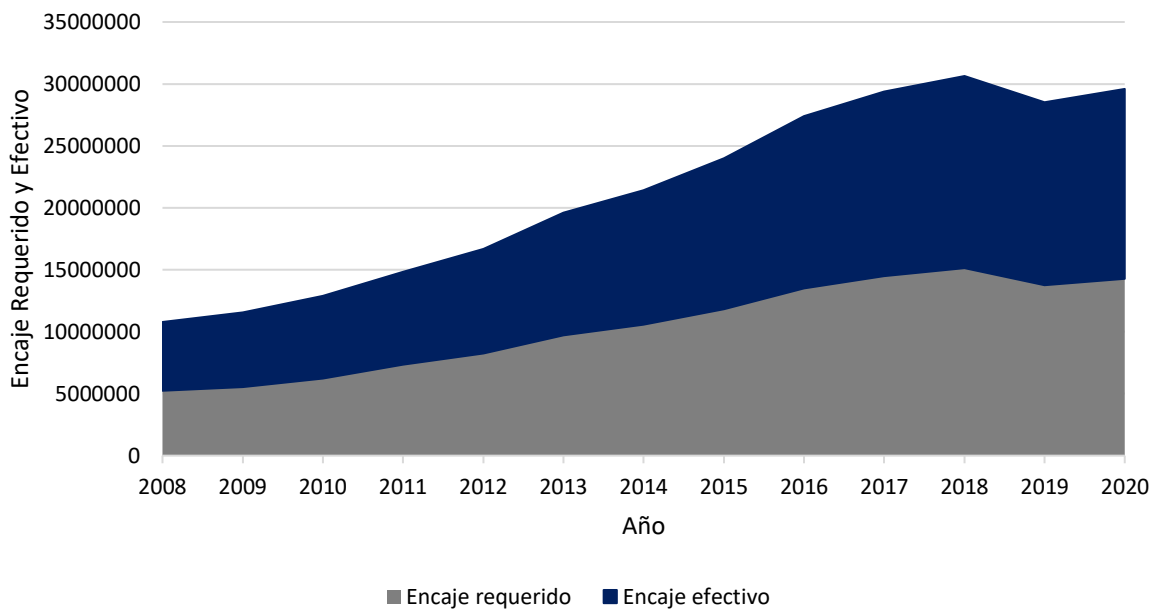
El EML es uno de los instrumentos de política monetaria que el BCCR tiene a disposición para el cumplimiento de sus objetivos. Por medio del encaje y según los objetivos de política monetaria, el BCCR cuenta con la posibilidad de aplicar políticas contractivas o expansivas que afectan variables como la oferta de dinero, el multiplicador bancario, el crédito y la tasa de

inflación. Propiamente las disminuciones en el EML liberan recursos que las entidades bancarias pueden utilizar para dinamizar la oferta de crédito y generar una mejora en las condiciones con las que otorgan y captan recursos, siempre y cuando estos sean efectivamente dirigidos hacia los agentes económicos deficitarios.

Gráfico 14.

Encaje bancario requerido y efectivo en moneda nacional para los bancos comerciales de Costa Rica, período 2008-2020.

(Valores en millones de colones)



Fuente: Elaboración propia con información del BCCR (2023).

En este sentido, resulta importante destacar que, el EML en moneda nacional se mantuvo invariable en un 15% desde enero 2008 hasta el mes de junio 2019, en el que presentó una disminución de 3 p.p. para ubicarse en 12%, con la intención de liberar recursos para otorgarlos a los agentes deficitarios¹⁶.

En moneda extranjera se mantuvo en 15% a lo largo del periodo en estudio. Sin embargo, cabe destacar que existe una asincronía entre el pasivo sujeto a encaje y el momento en el que se cumple con este requisito, debido a que en la quincena del periodo t, el intermediario debe

¹⁶A marzo 2023, se registra un EML de 15%, tras los aumentos introducidos a partir del segundo semestre de 2022. A pesar de que este dato se sale del periodo en estudio se toma como referencia.

tener depositado el porcentaje correspondiente de los pasivos sujetos al EML de la quincena t-2, es decir, existen dos quincenas de rezago.

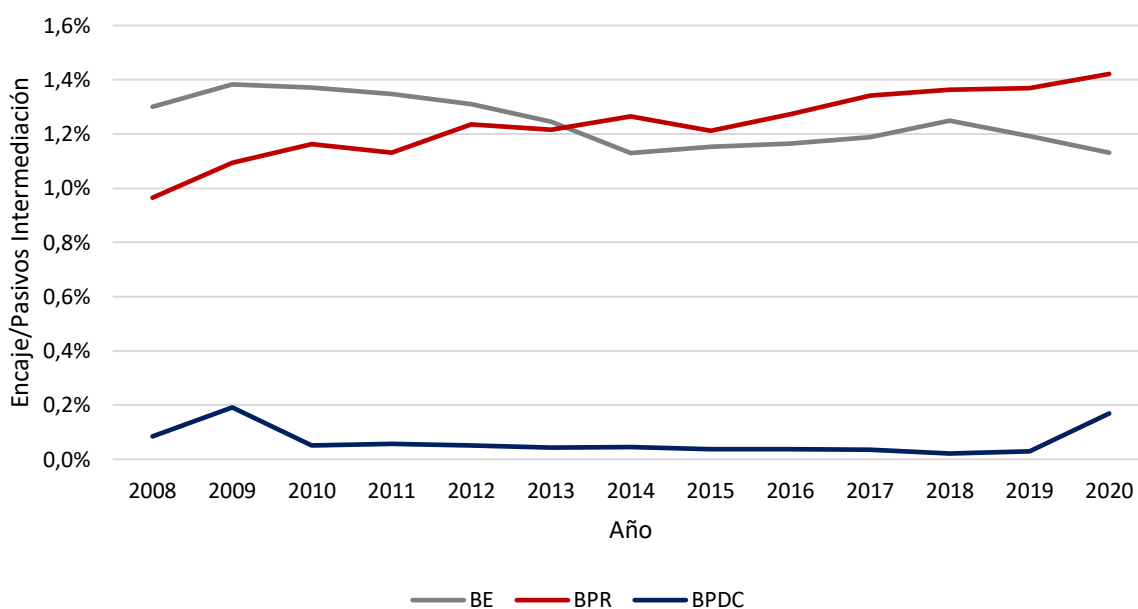
Como lo muestra el gráfico 15, la participación del EML¹⁷ en el MIF es mayor a partir del año 2014 para las entidades de capital privado, principalmente por el BAC y Banco Promérica, quienes han experimentado una expansión en el mercado de captación de recursos, lo que, a su vez aumenta la cantidad de recursos que deben destinar al EML.

Además, se observa que el porcentaje de EML depositado por el Banco Popular es significativamente menor en comparación con otros grupos, pues este se calcula únicamente como proporción de sus depósitos de cuenta corriente, es decir, cuenta con una mayor proporción de recursos para colocar en comparación con los otros grupos.

Gráfico 15.

Evolución del encaje depositado en el BCCR como proporción de los pasivos de intermediación por grupo bancario, periodo 2008-2020.

(Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

¹⁷ Para la cuantificación del EML, es importante destacar que se utiliza el promedio del saldo por encaje anual entre el promedio del saldo por pasivos de intermediación según banco comercial para el periodo en estudio.

4.2.4. Otros activos netos

Como se menciona en el Anexo 2, la variable denominada como otros activos netos, se expresa con la siguiente fórmula que toma como base, el balance de situación de las entidades bancarias:

$$\text{OAN} = \text{OA} - \text{OP} - \text{K} \quad (9)$$

Con:

OAN= Otros activos netos

OA= Otros activos

OP= Otros pasivos

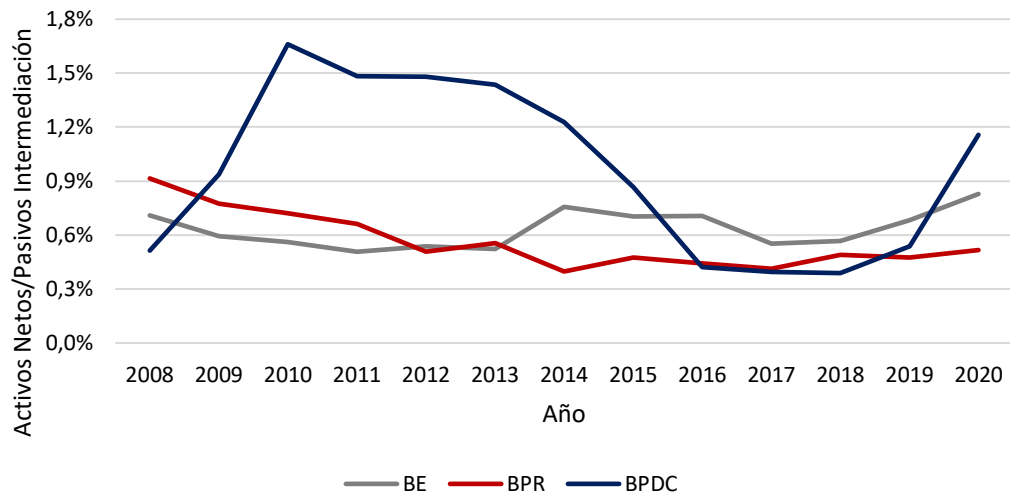
K= Patrimonio

Dentro de los otros activos, se consideran partidas de cargos diferidos y activos intangibles, así como otros activos no clasificados previamente. Por su parte, los otros pasivos comprenden los ingresos diferidos y la estimación por deterioro de créditos contingentes. El patrimonio de las entidades bancarias se compone del capital social, ajustes al patrimonio, reservas patrimoniales, resultados de ejercicios anteriores, intereses minoritarios y el patrimonio del fondo de financiamiento para el desarrollo.

Gráfico 16.

Evolución de los otros activos netos entre pasivos de intermediación por grupo bancario, periodo 2008-2020.

(Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Al analizar los otros activos netos para el periodo en estudio, se evidencia en el gráfico 16, que este componente tiene un peso relativamente bajo en el MIF con respecto a componentes como gastos administrativos, incobrables o el EML.

Además, para la banca estatal y privada, la tendencia es relativamente estable con una fluctuación entre 0,40% y 0,80% para los últimos 10 años del periodo en estudio. En el caso del BPDC, este componente presenta un comportamiento particular, ya que registra un pico máximo de 1,66% en el año 2010 y posterior a ese periodo, experimentó una tendencia a la baja hasta situarse en 0,54% para el 2019.

4.2.5. Ingresos por servicios

En un entorno competitivo, las entidades bancarias se encuentran en la necesidad de brindar una amplia gama de servicios diferentes a los de intermediación financiera, con el fin de obtener mayores ingresos; por ejemplo, mediante la venta de seguros, envíos de remesas, transferencias en línea, entre otros. Incluso, estos servicios pueden estar asociados a la intermediación financiera, por lo que, se recibe un porcentaje de comisión a cambio.

En este sentido, los ingresos que una entidad percibe por otras actividades diferentes a las de intermediación financiera se pueden estudiar por medio de las economías de ámbito. Bajo este concepto, las entidades bancarias enfrentan un menor costo al producir servicios de forma conjunta que de manera separada.

Como forma de determinar si una entidad bancaria presenta economías de ámbito, se deben cuantificar los costos derivados tanto de la intermediación financiera como de otros servicios. Para realizar este análisis, se utiliza la Ecuación 10 en la que, si el resultado es mayor estricto a 0, indica la presencia de economías de ámbito:

$$\text{Economías de ámbito} = \frac{[C(IF,0) + C(0,OS)] - C(IF,OS)}{C(IF,OS)} \quad (10)$$

Con:

$C(IF,0)$: Costes incurridos en caso de ofrecer únicamente servicios de intermediación financiera.

$C(0,OS)$: Costes incurridos al ofrecer únicamente otros servicios distintos a los de intermediación.

$C(IF,OS)$: Costes derivados de la producción de servicios de intermediación financiera en conjunto con otros servicios.

En la medida en que una entidad bancaria pueda obtener ingresos significativos por servicios distintos a los de intermediación financiera, tendrá la posibilidad de depender en menor medida de los ingresos provenientes de la intermediación y esto podría inducir a tasas de interés más competitivas. Por lo tanto, se considera que los ingresos por servicios tienen una relación inversa con el MIF.

Como lo muestra la Tabla 7, para el total de entidades en estudio existen economías de ámbito, lo cual, expone la importancia de los ingresos por servicios diferentes a la intermediación financiera para el sistema bancario costarricense. Dado lo anterior, las entidades bancarias con el objetivo de buscar una mayor rentabilidad para sus carteras pueden complementar costos y compartir insumos por medio de servicios adicionales o complementarios a los de la intermediación financiera, por lo cual, resulta rentable establecer estrategias de venta cruzada de servicios.

Tabla 7.

Economías de ámbito por grupo bancario, periodo 2008-2020.

Periodo	BE	BPR	BPDC
2008	0,8	0,7	0,7
2009	0,7	0,7	0,6
2010	0,8	0,7	0,7
2011	0,8	0,7	0,7
2012	0,7	0,7	0,7
2013	0,7	0,6	0,7
2014	0,7	0,6	0,7
2015	0,7	0,6	0,7
2016	0,7	0,6	0,7
2017	0,6	0,6	0,7
2018	0,6	0,6	0,6
2019	0,6	0,6	0,6
2020	0,6	0,6	0,6

Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

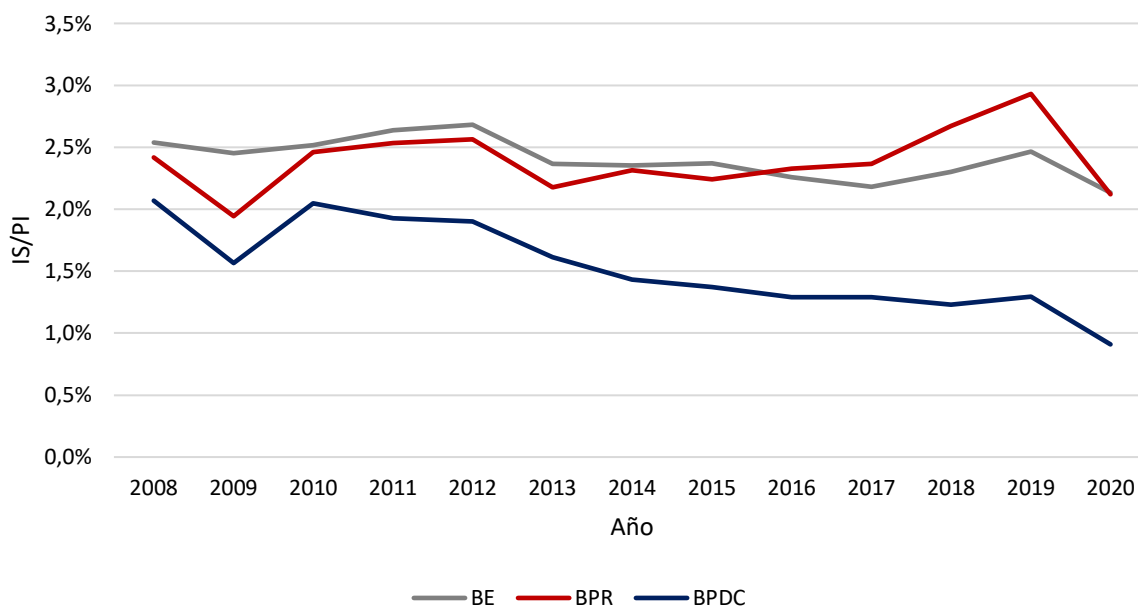
La banca estatal y privada han presentado un aumento importante de los ingresos por servicios en los últimos 4 años del periodo en análisis, con excepción del 2020, tal como se evidencia en el gráfico 17. Esto se debe a los esfuerzos dirigidos a aprovechar las economías de ámbito, donde expanden la gama de servicios a otros como seguros, pensiones, pagos de servicios e impuestos o envío de remesas con los que comparten costos e insumos.

Finalmente, al considerar los resultados de 2020 por concepto de ingresos por servicios, destaca la proporción respecto al total de ingresos del BAC (22,3%) y Banco Promérica (21,9%) que son similares a los de los bancos estatales (26,2% BCR y 22,6% BNCR).

Gráfico 17.

Ingresos por servicios como proporción de los pasivos de intermediación por grupo bancario, periodo 2008-2020

(Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

4.2.6. Otros ingresos netos

El componente de otros ingresos netos se calcula como la diferencia de otros ingresos y otros gastos distintos a los de las operaciones financieras que si bien, no se originan específicamente de la intermediación financiera, son partidas que requieren las entidades bancarias para generar recursos de otras fuentes de ingreso y cubrir algunos gastos. Contablemente, los otros gastos y otros ingresos se desagregan como se detalla en la Tabla 8.

La importancia relativa de este componente en el MIF es baja en comparación con los detallados anteriormente (en promedio menor a 1%). La interpretación de los otros ingresos netos es similar a la desarrollada para los ingresos por servicios, en la cual, a mayores ingresos netos derivados de actividades distintas a la intermediación financiera, menor será la dependencia de las entidades bancarias por generar ganancias de su actividad principal y, por

ende, tienen la posibilidad de presentar tasas de interés competitivas que repercuten en un menor MIF.

Tabla 8.

Composición de otros ingresos y otros gastos de operación de las entidades bancarias en estudio

Otros Ingresos	Otros Gastos
Comisiones por servicios	Comisiones por servicios
Bienes realizables	Bienes realizables
Ganancia por capital otras empresas	Pérdida por capital en otras empresas
Ganancia por participación SUGEVAL	Pérdida por participación SUGEVAL
Ganancia por participación SUPEN	Pérdida por participación en empresas SUPEN
Otros ingresos con partes relacionadas	Bienes diversos
Otros ingresos operativos	Provisiones
Ganancia por participación en capital	Otros gastos con partes relacionadas
	Otros gastos operativos
	Amortización de costos directos
	Pérdida por participación en empresas SUGESE
	Bonificaciones sobre comisiones fondos de pensión

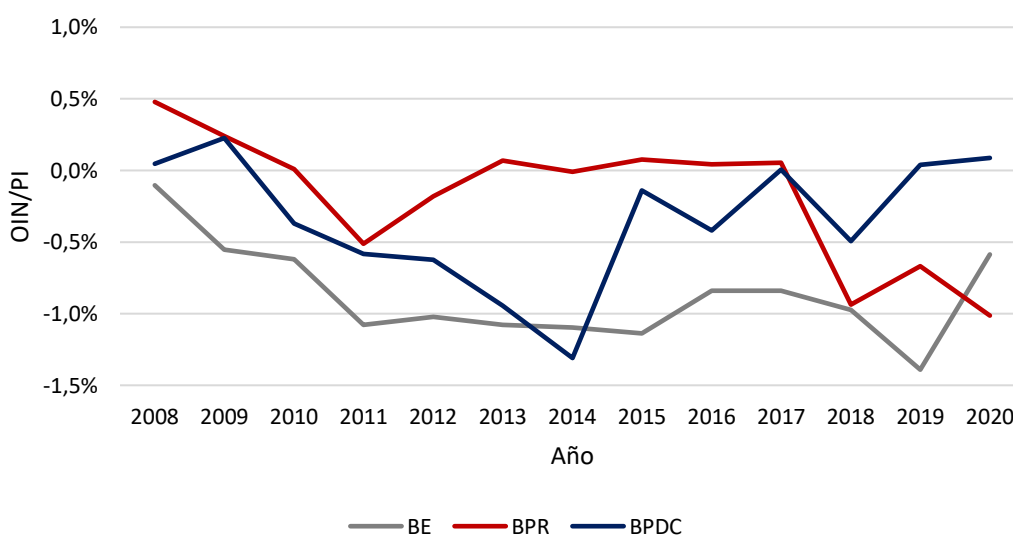
Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Como se evidencia en el gráfico 18, en parte del periodo de estudio, los otros gastos superaron a los otros ingresos, por lo que, el resultado presentado es negativo.

Gráfico 18.

Otros ingresos netos como proporción de los pasivos de intermediación por grupo bancario, periodo 2008-2020.

(Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

En el caso de los bancos estatales, el componente es negativo para todo el periodo en estudio, con un promedio de -0,87% como resultado de mayores gastos en rubros clasificados como bienes realizables (gastos en administración) y venta de bienes adquiridos por garantías hipotecarias de créditos no cobrados.

Por su parte, las entidades privadas muestran ligeramente un mejor desempeño en este componente, aunque los otros ingresos netos no sobrepasan el 0,5%. Específicamente, el BAC mantiene la mayor cantidad de ingresos netos en los rubros correspondientes a las comisiones adquiridas por servicios y por el cambio y arbitraje de divisas.

4.2.7. Utilidades

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, la intermediación financiera es la principal actividad de las entidades bancarias, por lo que la utilidad se calcula como el residuo de los ingresos totales menos los gastos totales en el ejercicio de funciones de cada entidad. Los bancos comerciales, según las decisiones de sus accionistas, socios o junta directiva, establecen un porcentaje de utilidad esperada y con ello, adecúan las tasas de interés.

La competencia del mercado adquiere relevancia en el análisis de la utilidad, debido a que en un mercado concentrado con un único oferente (monopolio) o con una cantidad reducida (Oligopolio), las entidades tienen la facilidad de ejercer control sobre las tasas de interés porque tienen la seguridad de que no van a perder su posición en el mercado, con ello, pueden ampliar el rango entre las tasas de interés activa y pasiva. Además, no tendrán suficientes incentivos de innovación o eficiencia, lo que afecta finalmente, el bienestar de los agentes económicos.

En este sentido, las utilidades mantienen una relación inversa con el MIF, pues al aumentar las utilidades vía tasas de interés, el intermediario tiene la posibilidad de llevar a cabo tres estrategias que repercuten en un mayor MIF, pero implican una asignación subóptima de recursos en la economía:

- a) Por medio de la disminución de la tasa pasiva, brindan un menor rendimiento al agente superavitario por los recursos que ahorra.
- b) Un aumento de la tasa activa encarece los préstamos solicitados por el agente deficitario para ejecutar su proyecto de inversión.

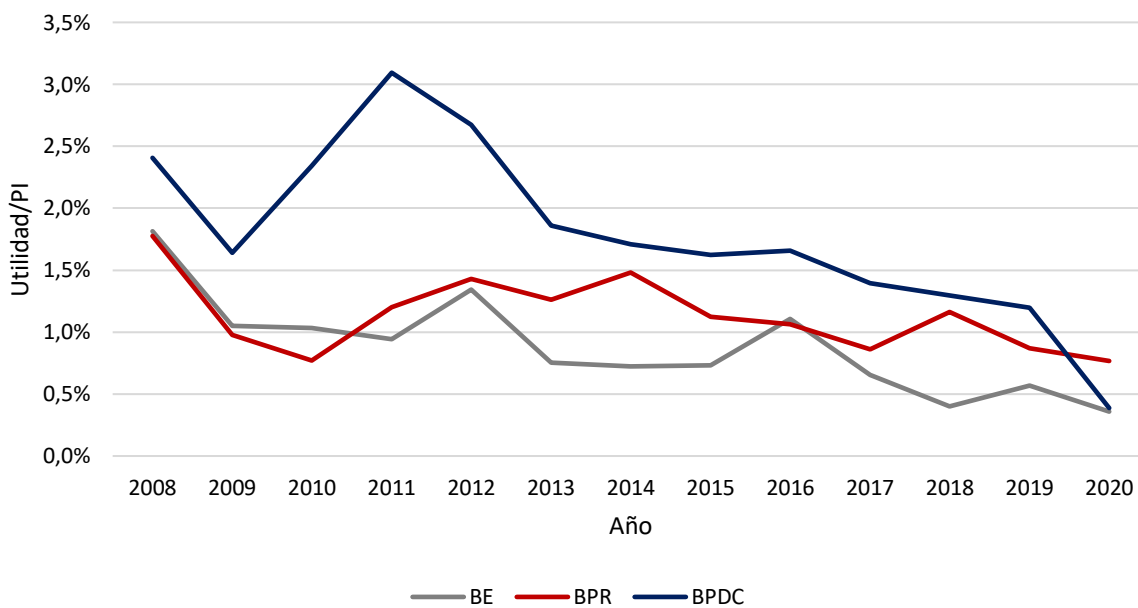
Una combinación de las estrategias 1 y 2 que implique un mayor MIF.

Cabe recalcar que, en un contexto de mercado competitivo, las entidades bancarias no tienen incentivos para aumentar el MIF, debido a que con esta acción pueden perder clientes. En su lugar, la opción es mejorar la eficiencia con la que realiza sus procesos para mejorar la rentabilidad.

Al realizar el análisis del comportamiento de la utilidad para el periodo en estudio, para los 3 grupos bancarios se muestra una tendencia a la baja, lo cual contribuye a un menor MIF y una mejor asignación de recursos, como se observa en el gráfico 19. Además, hasta el 2019, el BPDC fue la entidad con mayores utilidades.

Gráfico 19.

Evolución de la utilidad como proporción de los pasivos de intermediación por grupo bancario, periodo 2008-2020. (Valores en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Dado lo anterior, aún existen esfuerzos pendientes en términos de competencia, ya que el nivel de concentración aún es elevado y las posibles fusiones de entidades pueden provocar una menor competencia.

En este sentido, las entidades encargadas de dictaminar las reglas deben brindar incentivos para la innovación, eliminar barreras y procurar un mercado más competitivo, en el

que la búsqueda de mayores utilidades por parte de los bancos sea mediante la eficiencia de sus operaciones.

Asimismo, si bien aún restan acciones por tomar en procura de una mayor eficiencia, factores como la disminución en los gastos administrativos o la implementación de economías de ámbito por parte de las entidades bancarias constituyen aspectos que favorecen la asignación eficiente de recursos y con ello el crecimiento económico que es una condición necesaria del desarrollo económico y del bienestar, aunque no suficiente.

El crecimiento económico se considera un medio para que los individuos puedan tener la posibilidad de obtener un empleo, acceso a servicios básicos, educación, salud, entre otros, pero no es un fin en sí mismo; por ejemplo, elevadas tasas de crecimiento pueden estar acompañadas de una mayor desigualdad de ingresos o no considerar aspectos esenciales de la vida humana.

Lo anterior no implica que el crecimiento económico carezca de importancia, razón por la cual toda economía necesita apuntar sus objetivos hacia tasas de crecimiento sostenidas que proporcionen los recursos necesarios para solventar sus necesidades y la innovación en la banca, competencia, diversificación de servicios y gestión de mora de los agentes económicos contribuyen a dicho crecimiento con un sistema financiero más eficiente.

4.3. Índice de calidad de las entidades bancarias

Los agentes económicos toman la decisión de depositar o de adquirir recursos en las entidades bancarias con un determinado nivel de información. A los agentes superavitarios, no solamente les interesa una elevada tasa de interés que les brinde el mayor rendimiento posible, sino también una entidad financiera confiable, sólida, de fácil y rápido acceso, que le garantice la seguridad de sus depósitos.

Por su parte, el agente deficitario, además de una baja tasa de interés por los recursos que necesita, también valora las facilidades de pago, los trámites ágiles que permitan un proceso rápido y eficaz de solicitud de recursos para ejecutar su oportunidad de inversión.

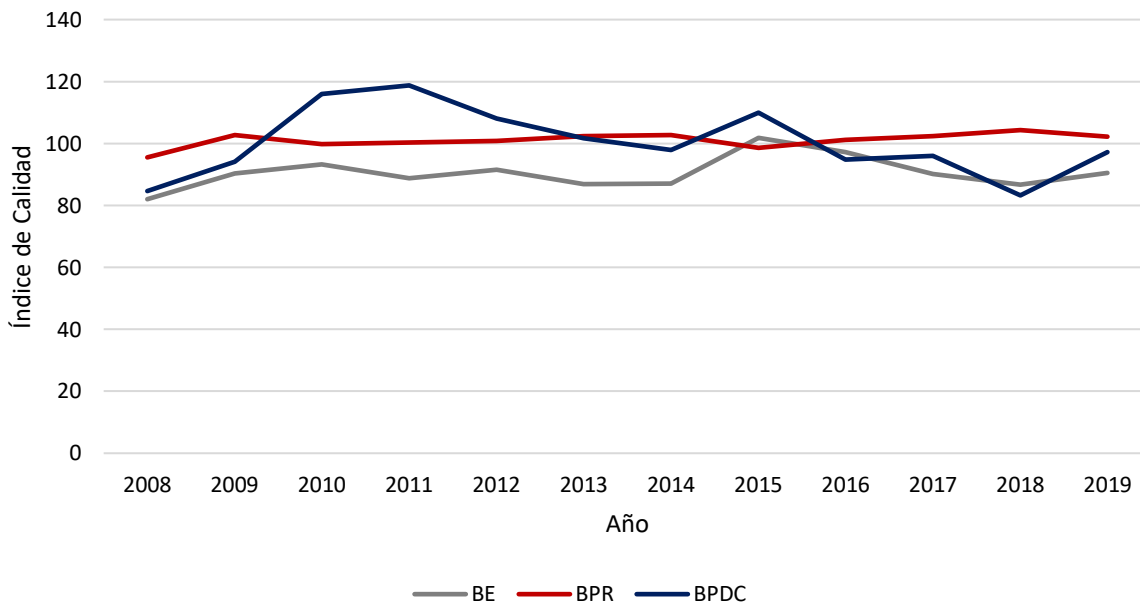
El Índice de Calidad Bancario (ICB) cuantifica la rentabilidad, riesgos y eficiencia de las operaciones realizadas por las entidades bancarias basado en la información del balance de situación y estado de resultados, según la metodología detallada en el Anexo 3.

El gráfico 20 muestra la evolución ICB según grupo bancario para el periodo 2008-2020. Al establecer un promedio según activos del ICB de los bancos que conforman cada agrupación, la banca estatal es quien presenta un menor ICB en la mayor parte del período.

Gráfico 20.

Evolución del índice de calidad según grupo bancario periodo 2008-2020.

(Niveles)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

La rentabilidad muestra el rendimiento o beneficio de la inversión realizada en las diferentes operaciones efectuadas por cada entidad, es decir, siempre que una empresa pueda generar utilidades con los recursos empleados se considera rentable. Las entidades bancarias, para elevar sus niveles de rentabilidad tienen dos posibilidades:

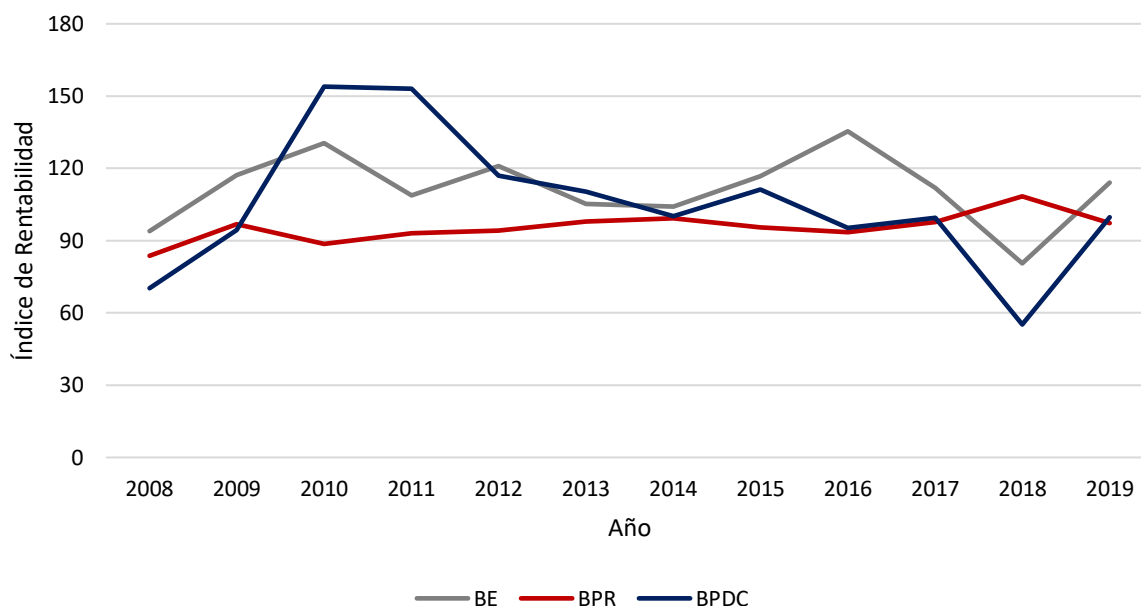
- a) Aumentar los precios de los servicios que ofrecen, en tanto mantienen sus costos de operación constantes.
- b) A un mismo o menor precio, producir una mayor cantidad de servicios, es decir, ser más eficiente. La primera decisión es poco viable porque ante un mercado competitivo disminuiría la cartera de clientes y, por lo tanto, la entidad sería menos rentable.

Como se observa en el gráfico 21, el índice de rentabilidad indica que desde el 2009 hasta el 2017, la banca estatal y el BPDC son en promedio los que mejor índice de rentabilidad

presentan con respecto a la banca privada¹⁸. La mayor rentabilidad de la banca estatal se debe a una mayor proporción en promedio de utilidades con respecto a los activos que generan rendimiento financiero, principalmente por parte del BCR. Asimismo, tanto el BCR como el BNCR, son las entidades bancarias junto con el BAC que en promedio tienen mayor proporción de ingresos por servicios que generan en el periodo en estudio.

Gráfico 21.

Evolución del índice de rentabilidad según grupo bancario periodo 2008-2020. (Niveles)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Es importante destacar que, si se considera a los bancos de forma individual, es el BAC y el Banco Promérica quienes mayor indicador de rentabilidad tienen por encima de los bancos estatales.

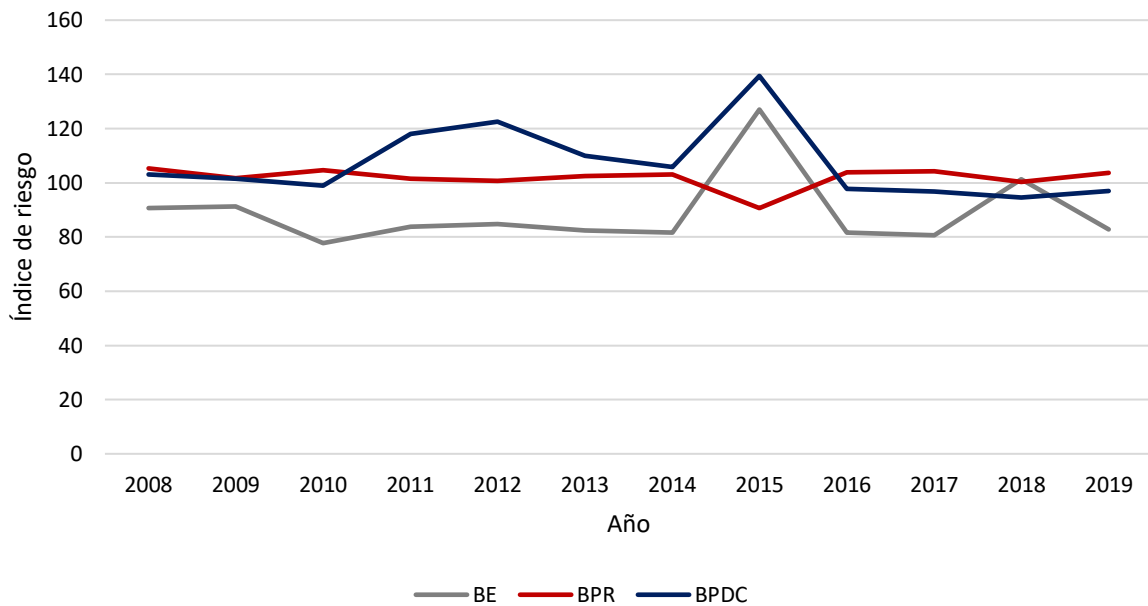
Los riesgos por su parte se definen, según indica Chávez (2020) como un escenario de incertidumbre o falta de certeza respecto a la evolución y el resultado de determinada variable.

¹⁸ Para valorar la rentabilidad de las entidades en estudio se utilizan 3 indicadores: a) se considera la proporción de la utilidad del periodo con respecto a los activos generadores de rendimiento financiero; b) proporción de los ingresos por servicios con respecto a los activos generadores de rendimiento financiero; c) se evalúa el porcentaje de apalancamiento (que consiste en hacer uso de un mecanismo como por ejemplo deuda para aumentar la capacidad de inversión) de las entidades bancarias, entendido este indicador como la proporción de los activos totales que son financiados con el patrimonio.

Los bancos administran diversos tipos de riesgos asociados a sus operaciones, como el riesgo crediticio, de liquidez o riesgo operativo, los cuales se deben estimar, proyectar y mitigar para una correcta toma de decisiones. Por ejemplo, se evalúa el porcentaje de la cartera de créditos que se encuentra en estimación por incobrables según su rango de morosidad, así como el porcentaje de pérdida esperada de recursos incobrables.

Según el gráfico 22, es la banca privada y el BPDC, quienes en la mayor parte del periodo han tenido una mejor y más eficiente gestión de riesgos. Esta situación, refleja mejores prácticas de estos bancos respecto a los estatales al evaluar y protegerse de potenciales contingencias que se asumen al intermediar.

Gráfico 22.
Evolución del índice de riesgo según grupo bancario periodo 2008-2020.
(Niveles)



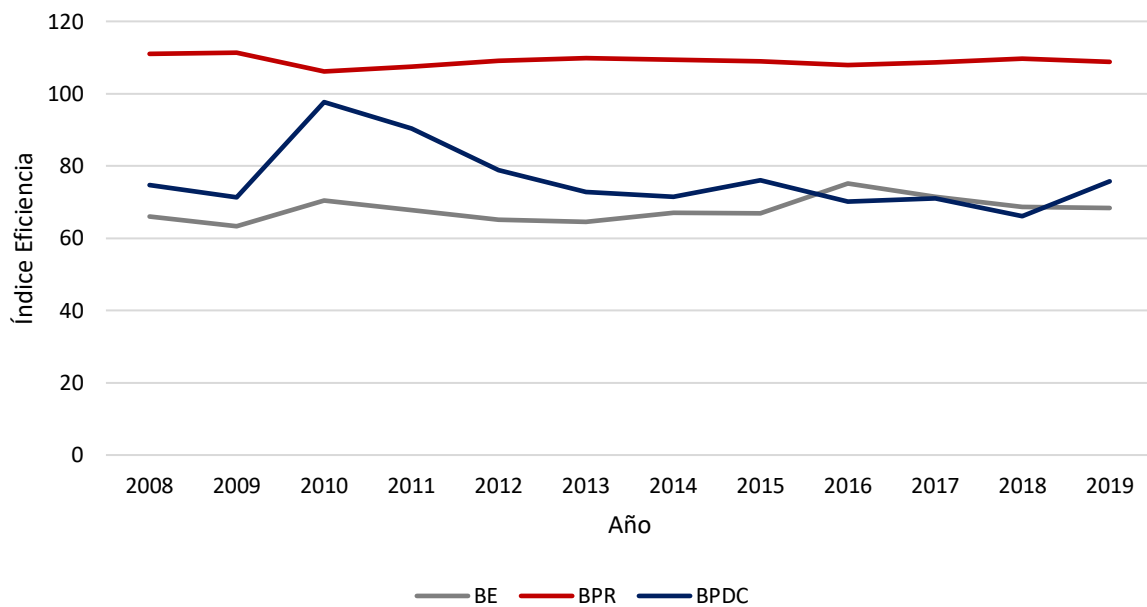
Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

La eficiencia se refiere a la forma en la que una entidad puede aumentar su producción con una cantidad de recursos operativos constantes; es decir, hacer un uso óptimo de los recursos disponibles con una mejora en la productividad. Al evaluar el índice de eficiencia, se evidencia una brecha importante y constante durante el periodo en estudio entre la banca estatal y privada, lo cual significa que los bancos de capital privado gestionan de mejor manera sus gastos administrativos y son más eficientes en el uso de sus recursos (Gráfico 23).

Finalmente, se puede construir un ordenamiento de los líderes del mercado bancario costarricense lo cual, resulta útil para el agente económico en la toma de decisiones de ahorro o inversión, ya que le da una perspectiva general del funcionamiento de las entidades bancarias y cuáles operan de la manera más eficiente. Para determinar la posición de cada banco, se calcula un promedio de los índices obtenidos en cada uno de los años en estudio para formar un índice global del periodo 2008-2020 y establecer comparaciones según entidad.

Gráfico 23.

Evolución del índice de eficiencia según grupo bancario periodo 2008-2020 (Niveles)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Como lo muestra el gráfico 24, el BAC es la entidad bancaria que mayor índice promedio tiene para el periodo en estudio; además, excepto el año 2012, se ubica en primera posición en cada uno de los años, destaca su rentabilidad y eficiencia con respecto a otras entidades.

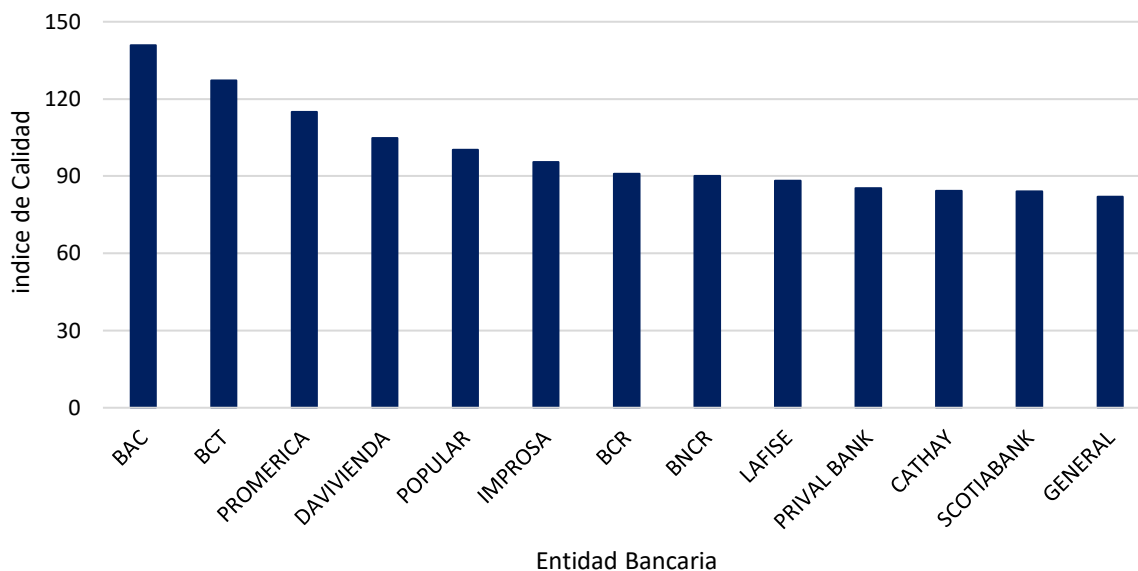
Al respecto, para los años 2017, 2019 y 2020 dicha entidad fue galardonada por la revista británica “The Banker”, como la mejor entidad financiera en Costa Rica con la capacidad de avanzar en la transformación digital, gestión de riesgos y eficiencia. En el año 2018, la entidad galardonada fue el Banco LAFISE; ambos de capital privado.

Las entidades del Estado, tanto el BCR como el BNCR, se ubican en la posición 7 y 8 del índice respectivamente, con resultados medianamente positivos en cuanto a rentabilidad y

riesgos, no así la eficiencia, en la que ocupan las últimas posiciones, es decir, son los menos eficientes.

Gráfico 24.

Índice de calidad promedio del periodo 2008-2020 por entidad bancaria.
(Niveles)



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF (2023).

Lo anterior, demuestra que aún existe camino por recorrer en las entidades públicas en temas relacionados con la eficiencia, de manera que puedan ser empresas productivas con estructuras de costos óptimas que garanticen el mejor uso de sus recursos disponibles, así como una mejora en el bienestar de la población.

Este tipo de indicadores permite tanto establecer comparación entre entidades bancarias con el fin de fortalecer la competencia, como informar a los agentes económicos sobre que banco es más favorable ya sea para depositar sus ahorros como solicitar recursos para ejecutar determinada inversión.

Es por ello, que como se ha comentado a lo largo de esta investigación son un conjunto de variables las que intervienen en el desarrollo económico desde un punto de vista de sistema financiero con las tasas de interés y en específico el MIF, que constituye un indicador importante para el crecimiento y desarrollo económico no solo desde un punto de vista de un menor MIF implica mayor eficiencia, sino también dando importancia a los niveles de tasas de interés, con la

condición de que las fuerzas de la competencia permitan una tasa pasiva lo suficientemente atractiva para ahorrar como una tasa activa que genere incentivos para invertir.

4.4. Propuesta para abordar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera

De acuerdo con los resultados obtenidos en los apartados anteriores del análisis, se identifican potenciales aspectos para abordar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera, los cuales se resumen en tres temas generales:

- a) Corrección de asimetrías regulatorias del mercado.
- b) Publicación de indicadores para la toma de decisiones de los agentes económicos.
- c) Regulación de las Fintech.

A continuación, se desarrolla cada uno de los temas mencionados con sus correspondientes líneas de acción y entes involucrados.

a) Corrección de asimetrías regulatorias del mercado

Fortalecer la competencia propicia una mejor toma de decisiones de política económica, debido a que crea los incentivos por reducir costos lo cual, en un ambiente competitivo, se espera que se transmita en mayores tasas pasivas y menores tasas activas lo que tiende a promover el crecimiento económico y un mayor bienestar para la población en general. En ese sentido, se considera que una de las principales medidas para mejorar la eficiencia de la banca costarricense es mitigar las distorsiones que generan pérdida de competencia en el mercado. Estas asimetrías, perjudican a los agentes económicos, debido al aumento de costos y la posibilidad de los intermediarios de trasladarlos al consumidor de servicios financieros por medio de un mayor MIF.

Es por lo anterior, que se recomienda a las autoridades reguladoras establecer una hoja de ruta que contemple estrategias en relación con la eliminación de obstáculos que limitan la competencia entre entidades públicas y privadas en el mercado.

Las estrategias sugeridas son:

- a) Con la creación del Fondo de Garantía de Depósitos, eliminar la garantía del Estado por los depósitos en bancos estatales (actualmente existen ambos). Es decir, que solo exista una única garantía en todos los bancos. El objetivo de esta medida es que todas las

entidades bancarias tengan un único fondo de manera que no genere ventaja competitiva alguna en el mercado, como sucede con los bancos estatales en la garantía del Estado.

Es importante destacar, que esta recomendación ya ha sido mencionada por la OCDE (2020) en el estudio económico realizado para Costa Rica, donde resaltó antes de la creación del Fondo de Garantía de Depósitos, la necesidad de eliminar la garantía del Estado, situación que aún no se ha solventado y genera una asimetría regulatoria que distorsiona la competencia.

Para la ejecución de esta medida, es necesario el trámite legislativo para la derogación del artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional en la que se detalla la garantía del Estado a los bancos estatales y según lo dispone el artículo 123 de la Constitución Política y 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

- b) Equiparar el aporte en cargas fiscales y parafiscales para todas las entidades supervisadas, ya que los bancos estatales destinan un alto porcentaje de las utilidades netas a cargas parafiscales y el Banco Popular está exento del impuesto a la renta.

Respecto a esta medida, es necesario el accionar del Ministerio de Hacienda, en la definición del porcentaje óptimo para todas las entidades bancarias, de forma que el monto total recaudado sea igual que en las condiciones actuales y no afecte los ingresos del fisco para el financiamiento de programas específicos. Es decir, la medida está orientada a que se compartan de forma equitativa las cargas y no afecte solo a un segmento específico de bancos. En este sentido, es necesario elaborar un proyecto de ley que detalle la necesidad de equiparar las cargas fiscales y parafiscales para fortalecer la competencia en la banca costarricense.

- c) Eliminar el monopolio de los bancos estatales de ser los únicos con la facultad de mantener los depósitos de las entidades estatales, según se establece en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, de manera que cualquier entidad bancaria tenga la posibilidad de recibir este tipo de depósitos, con lo que desaparecería así la ventaja competitiva artificial creada por la regulación y no por la eficiencia.

O bien, con la aprobación del proyecto de ley Proyecto de Ley 22.661, denominado “Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado”, esta ventaja regulatoria tendería a

desaparecer debido a que todas las entidades públicas tendrían que depositar todos sus recursos en el fondo general del Ministerio de Hacienda. En este caso, la igualdad de trato se daría porque ningún intermediario financiero, ni público ni privado tendría acceso a los recursos de las entidades del sector público.

- d) Homologar la base a partir de la cual se calcula el porcentaje de EML para los diferentes grupos bancarios, con el objetivo de no otorgar ventajas competitivas al BPDC por EML y que todas las entidades puedan competir en igualdad de condiciones. La ejecución de esta medida implica la modificación del artículo 63 de la Ley Orgánica del BCCR.
- e) Rediseñar el FCD (Fondo de Crédito para el Desarrollo), de forma que no signifique una barrera de entrada al mercado o bien, una medida de pérdida de eficiencia en la colocación de recursos.

Respecto a la sugerencia e), es importante destacar la relevancia del FCD para el financiamiento del SBD, por lo que la eliminación del fondo para la corrección de la asimetría no es una opción, el problema consiste en la manera subóptima en la que son generados los recursos. El rediseño del FCD debe partir del principio de equidad en cuanto al aporte de las entidades financieras al fondo se refiere, es decir, tanto bancos estatales como privados.

En ese sentido y como lo han planteado la comisión evaluadora del SBD, entidades bancarias como el BNCR y las autoridades reguladoras, se recomienda establecer un porcentaje determinado sobre las captaciones de todos los bancos comerciales para su financiamiento y que sean las mismas entidades quienes coloquen estos recursos y asuman los riesgos que esto conlleva.

Actualmente, estos recursos son dirigidos a los bancos comerciales del Estado, que se encargan de asumir los costos y riesgos de la colocación de créditos, tales como el riesgo cambiario y gastos administrativos, lo cual limita la eficiencia en la colocación de recursos.

Asimismo, se debe replantear la opción correspondiente a la colocación de sucursales en zonas rurales a cambio de un aporte del 10%. El establecimiento de sucursales implica costos y recursos que, en su lugar, se podrían colocar en actividades productivas que beneficien el desarrollo de zonas rurales. Dadas las demandas actuales y futuras de servicios financieros tecnológicos y los alcances del desarrollo de las tecnologías de información y comunicación,

convierten el establecimiento de sucursales físicas en una práctica obsoleta en algunas regiones del país. Incluso, nada asegura que el establecimiento de sucursales canalice los recursos a sus mejores usos o que se alcance una verdadera inclusión financiera.

Ejecutar esta estrategia, implica la modificación del artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional en los incisos i y ii, de manera que se plasme la necesidad de equiparar para todas las entidades bancarias el aporte al FCD.

La implementación de estas recomendaciones fortalecería la competencia en el mercado con mejores indicadores de eficiencia y con ello, condiciones óptimas de las tasas de interés para los agentes económicos deficitarios y superavitarios.

b) Publicación de indicadores para la toma de decisiones de los agentes económicos

Debido a los aportes que brinda el análisis del índice de calidad respecto a la rentabilidad, riesgos y eficiencia de las entidades bancarias durante un periodo determinado, se considera importante implementar un mecanismo de incentivos con base en este indicador. Según lo anterior, las autoridades supervisoras podrían establecer un índice de calidad que sea revisado con una periodicidad trimestral.

Según los componentes del índice, en lo que respecta a la rentabilidad sería de utilidad para el agente superavitario, debido a que una entidad bancaria solvente, estaría en una mayor disposición de ofrecer tasas de interés pasivas más atractivas. Además, el índice de riesgos le proporciona información respecto a la administración de riesgos en el uso de sus depósitos.

Al agente deficitario por su parte, el índice de eficiencia le ofrece información relevante respecto a la gestión de los gastos administrativos que inciden en el comportamiento de la tasa de interés activa, en ese sentido, en cuanto menores sean los gastos que deba asumir la entidad financiera para la formalización de un crédito, aumenta las probabilidades de una menor tasa.

En términos generales, con los índices de calidad bancaria, los agentes económicos deficitarios y superavitarios podrían conocer cuáles son las entidades que realizan mayores esfuerzos de brindar condiciones óptimas para la ejecución de su proyecto de ahorro o inversión. Además, el ordenamiento ayudaría a que las entidades bancarias tengan incentivos para mejorar su ventaja competitiva en el mercado, que, a su vez, generaría una mayor eficiencia.

El ente encargado del desarrollo de este indicador sería la SUGEF, que debe destinar capital humano para la elaboración, tratamiento de datos, cálculo del ICB y su posterior publicación en el sitio web de la superintendencia con una periodicidad trimestral.

c) Regulación de Fintech

Las Fintech (Finance and Technology) son empresas que brindan servicios financieros por medio de tecnologías de la información y comunicación para mejorar los servicios y procesos financieros. Las empresas especializadas en FinTech otorgan al cliente mayor control de sus finanzas y posibilitan nuevas formas de interacción económica y financiera al reducir costos no monetarios como demoras y costos de transacción. Además, desarrollan diferentes tipos de negocios, como plataformas de pago electrónico, financiamientos colectivos o crowdfunding, préstamos, criptomonedas, entre otros.

Las FinTech rompen con el paradigma tradicional, caracterizado por un sector financiero fuertemente regulado que impone altas barreras de entrada para los nuevos competidores y está dominado por pocos agentes. Estas, permiten a las pequeñas empresas innovar a costos relativamente bajos para poder competir con los bancos tradicionales y ofrecen una amplia gama de servicios para agilizar el sistema financiero, potenciar la inversión y la inclusión financiera.¹⁹

De acuerdo con el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Finnovista (2022), en el 2021 se identificaron un total de 2 482 empresas FinTech en América Latina, cuyos principales segmentos son Pagos y Remesas (25%), Préstamos (19%) y Tecnologías Empresariales para Instituciones Financieras (15%), además, los que mayor ritmo de expansión promedio anual presentaron en el periodo 2017-2021 fueron: Bancos Digitales (57%), Tecnologías Empresariales para Instituciones Financieras (49%) y Seguros (46%).

Según el estudio titulado “Mapeo de la Oferta FinTech en Costa Rica”, el sector Fintech está compuesto por aproximadamente 45 empresas, de las cuales el 70% son de capital local y el 60% realiza exportaciones. El principal destino de las exportaciones es Centroamérica. La mayoría están especializadas en medios de pago (70%) y en infraestructura para servicios financieros (65%) (Coto, 2022).

¹⁹ La inclusión financiera no solo se refiere a ofrecer acceso al crédito a amplios segmentos de la población, sino a ofrecer diferentes tipos de servicios financieros.

En Costa Rica, a diferencia de otros países como Colombia, Brasil, México y Chile, no existen regulaciones para la operación de las FinTech. Sin embargo, en caso de que estas empresas desarrollen algún servicio descrito en los artículos 15 o 15 bis de la Ley 7786, deben registrarse ante la SUGEF y cumplir con los Acuerdos SUGEF 11-18 y 13-19, lo que no implica que están autorizadas a operar, puesto que la ley solo se dedica a regular lo perteneciente a fondos que provienen del comercio de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, eventual legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. En el caso de que desarrollen otras actividades no reguladas, pueden brindar sus servicios sin solicitar autorización (Zamora, 2021).

Dado este contexto, en el 2022 la jefera de la SUGEF, Rocío Aguilar, emitió una advertencia a las FinTech que brindan servicios de pago por medio del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe) y les notificó que de realizar actividades para las que no están autorizadas, serían denunciadas ante el Ministerio Público.

Lo anterior, bajo la justificación de que no cumplen con los requisitos que se exigen a las entidades supervisadas (tales como encaje mínimo legal, el seguro de depósitos o reservas de liquidez) y, por lo tanto, no están autorizadas para realizar actividades de captación de recursos del público para la intermediación financiera ni cambiaria (Rodríguez, 2022).

Este hecho, resalta la importancia de crear un marco de supervisión y de regulación para las FinTech. Además, resulta importante definir qué tipo de captaciones están reguladas y son exclusivas para las entidades bancarias, ya que de acuerdo con el Artículo 116 de la Ley Orgánica del Banco Central, no toda captación es para intermediación financiera, en tanto:

[...] se entiende por intermediación financiera la captación de recursos financieros del público, en forma habitual, con el fin de destinarlos, por cuenta y riesgo del intermediario, a cualquier forma de crédito o inversión en valores, independientemente de la figura contractual o jurídica que se utilice y del tipo de documento, registro electrónico u otro análogo en el que se formalicen las transacciones.

Dado lo anterior, la Ley se refiere únicamente a la captación de recursos para prestarlos a terceras personas. En esta línea, las FinTech no realizan captación en el sentido estricto de intermediación financiera, sino que brindan un servicio de administración de recursos para

realizar algún pago, compra o transacción electrónica, es decir, este tipo de transacciones no constan de una apropiación de recursos para que les reconozcan intereses. Lo que manifiesta que la captación en sí no constituye un delito y, por el contrario, el accionar de la SUGEF pareciera conducir a una violación al principio de legalidad y una obstrucción a la competencia que beneficia a las entidades bancarias.

Si bien, sólo México y Chile cuentan con leyes para regular específicamente las Fintech, según el BID, BID Invest y Finnovista (2022), en la región se evidencian avances importantes en materia de regulación de financiamientos colectivos, pagos de bajo valor, finanzas abiertas y criptoactivos. De hecho, Brasil se considera el país más avanzado en regulación de Fintech, aunque no cuenta con una Ley particular para este tipo de empresas.

Los financiamientos colectivos “facilitan el financiamiento colectivo de proyectos mediante transferencias de fondos por parte de los agentes superavitarios a los emprendedores, quienes posteriormente reembolsan el capital más intereses o dividendos” (BID Invest y Finnovista, 2022, p.130) o bien, no requieren de una compensación económica.

Países como Brasil, Colombia, México, Chile, Perú y Argentina establecen requisitos como capital mínimo, montos máximos por proyecto, límites por tipo de operación, gestión de recursos, riesgos, infraestructura, entre otros. Por su parte, México y Brasil, cuentan con sistemas de pagos de bajo valor,²⁰ para que las personas o negocios realicen transacciones en tiempo real.

Además, hay avances en materia de regulación de criptoactivos en países como México, El Salvador, Venezuela, Chile, Colombia y Brasil. Respecto al open banking o las finanzas abiertas, se refiere al hecho de proporcionar a terceros acceso a los datos bancarios y financieros de una persona u organización para propiciar el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros.

Brasil, Colombia, Chile y México son los principales países de la región que han impulsado un marco de finanzas abiertas regulado. Estos modelos requieren del consentimiento del cliente y establecen requisitos como estándares de ciberseguridad y políticas de control de riesgos a las empresas.

²⁰ Los Sistemas de Pagos de Bajo Valor, incluye un alto volumen de operaciones de menor cuantía realizadas por personas y negocios en comparación con los de Alto Valor, lo cuales procesan un número relativamente pequeño de operaciones, pero de cuantía considerable y que pueden llegar a afectar significativamente el rumbo de la economía de un país.

Asimismo, se evidencia la presencia de otras innovaciones regulatorias en la región, tales como:

- a) Centros de innovación: permite el diálogo entre innovadores del sector financiero sobre un producto o sobre su empresa con las autoridades financieras. En países como Guatemala, Colombia, Bahamas, El Salvador, República Dominicana, Argentina y Honduras se ha desarrollado este tipo de iniciativas. Incluso, en Costa Rica, el CONASSIF inauguró el Centro de Innovación Financiera (CIF) que busca ser un canal de comunicación para los emprendedores y reguladores con el fin de comunicar y orientar a los interesados en desarrollar proyectos Fintech.
- b) Sandbox regulatorios: son un espacio de experimentación para que las empresas puedan probar servicios o productos, con ciertas reglas como límites en la cantidad de usuarios o período de tiempo, ante la vigilancia de un supervisor. De esta forma, las empresas autorizadas pueden probar productos y servicios bajo ciertas condiciones y reglas de forma temporal, incluso, se pueden impulsar concursos para iniciativas innovadoras en distintos sectores, tal como lo evidencian México y Brasil. Los principales retos de su implementación son: los requisitos de escogencia y aprobación de proyectos, los tiempos de prueba, costos de implementación, administración y adopción de tecnologías, entre otros.

La regulación de FinTech en el país, podría apoyar la inclusión financiera (mayor acceso de la población a los servicios financieros), ya que el uso de tecnologías de información y comunicación tiene el potencial de ofrecer servicios con menores costos operativos, lo que, en un ambiente competitivo, tendería a beneficiar a los consumidores de servicios financieros.

Además, la regulación de Fintech dedicadas a financiamientos colectivos o préstamos ayudaría a incorporar fuentes alternativas de financiamiento para los agentes deficitarios que tienen dificultad para acceder a créditos, por ineficiencias o asimetrías de información de las entidades bancarias y a su vez, impulsan a estas entidades a ser más competitivas y reducir los márgenes de intermediación.

Si se considera el aporte de las FinTech al país y que éstas pueden ayudar a atraer Inversión Extranjera Directa (IED), dada la condición del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos, la solución

no es tratar de tomar medidas en contra de este segmento, sino de impulsar cambios normativos en la legislación nacional para que estas empresas puedan inscribirse y contar con una licencia que les permita realizar su actividad.

En esta línea, resulta importante que los países de América Latina y el Caribe que cuentan con políticas o regulaciones específicas para el desarrollo de las Fintech (Brasil, México, Colombia, Argentina y Chile) concentran el 80% del total de empresas de la región.

En síntesis, en Costa Rica se evidencia la necesidad de impulsar una Ley para las Fintech que incorpore entre otros aspectos: la definición de empresas Fintech, requisitos de entrada, el tipo de operaciones que pueden realizar (tipo de captaciones, financiamientos colectivos, monederos virtuales o plataformas de medios de pago electrónico), uso de la información de clientes, medios de pago, ente regulador encargado, sanciones en caso de que incumplan requerimientos de seguridad, entre otros.

Para lo anterior, puede considerarse los ejemplos de México y Chile que evidencian avances importantes en la región. Además, impulsar políticas para incentivar la innovación a partir de iniciativas, como los Sandbox regulatorios o concursos, pero estos requieren de costos de implementación, administración y adopción de tecnologías. Si bien, el país muestra avances en términos del CIF o del proyecto de Ley de Mercado de Criptoactivos (Exp. No. 23.415), estos esfuerzos resultan insuficientes.

La hoja de ruta para la implementación de la regulación de las Fintech tiene la posibilidad de tomar como punto de partida, establecer una mesa de diálogo en la que participe la SUGEF, el CONASSIF, el BCCR y empresas Fintech y plantear las medidas correspondientes para la debida regulación de las Fintech de forma que se tomen en consideración, las diversas aristas que el tema conlleva con base en la presente propuesta y la experiencia internacional.

Posteriormente, se debe realizar el planteamiento y desarrollo de medidas para la elaboración de una ley concreta que regule las Fintech, que debe ser presentada ante la Asamblea Legislativa para la revisión respectiva.

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones.

5.1. Conclusiones

Según lo planteado en cada uno de los objetivos, este estudio consiste en analizar las implicaciones del funcionamiento del sistema bancario costarricense en la eficiencia de la intermediación financiera. Producto del análisis de cada una de las aristas que componen la intermediación financiera, se busca responder a las preguntas de investigación planteadas y se concluye lo siguiente:

En relación con el marco regulatorio, la investigación evidencia que los oferentes de servicios bancarios no compiten en igualdad de condiciones. Es decir, existen asimetrías regulatorias en el mercado bancario costarricense, en tanto:

- a. Las cargas parafiscales sobre las utilidades son mayores para los bancos estatales con respecto a los demás bancos comerciales.
- b. Solo los bancos estatales tienen garantía del Estado, lo que les permite atraer un mayor volumen de clientes aversos al riesgo.
- c. Según lo determina la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional en su artículo 60, los depósitos y operaciones de cuenta corriente y ahorro de entidades públicas de carácter estatal, o empresas públicas con participación mayoritaria del Estado, únicamente los bancos comerciales del Estado están autorizados para recibirlos, con lo cual captan una proporción importante en el mercado sin necesidad de competir.
- d. Únicamente los bancos de capital privado deben trasladar un porcentaje específico de sus depósitos de cuenta corriente al Fondo de Crédito para el Desarrollo.
- e. En el BPDC, el EML se aplica únicamente a los depósitos en cuenta corriente, que tienden a desaparecer como instrumento financiero significativo, en tanto aparecen otras formas de captación que por “realidad económica” son muy similares, pero por la aplicación literal de la norma sobre el EML, quedan “exentas” de dicho control. El resto del sistema financiero, donde procede la aplicación del encaje mínimo legal, las normas establecen que se aplica sobre un conjunto amplio de pasivos y obligaciones, con independencia de su forma y nombre.

- f. Tal como lo establece la Ley de Impuesto sobre la Renta, la banca estatal y privada deben pagar un 30% (BPDC exonerado) de impuesto sobre la renta y un 15% (desde el 2020, el BPDC está gravado con un 8% que aumenta cada año en 1 p.p. hasta llegar al 15%) sobre los intereses que pagan a los depositantes.

Lo anterior, demuestra la presencia de instituciones económicas extractivas que obstruyen la competencia y distorsionan la eficiencia y la capacidad con la que operan los bancos comerciales. Por lo tanto, surge la necesidad de uniformar las normas con las que operan los intermediarios financieros, sin comprometer su capacidad de competir en el mercado, ya que de acuerdo con Acemoglu et al. (2005), las instituciones no solo determinan el potencial de crecimiento económico agregado de la economía, sino también la distribución de recursos en el futuro.

En cuanto a la estructura de mercado, al considerar los 13 bancos comerciales del estudio, se evidencia un nivel de concentración moderado, con un IHH promedio de 1 731 de 2008 a 2020. Por medio del IHHI, se cuantificó que la cantidad hipotética de bancos que alcanzarían el nivel de concentración equivalente para el total de sujetos en estudio oscila entre 5 y 6 entidades de 13 en total, con aproximadamente el 50% de las empresas que mantienen un 85% del total de activos. Incluso, la banca estatal tiene una mayor participación (44,5%) en el mercado respecto al total de activos registrados en el sistema bancario a diciembre de 2020.

Asimismo, se concluye que por colocación de crédito por actividad económica la agricultura, servicios y manufactura tienen un nivel importante de concentración principalmente agrupada en los bancos estatales (BNCR, BAC) y un banco de capital privado (BAC), lo cual ocasiona una pérdida de eficiencia producto de una escasa competencia del crédito que colocan las entidades financieras en estas actividades económicas.

Si bien el nivel de concentración del sistema bancario en su conjunto es considerado moderado, no es el escenario óptimo, puesto que todavía existe un margen para que las entidades bancarias tengan incentivos para ser ineficientes. Además, tienen la capacidad de trasladar parte de sus costos a los agentes económicos que derivan en escenarios subóptimos de bienestar. En síntesis, se observa que existen asimetrías regulatorias que inciden sobre la

competencia del mercado y el bienestar de los agentes económicos que buscan oportunidades de inversión y ahorro.

Por su parte, al analizar el comportamiento del MIF implícito, los datos demuestran que este disminuye en el periodo 2008-2020, producto del aumento promedio de 24,8% de la tasa pasiva y la disminución promedio de 8,8% de la tasa activa. Es decir; se evidencia un mayor bienestar tanto para agentes deficitarios como superavitarios, ya que proporciona una mayor tasa pasiva para los agentes superavitarios, y ofrece créditos más baratos para la ejecución de inversiones.

Por grupo bancario, históricamente la banca privada ha operado con un menor MIF promedio, debido a una mayor competencia en este grupo compuesto por diez bancos. El BPDC, aunque las asimetrías regulatorias le permiten operar con menores costos, presenta el MIF más alto con un promedio de 8,77 p.p. Sin embargo, la brecha del MIF entre los bancos privados, bancos estatales y el BPDC, se ha reducido significativamente y a partir del 2017 la banca estatal equipara el MIF promedio de los bancos de capital privado.

Lo anterior implica un aumento en la eficiencia, al ofrecer mejores condiciones a los agentes económicos, que repercuten en los niveles de desarrollo económico y bienestar debido a que la reducción del MIF daría lugar a una mejora en la asignación de recursos para el ahorro y la inversión. Sin embargo, al comparar el MIF de la economía costarricense respecto a otras economías latinoamericanas, se concluye que, si bien ha presentado una disminución en el periodo en estudio, otras economías como México, Panamá o Chile cuentan con una menor brecha entre tasas de interés. Además, como se mencionó anteriormente, un menor MIF a elevados niveles de tasas de interés no garantiza un escenario óptimo para los agentes económicos; por lo tanto, es importante destacar la necesidad de un menor nivel de tasas de interés genera mayor eficiencia siempre y cuando las fuerzas de la competencia generen una tasa pasiva tan alta que presente incentivos para ahorrar y una tasa activa tan baja que fomente la inversión.

Si se analiza la evolución del MIF por medio de sus componentes, los datos muestran que, aunque presenta una tendencia a la baja para el periodo en estudio, son los gastos administrativos los que mayor peso ejercen en las tasas de interés. No obstante, es importante

resaltar las distintas estrategias adoptadas por las entidades bancarias relacionadas con la contratación externa de servicios no estratégicos para abaratar costos o bien, la inversión en investigación y desarrollo que permite automatizar operaciones y disminuir la proporción de este componente en el margen.

Otro de los factores relevantes en el MIF son los gastos por incobrables que, a partir del año 2016, presenta un aumento en los saldos mayores a 90 días y en cobro judicial como proporción del total adeudado, lo cual indica aumentos en las carteras de morosidad. En este sentido, se evidencia la necesidad de gestionar mejor las asimetrías de información y reducir la selección adversa por medio de políticas más comprensivas que permitan determinar de mejor manera con la verdadera capacidad de pago del agente deficitario, porque finalmente esta asimetría incide en los costos de las entidades bancarias, que pueden trasladarlo a un mayor MIF para mantener sus utilidades, pero que macroeconómicamente lleva a una asignación de recursos y por tanto de crecimiento económico.

Con respecto a los ingresos por servicios, se confirma la importancia de las economías de ámbito en la provisión de servicios complementarios a la intermediación financiera. Al evaluar la existencia de economías de ámbito se evidencia que todas las entidades brindan diferentes servicios al tiempo que comparten costos, lo que amplía la oferta de servicios para los agentes económicos, al tiempo que se mejora la eficiencia en la provisión del servicio de intermediación, ya que permite el desarrollo de modelos de negocio orientados a la generación de ingresos de diversas fuentes.

También, se evidencia que las entidades bancarias implementan acciones para maximizar el nivel de producción con la menor cantidad de insumos posibles, en línea con la Nueva Teoría de la Organización Industrial. En este sentido, los componentes de tecnología de información y comunicación resultan de gran relevancia en términos de eficiencia; por ejemplo, los esfuerzos en transformación digital o la implementación de la inteligencia artificial.

Lo anterior, evidencia la presencia de una eficiencia dinámica y de enfoque, en línea con Ayuquina (2022), pues las entidades bancarias se adaptan a las exigencias del mercado por medio de la selección de tecnologías necesarias para el proceso productivo.

Cabe resaltar que, las posibilidades de alcanzar la eficiencia económica y la intensidad con la que pueden incidir en el MIF dependen del marco regulatorio vigente y la estructura de mercado. Sin embargo, como se plantea desde esta teoría, el grado de eficiencia con la que las entidades financieras ofrecen los servicios de intermediación, también les permite ganar posicionamiento en el mercado y con ello, obtener una rentabilidad, sin necesidad de existir una estructura de competencia imperfecta.

En síntesis, se concluye a nivel general que la disminución en el MIF obedece a aspectos relacionados con:

- a. Esfuerzos en materia de transformación digital por medio de páginas web o aplicaciones móviles, en las que se pueden realizar hasta un total de 25 trámites distintos al año 2022, así como la incorporación de sistemas de pagos ágiles como SINPE Móvil que proporcionan a los agentes económicos un servicio eficiente, al tiempo que disminuye los costos operativos en los que incurren las compañías en cada uno de sus trámites.
- b. La inteligencia artificial como ventaja competitiva en el mercado, con el objetivo de una toma de decisiones fundamentada y orientada en la satisfacción de las necesidades de los agentes económicos que ahorran o invierten sus recursos. La inteligencia artificial genera mejoras sustanciales en la eficiencia, debido a la optimización por medio de análisis de predicción de comportamiento de clientes o segmentación de estos.
- c. Tendencia a la baja de la tasa de política monetaria, la cual, se redujo en 4,77 p.p. de enero del 2008 a diciembre del 2020 y que implica un menor precio para las entidades bancarias que adquieren recursos del BCCR. La disminución de la TPM se puede atribuir al entorno inflacionario que durante el periodo en estudio mantiene una tendencia a la baja.
- d. Modelos de negocio orientados a la contratación externa de servicios no estratégicos y complementariedad de costos.

Finalmente, respecto al índice de calidad bancario (ICB), se concluye que la banca privada con excepción del año 2015 siempre ha operado de forma más eficiente que la banca estatal. Esto se explica por una mejor gestión de riesgos y mayor eficiencia. En cuanto a los riesgos, al evaluar el porcentaje de la cartera de créditos que se encuentra en estimación por incobrables, así como

el porcentaje de pérdida esperada de recursos incobrables, se evidencia un mejor índice para la banca privada, por lo tanto, una mejor gestión de riesgos en la administración de sus recursos.

Al evaluar el ICB por entidad y establecer un ordenamiento con los sujetos de estudio, el BCR y BNCR se ubican en las posiciones 7 y 8 respectivamente; después de 5 bancos de capital privado y el BPDC que se ubica en la posición número 5. Este hecho, demuestra la importancia de realizar esfuerzos en relación con mejoras en la eficiencia de la banca estatal.

En este sentido, se argumenta que en tanto el sistema bancario costarricense tenga la capacidad de brindar los servicios de intermediación de forma eficiente y puedan financiar proyectos de investigación y desarrollo que contribuyan a la acumulación de capital y generen mejoras en la productividad de determinada actividad económica, se podrá evidenciar un crecimiento económico. En este sentido y de acuerdo con los resultados de esta investigación, mejorar la eficiencia del MIF a partir de la disminución de fricciones, corrección de asimetrías de regulación y de información, gestión de costos, entre otros, permitirá un mayor desarrollo financiero y bienestar para los agentes económicos que buscan financiar sus oportunidades de inversión.

5.2.Recomendaciones

De acuerdo con la investigación, los MIF del sistema bancario costarricense han disminuido en el periodo 2008-2020, con lo cual, se evidencia un mayor bienestar para agentes deficitarios como superavitarios. Además, la brecha del MIF entre los bancos privados, bancos estatales y el BPDC, se ha reducido significativamente y la banca estatal ha logrado equiparar el MIF promedio de los bancos de capital privado. Lo anterior implica un aumento en la eficiencia, al ofrecer mejores condiciones a los agentes económicos, que repercuten en los niveles de desarrollo económico y bienestar debido a una mejora en la asignación de recursos para el ahorro y la inversión.

Sin embargo, en el marco de los resultados derivados de la presente investigación, se plantean las siguientes recomendaciones para mejorar la eficiencia de la intermediación financiera en el país:

- a) Se recomienda a las autoridades pertinentes corregir las asimetrías regulatorias que tienen implicaciones en la eficiencia con que las entidades bancarias ofrecen los servicios

de intermediación. Además de las propuestas mencionadas en la sección 4.4, el país puede valorar la posibilidad de eliminar la garantía del Estado por los depósitos que actualmente, funciona de forma permanente y en su lugar, activarlo únicamente en momentos de crisis financiera sistémica, esto porque su permanencia puede fomentar que los bancos asuman mayores riesgos (riesgo moral).

- b) De acuerdo con las conclusiones, los componentes más importantes del MIF son los gastos administrativos, ingresos por servicios y gastos por incobrables. En este sentido, se recomienda a las entidades bancarias implementar el uso de nuevas tecnologías, con iniciativas no sólo rentables, sino también que garanticen la estabilidad del sistema con la adecuada gestión de riesgos y, además, tengan en cuenta principios de inclusión financiera que permite incrementar la oferta de servicios financieros a una base más amplia de la población costarricense. Precisamente las tecnologías de información y comunicación podrían facilitar el ofrecimiento de servicios bancarios a grupos de población que tradicionalmente han estado excluidos por los altos costos de transacción.
- c) Se recomienda a la SUGEF no solo publicar información relacionada con los estados financieros de las entidades bancarias sino información de indicadores relativos al funcionamiento de los bancos, que pueden servir de insumo en la toma de decisiones de los diferentes agentes económicos. Por ejemplo, publicar los resultados de las pruebas de tensión individuales que evalúan la ocurrencia de situaciones extremas y que pueden afectar a la entidad bancaria y al sistema financiero, en línea con la recomendación de la OCDE (2020).
- d) Por componentes del MIF, se observa un crecimiento en la morosidad a partir del año 2016 para todos los grupos bancarios. Madrigal M. (2020), en una investigación realizada para el periódico El Financiero, detalla que, del total de bancos comerciales, el 50% utiliza la inteligencia artificial en alguna de sus funciones; sin embargo, únicamente el 20% la utilizan para elaborar estudios de perfiles crediticios, mientras el 30% restante para el control de fraude, o bien, el análisis de “venta cruzada”. Ante esto, se recomienda a las entidades bancarias implementar el uso de la inteligencia artificial que tenga la posibilidad de cubrir las demandas emergentes de los clientes con opciones acorde a su perfil y una

efectiva cobranza, de manera que tengan la posibilidad de conocer mejor sus clientes y disminuir el riesgo crediticio inmerso en sus transacciones.

Finalmente, como futuras líneas de investigación se propone:

- a) Evaluar la importancia de la inclusión y educación financiera para un mayor desarrollo y crecimiento económico.
- b) Analizar las implicaciones de la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor en materia de usura crediticia en la exclusión financiera.
- c) Analizar las implicaciones del inadecuado uso y administración de la información y la escasa inversión en ciberseguridad en el bienestar de los agentes económicos y las estructuras de costos de las entidades bancarias.

Anexos

Anexo 1. Metodologías para el cálculo del MIF ex-post

Valerio y Guadamúz (2020), mencionan cinco maneras distintas de cálculo del MIF ex-post, que se muestran a continuación:

$$MIF\ 1 = \frac{\text{Ingresos por préstamos}}{\text{Préstamos}} - \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Depósitos}} \quad (8)$$

Este MIF se considera una versión restringida, en la que se excluyen los ingresos que se obtienen por la tenencia de títulos valores, así como otros ingresos por servicios no directamente atribuibles a la intermediación financiera en sentido estricto y se calcula sobre la figura denominada como préstamos para la tasa activa implícita. Para tasa pasiva implícita, se utilizan los gastos financieros, como los que incurre el intermediario al captar recursos, esto en proporción de los depósitos captados por las entidades financieras.

Se parte de la ecuación básica del estado de resultados:

$$\text{Ingresos} = \text{Gastos} + \text{Utilidad} \quad (9)$$

Dado que este MIF únicamente toma en cuenta variables relacionadas con la intermediación financiera, se desagrega la ecuación 9 en la siguiente expresión:

$$IP = GF + U \quad (10)$$

IP: Ingresos por préstamos. Ingresos por intereses y comisiones.

GF: Gastos financieros. Pagos de intereses y comisiones producto de la utilización de capital de terceros.

U: Utilidad/Pérdida antes de impuestos. Residuo de la operación de ingresos menos costos y gastos antes de impuestos.

Se parte del supuesto de que los ingresos y gastos producto de la intermediación financiera son iguales, por lo tanto, la utilidad es igual a 0 (U=0). Posteriormente, se divide a ambos lados de la ecuación entre D (Depósitos), sin afectar la igualdad:

$$\frac{IP}{D} = \frac{GF}{D} \quad (11)$$

Seguidamente, se multiplica el lado izquierdo de la ecuación 11 por $\frac{P}{P}$, con P como préstamos, al tomar en consideración que se excluye los ingresos que se obtienen por la tenencia de títulos valores y otros ingresos por servicios no directamente atribuibles a la intermediación financiera en sentido estricto. Debido a que esta expresión es igual a 1, no altera la ecuación en la multiplicación:

$$\frac{P}{P} * \frac{IP}{D} = \frac{GF}{D} \quad (12)$$

Reordenando:

$$\frac{P}{D} * \frac{IP}{P} = \frac{GF}{D} \quad (13)$$

Ahora bien, al tomar como referencia la ecuación contable del balance de situación:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio} \quad (14)$$

En el caso de los activos, se toma en cuenta los préstamos (P) como variable de intermediación financiera, mientras que de parte de los pasivos corresponden los depósitos (D). Además, se parte del supuesto de que los activos y pasivos relacionados a la intermediación financiera son iguales, por lo tanto, se asume como supuesto que el patrimonio sería igual a 0, lo cual, da como resultado la ecuación 15:

$$P = D \quad (15)$$

Sustituyendo la ecuación 15 en 13, se obtiene la ecuación 16

$$\frac{D}{P} * \frac{P}{P} = \frac{GF}{D} \quad (16)$$

Se cancela la variable P y da como resultado el MIF ex post:

$$\text{MIF 1} = \frac{IP}{P} - \frac{GF}{D} \quad (17)$$

Con:

IP: Ingreso por préstamos. Ingresos producto de recursos colocados en préstamos.

P: Total de préstamos. Cartera de préstamos al día y en atraso de determinada entidad.

GF: Gastos financieros. Gastos asumidos en el ejercicio de la intermediación financiera.

D: Depósitos. Captaciones realizadas por las entidades financieras.

Otras de las fórmulas utilizadas para el cálculo del MIF ex post son:

$$MIF 2 = \frac{\text{Ingresos financieros}}{\text{Activos con rendimiento financiero}} - \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Pasivos Totales}} \quad (18)$$

Esta metodología de cálculo, a diferencia del MIF 1, considera para la tasa activa implícita, tanto los ingresos por préstamos, como por tenencia de títulos valores, esto como proporción de los activos con rendimiento financiero, los cuales son activos generadores de recursos.

$$MIF 3 = \frac{\text{Ingresos financieros}}{\text{Activos con rendimiento financiero}} - \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Activos con rendimiento financiero}} \quad (19)$$

La principal diferencia del MIF 3, respecto al MIF 2, es que en la tasa pasiva implícita se consideran los gastos financieros como proporción de los activos generadores de recursos.

$$MIF 4 = \frac{\text{Ingresos financieros}}{\text{Activos con rendimiento financiero}} - \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Activos Financieros}} \quad (20)$$

Este el caso del MIF 4, la tasa pasiva implícita mide los gastos financieros con respecto a los activos financieros, que incorporan los activos con rendimiento financiero y las disponibilidades.

$$MIF 5 = \frac{\text{Ingresos totales}}{\text{Activos con rendimiento financiero}} - \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Activos Financieros}} \quad (21)$$

Para el MIF 5, la tasa activa implícita considera el total de ingresos generados, es decir, tanto ingresos por intermediación financiera, como ingresos por títulos valores.

Para tomar la decisión sobre cuál de las metodologías es considerada óptima, depende específicamente de lo que se quiere estudiar. Para la presente investigación, se utiliza la ecuación correspondiente al MIF 1, debido a que proporciona la tasa activa y pasiva con información

producto de la intermediación financiera, debido a que se excluyen tanto ingresos como gastos derivados por ejemplo de títulos valores, lo cual tiene relación con los objetivos planteados.

Anexo 2. Componentes del MIF ex-post ampliado

Se toma como punto de partida la igualdad del estado de resultados dada por:

$$\text{Ingresos} = \text{Gastos} + \text{Utilidad} \quad (22)$$

Se desagrega cada una de estas cuentas y se obtiene la siguiente expresión:

$$IP + IVN + IS + OI = GF + GA + GI + OG + U \quad (23)$$

Con:

IP: Ingresos por préstamos. Ingresos por intereses y comisiones.

IVN: Ingresos por valores negociables. Instrumentos con alta convertibilidad en efectivo

IS: Ingresos por comisiones de servicios. Ingresos por los diversos servicios distintos a la intermediación financiera.

OI: Otros ingresos. Ingresos por bienes realizables, participaciones en el capital de otras empresas o entidades y arbitraje de divisas.

GF: Gastos financieros. Pagos de intereses y comisiones producto de la utilización de capital de terceros.

GA: Gastos administrativos. Erogaciones necesarias para el funcionamiento.

GI: Gastos por incobrables. Pérdidas producto de créditos con muy baja o nula probabilidad de cobro.

OG: Otros gastos. Gastos por comisiones por servicios, bienes realizables, bienes diversos, provisiones, arbitraje de divisas y gastos por amortización de costos diferidos asociados a créditos.

U: Utilidad/Pérdida antes de impuestos. Residuo de la operación de ingresos menos costos y gastos. Se excluye el pago de impuestos.

Reordenando la ecuación (23), se expresa de la forma que a continuación se muestra:

$$IP + IVN = GF + GA + GI - IS - (OI - OG) + U \quad (24)$$

Al dividir ambos lados de la ecuación en PI (Pasivos de intermediación)

$$\frac{IP}{PI} + \frac{IVN}{PI} = \frac{GF}{PI} + \frac{GA}{PI} + \frac{GI}{PI} - \frac{IS}{PI} - \frac{(OI - OG)}{PI} + \frac{U}{PI} \quad (25)$$

Posteriormente, se multiplica los préstamos y valores negociables $\frac{P+VN}{P+VN}$ del lado izquierdo de la ecuación. Estas expresiones, al ser igual a 1, no alteran la ecuación en la multiplicación:

$$\frac{IP + IVN}{PI} * \frac{P + VN}{P + VN} = \frac{GF}{PI} + \frac{GA}{PI} + \frac{GI}{PI} - \frac{IS}{PI} - \frac{(OI - OG)}{PI} + \frac{U}{PI} \quad (26)$$

Con:

P: Préstamos. Definido con la operación financiera en la que determinada entidad bancaria concede capital a terceros.

VN: Valores negociables. Instrumentos de alta convertibilidad en efectivo.

Se reordena la ecuación:

$$\left(\frac{IP + IVN}{P + VN}\right) * \left(\frac{P + VN}{PI}\right) = \frac{GF}{PI} + \frac{GA}{PI} + \frac{GI}{PI} - \frac{IS}{PI} - \frac{(OI - OG)}{PI} + \frac{U}{PI} \quad (27)$$

Por otra parte, al tomar como referencia la ecuación contable del balance de situación:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio} \quad (28)$$

Se descompone la ecuación y se obtiene como resultado lo siguiente:

$$P + EL + VN + OA = PI + OP + K \quad (29)$$

Con:

EL: Encaje legal. Porcentaje que las entidades bancarias deben tener por obligación como reserva en el Banco Central.

OA: Otros activos. Incorporan otros cargos diferidos, activos intangibles, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, operaciones pendientes de imputación y activos restringidos.

OP: Otros pasivos. Incorporan ingresos diferidos y estimación por deterioro de créditos contingentes.

K: Patrimonio. Residuo de activos menos pasivos.

Se reordena la ecuación y se obtiene lo siguiente:

$$P = PI - EL - VN - (OA - OP - K) \quad (30)$$

Con OAN = (OA - OP - K) como otros activos netos

El siguiente paso, consiste en sustituir (30) en (27):

$$\frac{i_a * (PI - EL - VN - OAN)}{PI} = ip + ga + gi - is - oin + u \quad (31)$$

Con:

i_a : Rendimiento sobre préstamos y valores (tasa activa).

i_p : Gastos financieros entre pasivos de intermediación (Tasa pasiva).

ga : Gastos administrativos como proporción de pasivos de intermediación.

gi : Gastos por incobrables como proporción de pasivos de intermediación.

is : Ingresos por servicios como proporción de pasivos de intermediación.

oin : Otros ingresos netos como proporción de los pasivos de intermediación.

u : Utilidad neta como proporción de pasivos de intermediación.

Si se reordena la ecuación se obtiene lo siguiente:

$$i_a - i_p = ga + gi + i_a * e + i_a * oan - is - oin + u \quad (32)$$

Con:

e : Encaje legal como proporción de pasivos de intermediación.

oan : Otros activos netos como proporción de pasivos de intermediación.

Anexo 3. Índice de calidad

Para la elaboración del ICB, se parte del estado de resultados y balance general de cada una de las entidades sujetas a estudio. Este índice, es un promedio en el que se parte de la igualdad de ponderación de los índices de rentabilidad, riesgos y eficiencia.

Rentabilidad

El índice de rentabilidad se compone del rendimiento que las entidades obtienen producto de sus activos rentables, servicios y patrimonio calculados de la siguiente manera.

Rendimiento de activos rentables:

Surge de la siguiente ecuación:

$$RAP = \left(\frac{RF}{AP} \right) * 100 \quad (33)$$

Con:

RF: Resultado Final. Utilidad neta, es decir, posterior al pago de impuestos.

AP: Activos Rentables. Activos encargados de generar ingresos para las entidades, compuestos por los activos rentables de intermediación financiera y de servicios.

RAP: Rendimiento de activos rentables. Ratio que mide el porcentaje de utilidades netas que la empresa obtiene como proporción de los activos generadores de recursos.

Para posteriormente, multiplicar el RAP de cada entidad, por el RAP promedio del total de las entidades en estudio.

Rendimiento de servicios:

Este indicador, se calcula como la proporción del que tiene el resultado de los servicios brindados, con respecto a los activos rentables de la entidad.

$$RSER = \left(\frac{ICS - GCS}{AP} \right) * 100 \quad (34)$$

Con:

ICS: Ingresos por comisiones y servicios. Ingresos obtenidos por la empresa producto de los servicios que brinda distintos a la intermediación financiera, así como comisiones recibidas por obligaciones contingentes.

GCS: Gasto por comisiones y servicios. Corresponde a los gastos producto de la prestación de servicios y pago de comisiones.

RSER: Rendimiento de servicios. Es el porcentaje de ingresos por servicios y comisiones netos que cubren los activos rentables.

Finalmente, el RSER se multiplica por el RSER promedio de todos los bancos en estudio.

Rendimiento de patrimonio:

Para obtener este rendimiento, se parte del cálculo de la eficiencia del uso del activo, expresada como la proporción de los activos rentables sobre el total de activos como se evidencia en la siguiente ecuación.

$$EUA = \left(\frac{AP}{AT} \right) * 100 \quad (35)$$

Con:

AT: activos totales. Total de recursos que pertenecen a la empresa.

EUA: Eficiencia en uso de activos. Porcentaje del total de activos, que corresponde a generadores de recursos, es decir, activos rentables.

Además, se debe calcular el apalancamiento que indica cuánto de los recursos de accionistas de la empresa abarca el total de activos:

$$APAL = \left(\frac{AT}{K} \right) * 100 \quad (36)$$

Con:

APAL: Apalancamiento. Porcentaje de los activos totales que cubren el patrimonio

K: patrimonio. Corresponde al residuo de activos menos pasivos.

Para posteriormente obtener el rendimiento del patrimonio, al multiplicar el EUA por APA y el RAP calculado en la ecuación:

Con:

RSP: Rendimiento sobre el patrimonio. Evalúa las utilidades que la empresa es capaz de generar con recursos propios o inversión.

Finalmente, el resultado del RSP, se multiplica por el RSP promedio de todas las entidades en estudio.

Una vez obtenido lo anterior, para el cálculo del índice de rentabilidad (IRE) se debe hacer un promedio simple de los indicadores anteriormente obtenidos para obtener el IRE:

Riesgos

Para obtener el índice de riesgos, se parte del cálculo del porcentaje de cartera vigente, es decir, la cartera total menos la pérdida esperada, además de la previsión constituida y cobertura patrimonial que se detallan metodológicamente a continuación.

Cartera Vigente:

En primera instancia, se procede con el cálculo de la pérdida esperada, dado como el total de la cartera multiplicado por el porcentaje de pérdida según categoría, expresado de la siguiente manera:

$$PE = \sum_i^n CTC * PC \quad (38)$$

Con

CTC: Cartera Total por Categoría. Saldo de créditos al día, en atraso y en cobro judicial divididos según un total de 8 categorías de crédito con las que las entidades dividen a sus clientes según diversas características: A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, con A1 como la categoría de clientes menos riesgosa.

PC: Pérdida según categoría. Corresponde al porcentaje que las entidades estiman perder según la categoría de crédito.

PE: Pérdida esperada. Corresponde al monto total que las entidades esperan perder sumando todas las categorías de riesgo.

Una vez calculada la pérdida esperada, se obtiene cuánto significa este monto para el total de la cartera.

$$\%PE = \left(\frac{PE}{CT}\right) * 100 \quad (39)$$

Con %PE, como el porcentaje de pérdida esperado.

Para posteriormente obtener el porcentaje de cartera que excluye las pérdidas esperadas, al cual se denominará CO.

$$CO = 1-\%PE \quad (40)$$

Finalmente, el resultado del CO, se multiplica por el CO promedio de todas las entidades en estudio.

Previsión Constituida

Por otra parte, se calcula el porcentaje de previsión constituida (PCONS), es decir, los créditos incobrables (CI) reflejados en el balance de situación sobre la pérdida esperada, de manera que se pueda determinar cuánto de lo que se esperaba perder, finalmente fue incobrable para la entidad.

$$PCONS = \frac{IC}{PE} \quad (41)$$

Dado esto, se multiplica el PCONS por el promedio de PCONS de las entidades en estudio.

Cobertura Patrimonial

Una vez examinado lo anterior, se debe calcular la cobertura que el patrimonio puede dar a la diferencia entre la pérdida esperada y constituida, denominado en este estudio como cobertura patrimonial (CP).

$$CP = \frac{P - (PE - PCONS)}{P} \quad (42)$$

Y se pondera por el promedio de CP de las entidades en estudio.

Los resultados obtenidos de las ecuaciones (25), (27), (29), se utilizan para realizar un promedio simple para obtener el índice de riesgos (IR).

Eficiencia

En cuanto a la eficiencia, o productividad con la que opera determinada entidad, también se realiza el cálculo de 3 indicadores que son finalmente ponderados por el promedio del total de entidades y promediados para el cálculo del índice de eficiencia.

Gastos administrativos sobre resultado bruto

En primera instancia se calcula la proporción de resultado operativo bruto que no abarca los gastos administrativos.

$$RO = 1 - \frac{GA}{ROB} \quad (43)$$

Con:

RO: Porcentaje del resultado operativo sin gastos administrativos.

GA: Gastos administrativos.

ROB: Resultado operativo bruto.

Posteriormente, RO, es multiplicado por el promedio de RO del total de entidades.

Gastos administrativos sobre activos rentables

Por otra parte, se calcula la proporción de los gastos administrativos, con respecto a los activos rentables. Este se denomina el indicador de eficiencia operativa (EO), en el que cuanto menor sea la relación de gastos administrativos como proporción de activos generadores de recursos, mayor eficiencia.

$$EO = \frac{GA}{AP} \quad (44)$$

Una vez calculada la ecuación, como en ocasiones anteriores se multiplica el resultado de EO, por el promedio de EO del total de entidades.

Activo fijo sobre activos rentables

Finalmente, se evalúa la proporción que el activo no rentable representa sobre los activos rentables.

$$AF = \frac{AIM}{AP} \quad (45)$$

Con:

AF: Proporción de activos fijos sobre los activos rentables.

AIM: Activos no rentables. Corresponde a los bienes inmuebles con los que cuenta la entidad.

El resultado de AF, se multiplica por el promedio de AF del total de entidades en estudio.

Una vez obtenido los resultados de las ecuaciones anteriores se elabora un promedio simple para obtener el índice de eficiencia (IE).

Finalmente, se calcula un promedio simple de los indicadores IRE, IR, IE que da como resultado el ICB.

$$ICB = \frac{IRE + IR + IE}{3} \quad (49)$$

Anexo 4. Cronograma de actividades

En esta sección, se presentan cada una de las actividades llevadas a cabo para realizar la presente investigación, en las que se detalla el plazo utilizado, así como el investigador responsable.

Cuadro 9

Cronograma de actividades de la investigación

Actividades / Mes / Quincena	Responsable	Mar 22		Abr 22		May 22		Jun 22		Jul 22		Ago 22		Sept 22		Oct 22		Nov 22		Dic 22		Ene 23		Feb 23	
		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
1. Conocer la historia de la intermediación financiera en la banca costarricense	Laura González	X	X	X																					
2. Extraer datos de estados de resultados y balances generales de las entidades en estudio para el periodo en cuestión	David Mora				X	X																			
3. Analizar e interpretar el comportamiento del margen de intermediación financiera	David Mora					X	X																		
4. Identificar los componentes para el cálculo de la tasa activa y pasiva	Laura González							X																	
5. Analizar el comportamiento de cada componente del margen	Laura González								X	X	X														
6. Interpretar los resultados según componente y determinar posibles soluciones para una mayor eficiencia	David Mora											X	X												

Actividades / Mes / Quincena	Responsable	Mar 22		Abr 22		May 22		Jun 22		Jul 22		Ago 22		Sept 22		Oct 22		Nov 22		Dic 22		Ene 23		Feb 23	
		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
7. Elaborar un ICB según entidad bancaria para cada año en estudio	David Mora														X	X	X								
8. Interpretar el comportamiento del índice según la rentabilidad, riesgos y eficiencia de cada entidad	Laura González																	X	X						
9. Establecer una clasificación de entidades promedio para identificar las más eficientes en el mercado	David Mora																			X					
10. Analizar las potenciales buenas prácticas que debe poner en ejecución la banca costarricense	Laura González																			X	X				
11. Explicar las conclusiones y recomendaciones respectivas de los hallazgos evidenciados a lo largo de la investigación	Laura González																						X	X	X

Fuente: Elaboración propia (2023).

Referencias

- Acemoglu, D., Johnson, S. & Robinson, J. A. (2005). Institutions as a fundamental cause of long-run growth. *Handbook of economic growth*, 1, 385-472. <https://economics.mit.edu/files/4469>
- Akerlof, G. A. (1970). The market for “lemons”: Quality uncertainty and the market mechanism. In *Uncertainty in economics* (pp. 488-500). The Quarterly Journal of Economics
- Albornoz, V. D. (2022). Acemoglu, Daron y Robinson, James A. (2012). Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. *Temas Sociales* (50), 199-206.
- Angulo R, L. G. (2020). *Influencia de la concentración de mercado y la eficiencia de la firma sobre el rendimiento de las entidades bancarias*. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/652715>
- Angulo, J. E. (2004). *Principales cambios en el sector financiero costarricense 1985-2003*. <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/289?show=full>
- Arce Monge, J. A. (2006). *Reformas financieras en Costa Rica para una banca competitiva y sólida*. https://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/handle/120809/818/Ensayo_Reforma_Financiera_en_CR_para_una_Banca_competitiva.pdf
- Arocha, J., Mejía, N. & Suárez, Y. (2021). Big data. Estrategia potenciadora de la competitividad en el sector financiero. *Revista científica global negotium*, 4(3), 155-168. <http://publishing.fgu-edu.com/ojs/index.php/RGN/article/view/202/306>
- Arrow, K (1962) «The Economic Implications of Learning by Doing». *Review of Economic Studies* 29(3), 155-173.
- Ayuquina B, D. S. (2022). *La concentración del mercado y el índice de precios en la rentabilidad financiera del sector de la construcción en Ecuador durante el período 2015 al 2020*. (Tesis de Bachillerato). Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35298/1/T5338e.pdf>

- Banco Interamericano de Desarrollo, BID Invest y Finnovista (2022). *Fintech en América Latina y el Caribe: Un ecosistema consolidado para la recuperación*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Fintech-en-America-Latina-y-el-Caribe-un-ecosistema-consolidado-para-la-recuperacion.pdf>
- Barquero, J., Segura, C., Slon, P. y Vásquez, J. (2011). *Determinantes del margen de intermediación financiera en Costa Rica*. San José: Banco Central de Costa Rica, División Económica. <https://www.cemla.org/red/papers2011/RED-16-papers-17.pdf>
- Barrera, E. C. (2019). La Racionalidad en debate. *Sociales Investiga* (7), 8-21. <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/246/245>
- Bejarano, J. E. & Hernández, D. F. (2017). Fallas del mercado de salud colombiano. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(1), 107-113. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n1/0120-0011-rfmun-65-01-00107.pdf>
- Bermúdez Vives, Mario (2022). Límites de la Ley de usura disminuyeron los altos intereses en 80% de todas las tarjetas de crédito. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/limites-de-la-ley-de-usura-disminuyeron-altos-intereses-en-80-de-todas-las-tarjetas-de-credito/>
- Bosse, D. A., Harrison, J. S. & Hoskisson, R. E. (2020). Acquisitions, stakeholder economies of scope, and stakeholder orientation. *Strategic Management Review*. <https://leeds-faculty.colorado.edu/jere1232/Bosse,%20Harrison,%20and%20Hoskisson.pdf>
- Camacho, E. y Mesalles, L. (1994). *Margen de intermediación y eficiencia en el sistema bancario costarricense*. Columbus: Ohio State University. https://kb.osu.edu/bitstream/handle/1811/66543/1/CFAES_ESO_2136.pdf
- Castro Arias, A. y Serrano López, A. (2013) *Margen de intermediación financiera y poder de mercado: El caso de Costa Rica*. Banco Central de Costa Rica.
- Chávez Quiñones, I. Y. (2020). *Spread financiero y riesgo crediticio en las entidades bancarias registradas en la Superintendencias de Bancas, Seguros y AFP, periodo*

2015-2018.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56700/Chavez_QIY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Corrales, G. (2019). Lo bueno, lo malo y lo feo de la usura. *El Mundo*.

<https://elmundo.cr/opinion/lo-bueno-lo-malo-y-lo-feo-de-la-usura/>

Coto Argüello, R. (2022) *Mapeo de la oferta Fintech en Costa Rica*. Procomer.

<https://sistemas.procomer.go.cr/DocsSEM/8DA6737A-F25F-4BA5-AB9E-DEB9B884621B.pdf>

Del Castillo Zegarra, E. (2019). Intermediación financiera y crecimiento económico departamental en el Perú entre los años 2007 al 2016. Recuperado de:

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/648690/DelCastilloZ_E.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Gil Leon, J, Castellanos, D y González Rodríguez, D. (2019). *Margen de intermediación y concentración bancaria en Colombia: un análisis para el periodo 2000-*

2017. Corporación Universidad de la Costa. Recuperado de:
<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/5700>

Gualpa A., & Urbina M. (2022). Determinantes del spread financiero en países sudamericanos: El rol de la libertad económica. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 27(99), 927-943. Recuperado de: <file:///C:/Users/dmora/Downloads/Dialnet-DeterminantesDelSpreadFinancieroEnPaisesSudamerica-8890710.pdf>

Gudiño, R. (11 de marzo de 2021). La descarga de apps bancarias aumentó un 232% en el 2020. *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/tramites-que-se-pueden-realizar-en-apps-bancarias-aumento-notablemente-en-un-ano>

Gutiérrez Miranda, D. D. L. Á., Umaña Mora, E. A., Quirós Fonseca, M. & Vargas Stewart, D. (2022). *Análisis del comportamiento del margen de intermediación financiero costarricense en el periodo 2010-2020*.

<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/86949/TFG%20MARGEN%20DE%20INTERMEDIACION%CC%81N%20FINANCIERA%20VF22%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/86949/TFG%20MARGEN%20DE%20INTERMEDIACION%CC%81N%20FINANCIERA%20VF22%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/86949/TFG%20MARGEN%20DE%20INTERMEDIACION%CC%81N%20FINANCIERA%20VF22%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/86949/TFG%20MARGEN%20DE%20INTERMEDIACION%CC%81N%20FINANCIERA%20VF22%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/86949/TFG%20MARGEN%20DE%20INTERMEDIACION%CC%81N%20FINANCIERA%20VF22%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/86949/TFG%20MARGEN%20DE%20INTERMEDIACION%CC%81N%20FINANCIERA%20VF22%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/86949/TFG%20MARGEN%20DE%20INTERMEDIACION%CC%81N%20FINANCIERA%20VF22%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Escalante Flores, J. (2004). *Márgenes de Intermediación Financiera en el Sector Bancario Costarricense 2000-2003*. Universidad de Costa Rica.
- Fernández, P. A. M. & Velásquez, O. L. H. (2018). *Guatemala: Margen de Intermediación Bancaria*. Foro de Investigadores de Bancos Centrales del Consejo Monetario Centroamericano.
<http://www.secmca.org/recard/index.php/foro/article/view/99/93>
- Gobat, J. (2012). ¿Qué es un banco? <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2012/03/pdf/basics.pdf>.
- González C. V. (1990). *Políticas de intermediación financiera en Costa Rica: Cuatro décadas de evolución*. <https://kb.osu.edu/handle/1811/66227>
- González V, C. & Mesalles J, L. (1992). *La Economía Política de la Nacionalización Bancaria en Costa Rica: 1948-1990*. <https://docplayer.es/19143575-La-economia-politica-de-la-nacionalizacion-bancaria-en-costa-rica-1948-1990.html>
- González, C. V. (1994). *Regulación, competencia y eficiencia en la banca en Costa Rica*. Department of Agricultural Economics The Ohio State University. https://kb.osu.edu/bitstream/handle/1811/66558/CFAES_ESO_2151.pdf?sequence=1
- Guao S, R. (2019). La economía de la información desde los postulados de Stiglitz: una contribución para el análisis de la opacidad de la información financiera. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 5(2), 39-54.
<file:///C:/Users/HP/Downloads/15271-45454575776787-1-PB.pdf>
- Gutiérrez, F. D. P. (1990). Costa Rica: intermediación financiera y asignación de recursos. *Sistema financiero y asignación de recursos: experiencias latinoamericanas y del Caribe: Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Venezuela-Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano*, 111-165.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/29629>
- Gutiérrez Miranda, D. D. L. Á., Umaña Mora, E. A., Quirós Fonseca, M. & Vargas Stewart, D. *Análisis del comportamiento del margen de intermediación financiero costarricense en el periodo 2010-2020*.

<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/86949/TFG%20MARGEN%20DE%20INTERMEDIACIO%CC%81N%20FINANCIERA%20VF22%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. México D.F, México: MrGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huaytalla Aleman, J. L. (2019). *Relación entre los márgenes de tasas de interés y la concentración bancaria en el Perú: 2012-2017*.

Iturrioz N. (2020). *La banca y la agenda 2030: Comparativa entre los casos KUTXABANK y Banca FIARE*. Universidad del País Vasco. <https://base.socioeco.org/docs/iturrioz-otamendi-nerea-la-banca-y-la-agenda-2030-comparativa-entre-los-casos-kutxabank-y-banca-fiare.pdf>

Kulfas, M. (2018). *Banca de desarrollo e inclusión financiera de las pequeñas y medianas empresas: un estudio a partir de los casos de la Argentina, Colombia, Costa Rica y el Perú*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44359/1/S1801139_es.pdf

Lama Albarracin, D. L. (2020) Impacto de la concentración bancaria en el margen de intermediación financiera en Perú. Recuperado de: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/653591/Lama_AD.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Ley N° 7558. (3 de noviembre de 1995). Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

López, C., Ríos, M. & Cárdenas, L. F. (2018). Competencia, inclusión y desarrollo del sistema financiero en México. *Investigación administrativa*, 47(121). <http://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v47n121/2448-7678-ia-121-00001.pdf>

Loría Sagot, M. (2013). *Monografía 1: El Sistema Financiero Costarricense en los últimos 25 años: Estructura y Desempeño*. Academia de Centroamérica.

Ludeña Delgado, J. O., & Salas Valverde, I. E. (2022). Determinantes del spread de tasas de interés (activas vs pasivas) en la banca peruana. Recuperado de: <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3443/Lude%c3%b1a%2c>

%20Jodie_Trabajo%20de%20suficiencia%20profesional_Economia_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Madrigal, M. (2020). Banco en Costa Rica apenas gatean en Inteligencia Artificial y pagos alternativos. *El Financiero*. <https://www.elfinancierocr.com/tecnologia/bancos-en-costa-rica-apenas-gatean-en-inteligencia/RTHKIUT7DRCGRHCM3LEQIWCZMY/story/#:~:text=En%20la%20banc a%20de%20Costa,casi%20totalmente%2C%20en%20los%20chatbots>.

Mamani A, M. (2018). *El margen de intermediación financiera en el mercado bancario de Bolivia, 1998-2014* (Tesis de grado). Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/16975/T-2340.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mora, G. (2021). Inteligencia de negocios como una herramienta competitiva dentro de las instituciones financieras. *Revista Académica ECO* (24), 1-20. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/CParens/Revista/ECO/Numeros/24/02/02.pdf>

Mora, S. & Vélez, D. (2018). *El poder de mercado y otros determinantes de la intermediación financiera para los bancos colombianos entre 2009 y 2014*. (Doctoral dissertation, Universidad EAFIT). https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12888/Sebastian_MoraT hiriez_Diego_VelezPosada_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Morán, H. (2018). Una reflexión acerca de la pertinencia y la relevancia de la investigación. *Paideia* XXI, 6(7), 13-32. <http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Paideia/article/download/1574/1451>

North, D. (1990), *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge: Cambridge University Press. file:///C:/Users/HP/Downloads/epdf.pub_institutions-institutional-change-and-economic-per.pdf

OCDE (2020), *Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica*. *OECD Publishing*, Paris, <https://doi.org/10.1787/84cbb575-es>.

<https://www.oecd.org/economy/surveys/costa-rica-2020-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>

- Osorio Palacio, L. J. (2018). *Industria metalmecánica en Risaralda: una mirada desde la calidad y la conducta estratégica en las empresas.*
- Peragón Montoro, C. (2019). *Tipos de mercado: La competencia imperfecta.*
https://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/11586/1/PERAGN_MONTORO_CARME_N_TFM_ECONOMAEMPRESA_Y_COMERCIO.pdf
- Pérez, E. & Titelman, D. (2018). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo.* CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44213/1/S1800568_es.pdf
- Pérez, I. & Víquez, R. (2020). *Eficiencia y profundidad del sistema financiero costarricense y su efecto sobre el crecimiento económico.* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Costa Rica. <https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/17904>
- Philco Reinozo, M. A. (2021). *La concentración en el mercado y la estabilidad financiera del sistema bancario privado en el Ecuador* (Tesis de Maestría).
- Rodríguez, O. (27 de agosto, 2022). Sugef advierte a 'fintech' sobre prohibición de captar dinero por Sinpe. *La Nación*. <https://www.nacion.com/economia/banca/sugef-advierte-a-fintech-sobre-prohibicion-de/ZCSKS5QEXJEUFLWBJXUUU4TFNM/story/>
- Rojas, L. (2017). *Nº25: Transformación Digital e Innovación Abierta en la Banca. Caso del BBVA.*
<https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1026/FOLLETO%20N25%20CORR.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Romer, P. (1986). Increasing Returns and Long-Run Growth». *Journal of Political Economy* 94, pp. 1002-1037
- Salcedo Alvarado, J. I. (2021). *El enfoque de la Organización Industrial del impacto de la concentración de mercado sobre el margen financiero de las Cajas Municipales en el 2002 al 2019.*

- Sánchez, C. U., Mogro, S. C. & Cruz, J. C. M. (2018). Estructura de mercado del sistema bancario ecuatoriano: concentración y poder de mercado. *Cumbres*, 4(1), 49-62.
file:///C:/Users/HP/Downloads/271-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1515-1-10-20180717.pdf
- Schwartz, P. G. (2018). La libre competencia en una economía abierta y dinámica. *ICE, Revista de Economía*, (905).
https://www.racmyp.es/docs/academicos/el_rincon/Pedro_Schwartz_ICE_dic2018.pdf
- Seffino, M. D. (2018). *Análisis de eficiencia bancaria en Argentina*. (Tesis de maestría).
<http://bc2.uns.edu.ar/bitstream/123456789/4621/1/Tesis%20Maestr%c3%ada%20en%20Econom%c3%ada%20-%20Mario%20Seffino.pdf>
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica* (55),14-20. ISSN: 1405-2849.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>.
- Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*.
- Solow, R. M. (1956). A Contribution to the Theory of Economic Growth. *Quarterly Journal of Economics*, v. 70 (1), pp. 65-94.
- Swan, T. W. (1956): Economic Growth and Capital Accumulation, *Economic Record*, v. 32, pp. 334-361.
- Toro González, D. (2019). El Estado en la economía de mercado. *Economía & Región*, 12(1), 163-167.
<https://revistas.utb.edu.co/index.php/economiayregion/article/view/193>
- Valerio Jiménez, A. A. & Guadamuz Rodríguez, G. O. (2020). *Elaboración de una metodología para el cálculo del margen de intermediación financiera para la Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Afines*.
<http://repositorio.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/80387/Elaboraci%c3%b3n%20de%20una%20Metodolog%c3%ada%20para%20el%20C%3%a1lculo%20del%2>

OMargen%20de%20Intermediaci%3%b3n%20Financiera%20para%20Asebanpo.p
df?sequence=1&isAllowed=y

- Vargas, L. (2019) *Reflexiones: De la usura, los usureros y su regulación, II parte*.
<https://www.larepublica.net/noticia/reflexiones-de-la-usura-los-usureros-y-su-regulacion-ii-parte>
- Vidal, C. C. (2020). *Asimetría informacional en el sistema financiero*. [Trabajo final de grado]. Universidad de la Coruña. Facultad de Economía y Empresa.
- Villamichel, M, P. (2015). *Análisis de los 20 años de competencia en el sector bancario costarricense*. <http://repositorio.conare.ac.cr>
- Vives, X. (2019). Digital disruption in banking. *Annual Review of Financial Economics*, 11(1), 243-272. https://blog.iese.edu/xvives/files/2020/01/Digital-Disruption-in-Banking_Nov.2019.pdf
- Zamora, J. (2021) ¿Qué normativa se aplica a las Fintech en Costa Rica? *Equipo Legal LighthHouse*. <https://lighthousecr.net/2021/08/24/normativa-fintech-costa-rica/>